



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

Año: 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 58

---

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.es>

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ**

**Sesión plenaria núm. 33**

**Miércoles, 28 de enero de 2009**

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- PREGUNTAS**

1.5.- **7L/PO/P-0444** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre celebración en Canarias de la World Cheese Awards 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

1.6.- **7L/PO/P-0484** Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre residencia insular para personas con discapacidad profunda y centro ocupacional en Puerto del Rosario, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

1.7.- **7L/PO/P-0491** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el escáner portuario de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

1.9.- **7L/PO/P-0514** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre las obras del Hospital de La Gomera, dirigida al Gobierno.

1.10.- **7L/PO/P-0516** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre el Vexcan y la evolución de los tributos del REF a la importación en 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

1.11.- **7L/PO/P-0521** Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la subvención al transporte interinsular de pasajeros de El Hierro, La Palma, La Gomera, Fuerteventura y Lanzarote, dirigida al Gobierno.

1.12.- **7L/PO/P-0527** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rosa Rodríguez Díaz, del GP Popular, sobre ampliación del plazo para la materialización de la reserva para inversiones en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

1.13.- **7L/PO/P-0531** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre agilización de los trámites de las pensiones no contributivas, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

1.14.- **7L/PO/P-0532** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre liquidez de la economía, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

1.15.- **7L/PO/P-0533** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre retrasos en la tramitación de las pensiones no contributivas, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

1.16.- **7L/PO/P-0534** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acciones relevantes del Septenio en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.17.- **7L/PO/P-0540** Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre construcción de nuevo centro penitenciario en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

1.18.- **7L/PO/P-0541** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre fondo referido a la Dependencia del Convenio del Gobierno de España con la CAC, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

19.- **7L/PO/P-0542** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre el III PIEC y su ficha financiera, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

## **2.- COMPARECENCIAS**

2.1.- **7L/C-0237** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre las ayudas previstas al transporte de mercancías entre islas.

2.2.- **7L/C-0390** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre formación, apoyo y coordinación de los cuerpos de policía local.

2.4.- **7L/C-0442** Del Gobierno, a petición propia, sobre la sostenibilidad del sistema canario de la salud.

2.5.- **7L/C-0473** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre el procedimiento de adjudicación del Concurso Eólico convocado por Orden de 27 de abril de 2007.

2.6.- **7L/C-0480** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre evolución del mercado de trabajo en 2008.

## **3.- INTERPELACIONES**

3.1.- **7L/I-0008** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre los costes de la doble insularidad, dirigida al Gobierno.

## **4.- PROPOSICIONES NO DE LEY**

4.2.- **7L/PNL-0073** Del GP Coalición Canaria (CC), sobre modificación del Decreto por el que se regula la designación de los órganos de gobierno de las Autoridades Portuarias de los puertos de interés general en la CAC.

*(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 59, de 29 de enero de 2009.)*



## S U M A R I O

Se abre la sesión a las once horas y catorce minutos.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página.....7

*La Presidencia comunica al Pleno que, por acuerdo de la Junta de Portavoces, las preguntas que figuran en el orden del día como dirigidas al señor presidente del Gobierno se aplazan para la sesión plenaria del día siguiente.*

7L/PO/P-0444 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CELEBRACIÓN EN CANARIAS DE LA WORLD CHEESE AWARDS 2009, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Página.....7

*La señora Tavío Ascanio (GP Popular) explica la pregunta, que es respondida por la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Merino Troncoso). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le contesta la señora consejera.*

7L/PO/P-0484 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DOMINGO FRANCISCO FUENTES CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RESIDENCIA INSULAR PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PROFUNDA Y CENTRO OCUPACIONAL EN PUERTO DEL ROSARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....8

*Para leer la pregunta interviene el señor Fuentes Curbelo (GP Socialista Canario). Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León) con el fin de responderle. El señor Fuentes Curbelo hace uso del turno de réplica, y de nuevo le contesta la señora consejera.*

7L/PO/P-0491 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL ESCÁNER PORTUARIO DE TENERIFE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Página.....9

*La señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) da lectura a la pregunta y le responde seguidamente la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Merino Troncoso). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita la subsiguiente contestación de la señora consejera.*

7L/PO/P-508 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FIGUEROO FORCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ELIMINACIÓN DE LAS BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN LOS EDIFICIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....10

*La Presidencia señala al Pleno que el punto del orden del día número 1.8 se aplaza.*

7L/PO/P-0514 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS OBRAS DEL HOSPITAL DE LA GOMERA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....11

*La señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es respondida por la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero). La señora diputada y la señora consejera vuelven a tomar la palabra en sendos turnos de réplica.*

7L/PO/P-0516 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL VEXCAN Y LA EVOLUCIÓN DE LOS TRIBUTOS DEL REF A LA IMPORTACIÓN EN 2008, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página.....12

*La señora Navarro de Paz (GP Popular) toma la palabra para explicar la pregunta y a continuación le contesta el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López).*

7L/PO/P-0521 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SUBVENCIÓN AL TRANSPORTE INTERINSULAR DE PASAJEROS DE EL HIERRO, LA PALMA, LA GOMERA, FUERTEVENTURA Y LANZAROTE, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....13

*El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) formula la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez). El señor Cruz Hernández hace uso del turno de réplica, al que alude en su segunda intervención el señor consejero.*

7L/PO/P-0527 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA RODRÍGUEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA MATERIALIZACIÓN DE LA RESERVA PARA INVERSIONES EN CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página..... 14

*La señora Rodríguez Díaz (GP Popular) argumenta la pregunta, que es respondida por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López).*

7L/PO/P-0531 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE AGILIZACIÓN DE LOS TRÁMITES DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página..... 15

*Tras explicar la pregunta la señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC), toma la palabra la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León) con el propósito de responderle. La señora diputada interviene para replicar, y de nuevo le responde la señora consejera.*

7L/PO/P-0532 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LIQUIDEZ DE LA ECONOMÍA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página..... 16

*Para leer la pregunta interviene la señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) y para contestarle interviene el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López). La señora diputada y el señor vicepresidente del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.*

7L/PO/P-0533 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA OLIVIA CEDRÉS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RETRASOS EN LA TRAMITACIÓN DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página..... 17

*La señora Cedrés Rodríguez (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León). La señora diputada vuelve a tomar la palabra en el turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta de la señora consejera.*

7L/PO/P-0534 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ACCIONES RELEVANTES DEL SEPTENIO EN 2008, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página..... 18

*La señora Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC) formula la pregunta y seguidamente le responde la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito). La señora Zamora Rodríguez vuelve a intervenir para replicar.*

7L/PO/P-0540 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CENTRO PENITENCIARIO EN GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página..... 20

*El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y a continuación le responde el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León). El señor diputado hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva contestación del señor consejero.*

7L/PO/P-0541 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA OLIVIA CEDRÉS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FONDO REFERIDO A LA DEPENDENCIA DEL CONVENIO DEL GOBIERNO DE ESPAÑA CON LA CAC, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página..... 21

*La señora Cedrés Rodríguez (GP Socialista Canario) formula la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León). Ambas oradoras vuelven a tomar la palabra en sendos turnos de réplica.*

7L/PO/P-0542 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL III PIEC Y SU FICHA FINANCIERA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página.....23

*Para dar a conocer la pregunta interviene la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario). Seguidamente, toma la palabra el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) con el fin de contestarle. La señora diputada hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde el señor consejero.*

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

7L/C-0397 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONSECUENCIAS PARA EL SECTOR AGRÍCOLA DEL ESTATUTO AVANZADO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y MARRUECOS.

7L/C-0481 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO DEL 2008.

Página.....24

*La Presidencia señala al Pleno que los puntos del orden del día números 2.3 y 2.7 se aplazan y el punto 3.1 se debatirá como primer punto de la sesión de tarde.*

7L/C-0237 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LAS AYUDAS PREVISTAS AL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS ENTRE ISLAS.

Página.....24

*Para su exposición, interviene la señora Padilla Perdomo (GP Coalición Canaria-CC).*

*El señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez) toma la palabra para informar sobre la materia objeto de debate.*

*Manifiestan el criterio de los grupos los señores Jorge Blanco (GP Popular) y Cruz Hernández*

*(GP Socialista Canario) y la señora Padilla Perdomo (GP Coalición Canaria-CC).*

*El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los expuesto por los oradores precedentes.*

7L/C-0390 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE FORMACIÓN, APOYO Y COORDINACIÓN DE LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL.

Página.....30

*Tras presentar la iniciativa la señora Rodríguez Díaz (GP Popular), interviene el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León) para aportar la información solicitada.*

*Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos las señoras Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC), Guerra de Paz (GP Socialista Canario) y Rodríguez Díaz (GP Popular).*

*El señor consejero vuelve a tomar la palabra para contestar los planteamientos que se han efectuado.*

7L/C-0442 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA CANARIO DE LA SALUD.

Página.....39

*La señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero) toma la palabra para informar acerca del tema de que trata el debate.*

*Señalan el parecer de los grupos los señores Antona Gómez (GP Popular), Izquierdo Botella (GP Coalición Canaria-CC) y Alemán Santana (GP Socialista Canario).*

*Para referirse a las observaciones efectuadas, vuelve a intervenir la señora consejera.*

Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y seis minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y dos minutos.

7L/I-0008 INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS COSTES DE LA DOBLE INSULARIDAD, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....48

*El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) interviene para explicar el contenido*

de la iniciativa y seguidamente le contesta el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez). Ambos oradores vuelven a tomar la palabra en sendos turnos de réplica.

7L/C-0473 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO EÓLICO CONVOCADO POR ORDEN DE 27 DE ABRIL DE 2007.

Página.....57

*Para explicar la iniciativa interviene la señora Morales Cabrera (GP Socialista Canario).*

*El señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) toma la palabra para proporcionar la información solicitada.*

*Manifiestan el parecer de los grupos el señor Soria del Castillo Olivares (GP Popular) y las señoras Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) y Morales Cabrera (GP Socialista Canario).*

*El señor consejero toma la palabra por segunda vez para contestar los planteamientos señalados por sus señorías.*

7L/C-0480 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EVOLUCIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO EN 2008.

Página.....65

*Para exponer el contenido de la iniciativa toma la palabra el señor Trujillo Oramas (GP Socialista Canario).*

*El señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) toma la palabra para informar sobre la materia objeto de debate.*

*Se acogen al turno de intervenciones de los grupos las señoras Arévalo Araya (GP Popular) y Herrera Aguilar (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Trujillo Oramas (GP Socialista Canario).*

*El señor consejero hace uso de su segundo turno para referirse a los planteamientos señalados por sus señorías.*

7L/PNL-0073 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE MODIFICACIÓN DEL DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA DESIGNACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS AUTORIDADES PORTUARIAS DE LOS PUERTOS DE INTERÉS GENERAL EN LA CAC.

Página.....76

*Para dar a conocer el propósito de la iniciativa interviene el señor Fajardo Feo (GP Coalición Canaria-CC).*

*Fijan la posición de los GP Popular y Socialista Canario, respectivamente, los señores Santana Reyes y Cruz Hernández.*

*Se somete a votación la proposición no de ley y se aprueba por unanimidad.*

Se suspende la sesión a las veinte horas y cuatro minutos.



*(Se abre la sesión a las once horas y catorce minutos.)*

*(Ocupa un escaño en la sala la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, muy buenos días. Sean bienvenidos.

#### **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a comenzar esta sesión de este Pleno con el turno de preguntas y ya saben que las preguntas al señor presidente del Gobierno quedan para mañana a primera hora. Así lo había pedido el Gobierno y había prestado su conformidad la Junta de Portavoces.

**7L/PO/P-0444 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CELEBRACIÓN EN CANARIAS DE LA WORLD CHEESE AWARDS 2009, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.**

**El señor PRESIDENTE:** Por lo tanto, comenzamos por las preguntas que están dirigidas al Gobierno. La primera pregunta es la 444... *(Rumores en la sala.)*

¡Señorías, por favor! ¡Señorías! ¡Señorías, por favor! Gracias.

Primera pregunta, de la señora diputada doña Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre celebración en Canarias de la World Cheese Awards 2009, dirigida a la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Señora Tavío.

**La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño):** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, esta Cámara tiene motivos para interesarse por la celebración en Canarias de la World Cheese Awards del 2009. Creemos que el hecho de que su departamento haya conseguido que este evento mundial se celebre en Canarias significa el mejor aplauso a un sector quesero muy pujante, al que tenemos que apoyar, y desde luego, sin duda, la mejor promoción para la calidad de nuestros quesos.

La felicitamos y felicitamos a todo el sector quesero de Canarias, porque en aquel evento fueron premiados 15 quesos canarios de las 7 islas y desde luego creemos que es un gran talismán el hecho de que el mejor queso del mundo sea canario y sea el queso curado con cobertura de pimentón.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Tavío.

Señora consejera, señora Merino Troncoso.

**La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso) (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Efectivamente, la celebración del World Cheese Awards en Canarias para septiembre del año 2009 es un evento muy importante para el sector ganadero y esperamos que tenga una repercusión positiva. En primer lugar, porque, como toda la Cámara sabe, en el año 2008 ha sido galardonado el queso de Arico como el mejor queso del mundo, pero además otros 14 quesos han sido galardonados, lo cual indica las grandes posibilidades que tiene nuestro queso cuando se trata de una cata mundial, como ha sido la de este año, donde han asistido más de 2.400 quesos.

Traer ese evento a Canarias supone que el 30 de septiembre habrá en Gran Canaria, en el sur, en Maspalomas, una representación que esperamos que sea de más de 2.500 quesos, con un número de jueces que esperamos que esté en torno a los 300; que además se aproveche esa cata mundial del queso para hacer dos días de un Congreso Mundial del Queso, que es muy importante, porque se van a tratar todos los temas relacionados con las denominaciones de origen, con las indicaciones geográficas protegidas, los problemas que eso tiene o las ventajas que tiene para el sector productor; y además se va a aprovechar para que haya una feria de cuatro días, del 1 al 4 de octubre, en ese mismo recinto, donde pueda asistir una representación amplia del sector del queso, no solamente de Canarias sino de todo el mundo, y coincidan compradores, comercializadores y representantes de todo el sector de forma simultánea.

Hay que decir que Canarias produce al año unas 8.000 toneladas de queso, que pocos turistas y pocos visitantes conocen la gran industria transformadora que existe en Canarias, además de una gran calidad, y hay que decir que somos la Comunidad Autónoma que presentó la primera denominación de origen de queso de cabra de toda España, que es la denominación de Queso Majorero.

Por lo tanto, yo creo que para el sector ganadero –y así me lo han trasladado ellos– es una inmensa oportunidad, que espero que cuente con el apoyo no solamente de la Consejería de Economía y Hacienda –que también está participando a través de Proexca–, del Cabildo de Gran Canaria, de la Consejería de Turismo, sino de todo el sector y de todos los grandes representantes de comerciantes y compradores de todo el mundo y del sector de prensa especializada, que también esperamos que pueda asistir.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera.

Señora Tavío, si desea hacer uso de la palabra.

**La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño):** Señora consejera, nada más que reiterarnos en la felicitación.

Desde luego el sector de la industria agroalimentaria, no solo el sector de nuestras pequeñas y medianas bodegas, sino también el de nuestras queserías, es uno de los sectores que le da valor añadido a nuestro campo en Canarias. La animamos a continuar apoyando a estos sectores con ese plan estratégico para los ganaderos canarios. Creemos que, desde luego, ese es un sector que efectivamente también le puede dar un valor añadido al sector turístico, porque permite promocionar nuestra gastronomía y diferenciarnos también por el gusto respecto de otros destinos turísticos.

Y, por lo tanto, simplemente decirle que yo creo que muchos de los diputados que se sientan en este Parlamento aprenderíamos mucho por asistir a esas jornadas mundiales del queso, que se celebrarán el 30 de septiembre en Gran Canaria, y nada más que recordarle que envíe una invitación a todos y cada uno de los diputados de esta casa.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Señora consejera, le quedan unos segundos, sí.

**La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso) (Desde su escaño):** Gracias.

Solo para decir que por supuesto que invitaré, vamos, enviaré una invitación a todos los diputados de esta Cámara y que ayer el presidente del Gobierno, el lunes en Bruselas, invitaba también a la comisaria de Agricultura a este certamen internacional.

Por lo tanto, espero contar con todos ustedes y que nos apoyen en la difusión de este evento.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

**7L/PO/P-0484 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DOMINGO FRANCISCO FUENTES CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RESIDENCIA INSULAR PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PROFUNDA Y CENTRO OCUPACIONAL EN PUERTO DEL ROSARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del señor diputado don Domingo Fuentes Curbelo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre residencia

insular para personas con discapacidad profunda y centro ocupacional en Puerto del Rosario, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Señor Fuentes.

**El señor FUENTES CURBELO (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿por qué no se ha procedido a la ejecución de una residencia insular de personas con discapacidad profunda y centro ocupacional en Puerto del Rosario, en Fuerteventura?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Fuentes.

Señora consejera, señora Rojas de León.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño):** Señor presidente. Buenos días, señorías.

Pues, señoría, no se ha procedido a la ejecución de esta residencia porque los terrenos adyacentes a la actual residencia no eran viables porque eran de titularidad privada. Pero, en todo caso, como usted ya sabe, ya tenemos proyecto para la nueva residencia y suelo además para construirla.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera.

Señor Fuentes.

**El señor FUENTES CURBELO (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Gracias, consejera.

Bueno, en realidad casi estuve a punto de retirar esta pregunta, porque era muy similar a una que hicimos en el Pleno anterior. La que hicimos en el Pleno anterior se refería a todas las actuaciones del convenio que firmaron dos consejerías del Gobierno de Canarias, la de Bienestar Social y la de Sanidad, con el cabildo, para una serie de acciones en materia sociosanitaria, pero la principal era la ampliación de 10 plazas para una residencia de discapacitados profundos. Y no la retiré porque es que en el último Pleno, en fin, por lo que establece el Reglamento, parece que no hay posibilidad de réplicas, y usted me achacaba un poco que, siendo yo consejero del cabildo, de Patrimonio, responsable de Patrimonio, había cedido un solar a la consejería que no reunía las condiciones. Lo que le faltaba a ese solar es precisamente la calificación urbanística, que ya se ha encargado el propio Gobierno de hacer el decreto correspondiente para que en ese suelo se pueda ejecutar esta residencia. Igual que como cedí, también en esa época, para que se hiciera el colegio de Infantil y Primaria, que ya está funcionando; otro solar para que se construya el centro de salud de Puerto del Rosario; otro solar para que se construya el actual instituto, que ya



está adjudicado y empezaron las obras. Entonces, no se me puede achacar en mis responsabilidades políticas anteriores que la residencia sociosanitaria no se haya hecho en Puerto del Rosario por ese motivo. Usted ahora yo creo que sí lo ha aclarado.

El convenio establecía que se hiciera en la misma residencia actual. Se dan cuenta tarde porque, claro, aquí estamos hablando de un convenio del 2005, del cual usted no es responsable, su antecesor o su antecesora, pero que han pasado ya, desde 2005 a 2009, vamos para cuatro años y la residencia sigue sin ejecutarse, porque cuando se firmó el convenio se pensó en lo mismo que se hizo en el hospital de Fuerteventura: un hospital nuevo sobre uno viejo y con los pacientes dentro. Ahí iba a ser una acción similar. Al final creo que han acertado yéndose al barrio de Fabelo, cogiendo un solar nuevo, aunque hayan tenido que pasar por el trámite de utilizar el artículo 47 de la Ley de Ordenación del Territorio, declararlo de utilidad pública, y ya que el Plan General de Puerto del Rosario está estancado, pues, facilitar que en un solar nuevo se pueda construir al fin esa residencia.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Fuentes Curbelo.

Señora consejera de Bienestar Social.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señoría, yo en ningún momento, como mínimo, seguro que acusar no he acusado, simplemente me sorprendí porque usted conocía la respuesta, porque usted era vicepresidente del Cabildo de Fuerteventura. Eso no es ninguna acusación, eso es una realidad, sencillamente un hecho, y supongo que además a usted le cupo eso, ¿no?, de ser el vicepresidente del Cabildo de Fuerteventura.

Pero, bien, en aras a ser de verdad operativos y que la Cámara, pues, sepa exactamente qué hemos hecho, efectivamente, el Cabildo de Fuerteventura yo creo que ha tomado la decisión acertada, por unanimidad de todas las fuerzas políticas, incluida la suya, el Partido Socialista, ha aprobado, efectivamente, esa nueva parcela de 11.500 metros. Creemos que, desde luego, es mucho más acertado construir un centro nuevo de 47 plazas que adherirle uno de 10 plazas, como estaba previsto, y precisamente ya ese centro tiene ese proyecto.

Y hablando también de Fuerteventura, sabe usted que tenemos un consejero del Cabildo de Fuerteventura en el Gobierno de Canarias y precisamente en noviembre, en la Comisión de la Cotmac, precisamente aprueba, suspende ese artículo para que realmente pueda ser posible la ejecución de ese proyecto. Y hoy ya no solo va a ser posible sino que además ya tiene financiación y

va a estar dentro de la nueva normativa y del nuevo marco legal, que es la llamada, más popularmente conocida como Ley de Dependencia.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

**7L/PO/P-0491 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL ESCÁNER PORTUARIO DE TENERIFE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre el escáner portuario de Tenerife, dirigida a la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Señora Allende.

**La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señora consejera.

¿Qué opinión le merecen las declaraciones del vicepresidente económico, negándole a Canarias el escáner portuario para Tenerife?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Allende.

Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso) (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Sin duda una opinión muy negativa. No cabe duda de que el hecho de no tener un escáner en el puerto de Santa Cruz de Tenerife contribuye a hacer menos competitivo el tráfico portuario y el tráfico de mercancías en esta provincia. Hay que tener en cuenta que todo el tráfico, todo el abastecimiento de esta provincia, se realiza vía marítima. Por lo tanto, la modernización de las instalaciones portuarias, y en concreto de inspección, que dependen del Ministerio de Economía son absolutamente fundamentales. No solo ya porque lo haya dicho el presidente de la Comisión de Transportes de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santa Cruz de Tenerife o el presidente del Colegio de Aduanas de esta provincia, que también lo ha dicho, sino porque, además, desde el punto de vista de nuestra consejería también es importante contar con ese escáner.

Yo recuerdo que desde el año 2000 se hizo un viaje por parte de la Autoridad Portuaria con los representantes del Ministerio de Agricultura y del

Ministerio entonces de Economía y Hacienda a Miami para ver cuáles eran las consecuencias de contar con un escáner y las ventajas que ello podía suponer para una Comunidad Autónoma como la nuestra. Parece un poco triste que en el año 2008 todavía no contemos con ese material, que es absolutamente indispensable, teniendo en cuenta que somos además una zona fitosanitaria especial y que el hecho de contar con este mecanismo moderno permite detectar las mercancías de contrabando, las mercancías no declaradas, que pudieran tener algo que ver también con el control. Que nosotros tenemos además la posibilidad de aplicar una orden, que es la Orden de 1987, que establece una serie de limitaciones a la introducción de material vegetal en las islas, y desde luego el contar con este escáner supone también una ventaja importante para la inspección en nuestra provincia.

Decir que, desde luego, comparto plenamente la queja de la Cámara de Comercio de esta provincia, también comparto la queja del presidente del Colegio de Agentes de Aduanas de esta provincia y espero, de alguna manera, que ese escáner esté instalado cuando antes, puesto que nosotros también haremos saber al ministerio la necesidad que tiene esta provincia en esa materia.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

Señora Allende.

**La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señora consejera, lo que usted ha encuadrado como una opinión negativa, haciendo un esbozo de por qué, yo en términos coloquiales lo llamo tomadura de pelo, porque aquí lo que ha habido es simplemente una decisión sectaria, una decisión política sectaria, amparada en la manida situación de la crisis económica que vivimos, pero que va más allá de lo que todos intuimos. Es negar la mayor, que se quiere privar a Tenerife de un escáner que es vital, dentro de las virtudes que usted ha señalado, que a nadie se le esconden, y con el añadido, dentro del área que usted también representa, de que esta Comunidad está sufriendo 70 plagas, que hacia alguien tendremos que dirigir la responsabilidad, incluso penal por la vía del delito medioambiental, de lo que está suponiendo para el campo canario.

Pero más allá de reactivación, de economía y mejora, incluso lanzamiento de plataforma tricontinental, que todos nos llenamos la boca, nos encontramos con que aquí lo que ha habido es un interés partidista, sesgado, creando un desequilibrio a favor de uno frente a todos los hándicaps para otro. Y yo lo que pido a esta Cámara, vamos a presentar y vamos a pasar a la consideración de

los señores diputados de todos los grupos una proposición no de ley, alineándonos con el clamor de esta provincia y buscando la unanimidad. Esta Cámara tiene que decir “no a la muerte del puerto”. El puerto de Tenerife está muriendo, y lo estamos dejando morir, sesgada e intencionadamente, por quienes tienen la responsabilidad de que esto no pase. No se puede amparar en un criterio económico cuando tenía 1.400.000 euros presupuestados. Y se ha negado la mayor, y es una tomadura de pelo que Tenerife, Canarias, tiene que decir “¡basta ya!”

**El señor PRESIDENTE:** Gracias.

Señora consejera, si quiere añadir algo, le queda algo de tiempo.

**La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso) (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Efectivamente, desde la Consejería de Agricultura compartimos plenamente la necesidad de contar con un escáner en el puerto de Santa Cruz de Tenerife. Además hay un motivo muy importante también: la nueva normativa que se aplica en Estados Unidos hace que no sea posible dirigir el tráfico a puertos donde no cuenten con un escáner. Yo creo que unas islas como Canarias, una provincia y una isla como Tenerife, que tiene un tráfico portuario que es la base del abastecimiento de las islas y también de la salida de los productos que se exportan, no pueden, a la fecha de hoy, no contar con un escáner, cuando además de forma reiterada se ha prometido que se iba a dotar a este puerto de un escáner. Además, independientemente de todo ello, es que se desvía el tráfico, se desvía riqueza que podría llegar a Canarias por el hecho de no contar en Tenerife con este escáner.

Por supuesto que, desde el punto de vista de las plagas, comparto plenamente las palabras de la diputada. Creo...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

**7L/PO/P-508 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FIGUEROO FORCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ELIMINACIÓN DE LAS BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN LOS EDIFICIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, está solicitado su aplazamiento,

**7L/PO/P-0514 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS OBRAS DEL HOSPITAL DE LA GOMERA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Y pasamos a la 514, el punto 1.9 del orden del día: de la señora diputada doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las obras del Hospital de La Gomera, dirigida al Gobierno.

Señora Jerez.

**La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿cuándo piensa la Consejería de Sanidad finalizar las obras del Hospital de La Gomera y cuándo se prevé su puesta en marcha?

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente. Señora diputada.

Las obras de ejecución del edificio principal y de su urbanización están prácticamente en fase de remate y se espera que, en breve, se lleve a cabo la finalización de lo que es la obra civil. No obstante, eso no significa que el hospital pueda abrirse de manera inmediata, porque son necesarias varias acciones previas para su puesta en marcha.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera.

Señora Jerez.

**La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señora consejera, no se equivoque; no se equivoque y no nos engañe más. Los gomeros venimos demandando y luchando por tener un hospital nuevo y en condiciones más de diez años. La apertura y puesta en marcha del nuevo hospital se ha prolongado en el tiempo, incumpléndose plazos de acuerdo a los que el propio Gobierno había anunciado. Esta, señoría, es una película cuya duración está siendo proporcional a *Lo que el viento se llevó*. Mire, siendo vicepresidente del Gobierno don Adán Martín, se preveía que el hospital fuera una realidad en el 2006; luego el nuevo Gobierno dice que a finales del 2008; más tarde, para enero del 2009, y ya casi estamos en febrero, señoría, y el hospital hoy no está terminado.

Mire, la institución gomera implicada en este tema ha cumplido en tiempo y forma, invirtiendo de sus propios recursos 8,5 millones de euros para la vía de acceso al hospital, para facilitar que los gomeros cuenten con una infraestructura en condiciones, como el resto de las islas, señoría, que no tenemos. Pero es más, en el último Pleno del

cabildo, un acuerdo general donde todas las fuerzas políticas –¡todas las fuerzas políticas!– piden la urgente puesta en marcha del nuevo hospital, en definitiva, la sociedad de La Gomera, porque en ellas está representada.

Señora consejera, mire, le pido que si va a equivocarse nuevamente la fecha, no la diga, diga a lo largo del año, pero no siga más, ustedes y su Gobierno, engañando más al pueblo de La Gomera con respecto al hospital, porque creo que este se merece un respeto y una sanidad en condiciones, cosa que los gomeros hasta ahora no hemos tenido.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Jerez.

Señora consejera, señora Roldós.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, usted, como diputada por La Gomera, que además lleva largo tiempo, usted sabe mejor que nadie, usted sabe mejor que nadie, que los terrenos cedidos por el Cabildo Insular de La Gomera para la construcción de este nuevo hospital se cedieron a la excepción de dos parcelas, que tenían un litigio porque el Cabildo de La Gomera no supo o no pudo o no quiso resolverlo. Tanto es así que en la última parcela, la llamada parcela 1, una parcela de casi 6.000 m<sup>2</sup>, nos aseguraron que la ocupación la podíamos hacer el 4 de marzo de 2008, que luego se prolongó más todavía. Por lo tanto, esa falta de cesión de esas parcelas en litigio, porque el cabildo no pudo, no quiso o no supo resolver, es lo que ha condicionado una repercusión importante en los plazos, tanto de conclusión como de entrega de esas obras.

Señora Padilla, le recuerdo que el Gobierno de Canarias para la obra civil tiene una inversión de 31.330.171 euros y para el equipamiento, que, por cierto, ya se han llevado a cabo 16 concursos públicos para todo el material y equipamiento técnico, han sido 8.585.000 euros. Por lo tanto, estamos hablando de prácticamente 40 millones de euros que el Gobierno de Canarias destina a dar una mejor asistencia sanitaria a todos los gomeros y gomeras.

Pero, mire, no se trata de una obra menor, se trata de un hospital y, como usted comprenderá, nadie, nadie, tiene más interés que esta consejera en que se acaben las obras, en que podamos hacer todo el proceso de legalización de acometidas y de instalación del equipamiento –que ya está comprado, que ya se han hecho y se han adjudicado los concursos–, para poner a disposición de todos los gomeros un magnífico hospital. No le quepa duda.

De todas formas, señora Jerez, le recuerdo que si el Gobierno de Canarias hubiera podido terminar la obra en los plazos previstos, quien no había cumplido era el cabildo...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera.

**7L/PO/P-0516 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL VEXCAN Y LA EVOLUCIÓN DE LOS TRIBUTOS DEL REF A LA IMPORTACIÓN EN 2008, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre Vexcan y la evolución de los tributos del REF a la importación en 2008, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

Señora Navarro de Paz.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Gracias, presidente. Señorías.

En el año 2005 se firmó, como todos ustedes saben, un convenio de colaboración entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Administración Tributaria Canaria, con el fin de abrir lo que en su momento se denominó y se denomina Ventanilla Única Aduanera de presentación de declaraciones de importación y exportación y aduaneras en Canarias, es decir, Vexcan. Se pretendía con esta iniciativa la simplificación de la gestión de los trámites aduaneros y tributarios necesarios para la realización de importaciones y exportaciones en Canarias. Era una cuestión que en su momento demandaban fuertemente e insistentemente los operadores que, como los agentes de aduanas, se veían en la obligación de duplicar e incluso diría yo hasta triplicar las declaraciones y comparecencias ante las dos administraciones.

La realidad es, señor consejero, que este convenio, desde el Grupo Popular y concretamente quien le habla, entiende que ha supuesto, pues, un avance en la línea de optimización de los recursos de la Administración y de los operadores, pero también creo que nos permite una visión, una visión del pulso de nuestra economía, y tener una fotografía real de parte de los ingresos de la Comunidad Autónoma provenientes de las importaciones y exportaciones de mercancías en el ámbito del REF y en el despacho aduanero.

De ahí que quiera saber, señor consejero, cuál es la opinión del Gobierno de Canarias sobre la marcha del Vexcan y sobre todo, y también de

manera importante, la evolución de los tributos del REF a la importación en el año 2008.

Muchas gracias, señor consejero.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Navarro de Paz.

Señor vicepresidente del Gobierno, señor Soria López.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño):** Muy buenos días.

Señoría, en efecto, tal como usted muy bien ha señalado, la Ventanilla Única Aduanera, conocida como el Vexcan, representa la herramienta a través de la cual se puede proceder a la presentación telemática de las declaraciones tanto de importación como de exportación, que fue puesta en marcha desde el año 2005, y que supone un hito, se puede decir, en la colaboración entre la Agencia Estatal Tributaria y la Dirección General de Tributos de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma.

¿Cuáles son los datos del Vexcan, los que se arrojan en el último ejercicio del año 2008? Se han presentado desde el punto de vista de las exportaciones, en cuanto a documentos únicos aduaneros, 125.338, con un total de 31 declarantes, que suponen 19.552 exportadores. El valor de la mercancía ha sido de 4.307 millones de euros.

Los datos que arroja el Vexcan por el lado de las importaciones, para el año 2008, son 1.732.307 documentos únicos aduaneros, un total de 1.802 declarantes, un total de 108.022 importadores y un valor total de mercancía de 15.483 millones de euros.

En relación a la evolución de los tributos del REF a la importación correspondientes al último ejercicio 2008, cabe señalar que en dicho año se presentaron, tal como antes decía, 1.732.307 DUA, con una contracción de 485.900.939,53 euros, que frente a los 568.916.979,83 euros del año anterior suponen un descenso del 14,6% en la recaudación. No obstante, inferior al descenso estimado para la actividad económica general.

¿Cuál es la previsión que tenemos a lo largo de este año? Pues teniendo en cuenta que las previsiones siguen siendo de estancamiento para toda la economía española y también para la canaria, creemos que no van a estar muy alejados de los datos correspondientes al año anterior. Ahora bien, las condiciones necesarias para la recuperación económica se dan en términos generales: uno, bajada de tipos de interés; dos, bajada del precio del petróleo; tres, bajada del precio en materias primas esenciales; cuatro, bajada en la tendencia del índice de precios al consumo y, cinco, en la

medida que lleguen a los bancos, en la medida que lleguen a las familias y a las empresas, aumentos de crédito, siempre y cuando esas inyecciones de liquidez tengan efecto.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Soria.

¿Señora Navarro de Paz, si desea intervenir?  
(*La señora diputada indica que no.*)

Muy bien, muchas gracias.

**7L/PO/P-0521 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SUBVENCIÓN AL TRANSPORTE INTERINSULAR DE PASAJEROS DE EL HIERRO, LA PALMA, LA GOMERA, FUERTEVENTURA Y LANZAROTE, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, del señor diputado don Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la subvención al transporte interinsular de pasajeros a El Hierro, La Palma, La Gomera, Fuerteventura y Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Señor Cruz.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señor consejero, ¿cuándo piensa el Gobierno de Canarias cumplir su compromiso de aumentar hasta el 70% la subvención al transporte interinsular de los pasajeros procedentes de o con destino a las islas de El Hierro, La Palma, La Gomera, Fuerteventura y Lanzarote?

**El señor PRESIDENTE:** Señor consejero de Obras Públicas, señor Hernández Gómez.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Como usted sabe, señor Cruz, y como tuve oportunidad de señalar en sede parlamentaria, es objetivo del Gobierno implantar las ayudas hasta el 70% antes de finalizar la legislatura, esto es, antes de mayo del 2011.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Señor Cruz Hernández.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Sí. Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ustedes cada vez que hablan cambian de criterio y cada año que pasa, vuelven a cambiarlo. Miren, en noviembre del 2007, cuando

debatíamos el Presupuesto del 2008, usted dijo en esta Cámara que tenía una partida prevista para aumentar del 50% y llegar, no al 70%, pero sí en ese año, en el 2008, a lo mejor al 58 o 60% de la subvención a los pasajeros de las islas menores a las islas capitalinas. Ese fue su compromiso y el compromiso del Gobierno, y para eso pidió a esta Cámara el apoyo a unos presupuestos con 2 millones de euros, específicamente para esa materia, y esta Cámara, por mayoría, le dio los 2 millones de euros y usted, en el 2008, la subvención del 50% no la subió ni un céntimo, ni un euro. Y no gastó en el 2008... cero de esa partida presupuestaria.

Eso es lo que usted dijo en el 2007. Ahora, en el 2008, vuelve a plantear que es intención del Gobierno cumplirlo, y ahora ha dicho "antes de mayo del 2011". ¿Qué quiere, presentarla y aprobarla por el Gobierno el 5 de mayo, 15 días antes de las elecciones del 2011, para que sea electoralista y sacar rédito político en el último año? Mire, los compromisos se cumplen y los compromisos con los ciudadanos de las cinco islas –de La Palma, La Gomera, El Hierro, Lanzarote y Fuerteventura– es que ustedes aumentaran la subvención a ese transporte. ¡Cumplan con su compromiso! Solamente les pedimos que cumplan con su palabra y el compromiso del Gobierno y que en el 2009 –ya llevamos un año perdido– no nos vuelva a ocurrir lo que nos ocurrió y que en el año que viene estemos en la misma circunstancia y con la misma pregunta, en el mes de enero del 2010, porque usted ha sido incapaz de subir la subvención al transporte de los residentes en esas islas.

Si lo va a hacer, diga cuándo, qué fecha, cuál es el porcentaje que va a aumentar y cuál es el *décalage* hasta el 2011 para llegar al 70%.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Cruz.

Señor consejero, señor Hernández Gómez.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor Cruz, yo no sé si es problema de discalculia o de dislexia, pero yo cuando le pedí el apoyo fue en la aprobación de los Presupuestos del año 2009, o sea, hace tres meses, por eso lo recuerda de manera tan fresca. Es decir, yo en el 2008 no le pude pedir, porque no hay partida. Precisamente no hay partida, no había partida generada para poner en práctica ese decreto. Por tanto, insisto, problema de dislexia o problema de discalculia.

Le voy a decir, le pedí, repito, le pedí el apoyo precisamente en los Presupuestos del año 2009 para

generar una partida de 2 millones de euros, que se incorporase, precisamente, al transporte marítimo y aéreo. Es una partida ampliable además.

El *iter* se lo comento. Es decir, en este momento el Gobierno se ha comprometido –como ya le he dicho– a, en la legislatura 2007-2011, bonificar en un 20% el billete aéreo de los residentes en las islas no capitalinas, en aquellos vuelos que tengan origen o salida y regreso en dichas islas, lo que equivaldría a que estos viajeros accederían a una subvención de un 70%. Para alcanzar este objetivo, la Consejería de Obras Públicas y Transportes está culminando la elaboración de un decreto que regula el régimen de bonificaciones al transporte aéreo interinsular de residentes en las islas no capitalinas. En dicho decreto se fijará el porcentaje a aplicar en el precio del billete, desde que entre en vigor la norma hasta llegar al 70% en el año 2011.

¿El objetivo? Introducir 10 puntos porcentuales de bonificación en este ejercicio 2009 y 5 puntos porcentuales en los restantes años hasta culminar la legislatura.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

**7L/PO/P-0527 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA RODRÍGUEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA MATERIALIZACIÓN DE LA RESERVA PARA INVERSIONES EN CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Rosa Rodríguez Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre ampliación del plazo para la materialización de la Reserva de Inversiones, dirigida al señor consejero de Economía.

Señora Rodríguez Díaz.

**La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores diputados.

La situación económica que vivimos no está siendo fácil de sobrellevar para nadie. Vemos cómo aumenta el paro, aunque en menor medida en Canarias, y cómo es necesaria la adopción de medidas que dinamicen constantemente la economía como vía para generar empleo.

La Reserva para Inversiones en Canarias, a través de su materialización, ha pretendido y sigue pretendiendo contribuir a ello. Las dificultades financieras de las empresas y las restricciones de concesiones de créditos del sector bancario llevaron tanto a empresarios como al Gobierno de Canarias a solicitar una prórroga de un año en la materialización de la Reserva para Inversiones,

que correspondía realizar en el ejercicio 2008. El Gobierno de España, en lugar de favorecer la inversión, aunque se produjera con un año de retraso, ha llevado a las empresas canarias a una situación en la que deben devolver los recursos dotados a la Reserva para Inversiones, devolverlos a la Administración General del Estado, en lugar de destinar los recursos a la inversión, generadora del empleo, y de empleo estable además, lo que hace el Estado es recaudar.

Y mi pregunta va dirigida al señor consejero, a fin de conocer si podríamos entender que esta medida adoptada por el Estado lo que tiene es un fin exclusivamente recaudatorio.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Rodríguez Díaz.

Señor vicepresidente del Gobierno.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño):** Muchas gracias.

Señoría, contrariamente a lo que piensan algunas personas, la Reserva para Inversiones en Canarias no consiste en una cantidad de dinero que deja de pagar una empresa o un profesional para tenerla durante un tiempo determinado guardada en una hucha y llegado el momento invertirla. La Reserva es un instrumento, es una potente herramienta de incentivación a las inversiones, consistente en que esa dejación del pago del impuesto durante un ejercicio le permite al empresario o al profesional hacer un asiento contable en su contabilidad, de tal suerte que, llegado el vencimiento del periodo durante el cual tiene que materializarla, pueda dirigirse a una entidad bancaria para decirle: “para este proyecto y con cargo a este asiento contable que me otorga un derecho, déme usted un crédito para invertir”.

A lo largo de los últimos diez años, esto ha sido relativamente fácil, en un contexto de expansión de liquidez y crediticia internacional y nacional. ¿Qué ocurre ahora? Pues que hay empresarios que tienen proyectos, hay empresarios que tienen ese asiento contable, por tanto ese derecho, pero que los bancos y cajas no les dan ese crédito. Y, por tanto, el Gobierno lo que planteó al Ministerio de Economía y Hacienda es, teniendo en cuenta las restricciones de liquidez que hoy hay, vamos a prorrogar los vencimientos de la RIC que haya a 31 de diciembre del año 2008 para ver si, con esas medidas que el Gobierno de la Nación está adoptando de inyectar liquidez al sistema bancario, hay una mayor flexibilidad de créditos y finalmente se pueden utilizar. Finalmente, el Ministerio de Hacienda dijo que no. Yo no lo entendía muy bien, pero antes de ayer me dio la clave el señor Rodríguez Zapatero en televisión; dijo que él era

muy consciente de que esas inyecciones de liquidez no se estaban traduciendo en mayor crédito a las familias ni a las empresas. Es una pena, porque yo creo que podrían haberse aprovechado muy bien esos recursos que estaban disponibles.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Soria.

Señora Rodríguez Díaz, ¿desea hacer uso de la palabra? (*La señora Rodríguez Díaz indica que no.*)

Muchas gracias.

**7L/PO/P-0531 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE AGILIZACIÓN DE LOS TRÁMITES DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre agilización de los trámites de las pensiones no contributivas, dirigida a la señora consejera de Bienestar.

Señora Marrero.

**La señora MARRERO RAMOS** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, en los últimos tres años 13.472 personas solicitaron, porque ellas lo entendían así, el reconocimiento a percibir una pensión no contributiva. Detrás de cada solicitud hay un expediente a tramitar, donde deben consultarse y contrastarse varias bases de datos de las diferentes consejerías y diferentes administraciones. Es un trámite, lógicamente, gravoso y esto lleva en muchos casos a alargar el procedimiento de su tramitación. Pero detrás de cada expediente hay una persona e inclusive hay una familia sin ingresos. A esto se une que Canarias es una de las comunidades autónomas con mayor número de pensiones no contributivas de todo el Estado español. Personas que solicitan esta pensión no contributiva porque no han cotizado a la Seguridad Social, pero que han trabajado toda su vida.

Por eso, señora consejera, le planteamos la siguiente pregunta: en el procedimiento de modernización tecnológica de la Consejería de Bienestar Social, ¿cómo afecta la agilización de los trámites de las pensiones no contributivas y qué diligencias se están haciendo para su incremento?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Marrero.

Señora consejera de Bienestar Social, señora Rojas.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León)** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, el procedimiento de gestión de las pensiones no contributivas es uno de los procedimientos prioritarios en la modernización que está llevando a cabo la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda del Gobierno de Canarias, precisamente para simplificar esa tramitación y también para reducir la documentación que se le exige al ciudadano.

¿Y qué estamos haciendo o qué medidas son las que vamos a tomar para ello? Pues, como usted bien dice, son muchísimas administraciones las que entran dentro de la elaboración de ese expediente y precisamente lo que vamos a hacer es la interconexión entre todas estas administraciones, de tal manera que sea la propia Dirección General de Bienestar Social la que solicite esos expedientes o esa documentación a estas administraciones, como puedan ser el Catastro, Hacienda, Registro, el Servicio Canario de Empleo, la Seguridad Social, para que los ciudadanos, desde luego, no tengan tantísimo trabajo ni tanta tramitación, sobre todo cuando hablamos de Catastro. Y también estamos haciendo un cruce, haremos un cruce automático entre los centros base, precisamente para evitar también esa documentación.

También vamos a llevar a cabo con todos los ayuntamientos de Canarias, esto va a ser una experiencia piloto, vamos a hacer, vía telemática, desde la Dirección General de Bienestar Social vamos a tramitar nosotros los certificados de empadronamiento, para que el ciudadano no tenga que estar yendo al ayuntamiento, sino que inmediatamente que nos lo solicite a nosotros, ser nosotros los que a través de la interoperatividad telemática con los ayuntamientos podamos ser capaces de hacerlo.

Y, además, vamos a hacer también vía *on-line* un asesoramiento a todos los gestores de este procedimiento, porque la mayoría de los expedientes llegan incompletos a la dirección general.

Pero, además, en esta cuestión también hay una parte importantísima: Canarias es quien elabora todo ese expediente, Canarias es quien gestiona y el Estado es quien paga. Y también vamos, desde luego, a solicitarle al Estado que dignifique de forma importante las pensiones no contributivas en Canarias, porque, como usted muy bien ha dicho, en Canarias suponen –no ha dicho usted el porcentaje, se lo digo yo– el 17% de estas pensiones.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

Señora Marrero, ¿desea hacer uso de la palabra?

**La señora MARRERO RAMOS** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y como nacionalista tiene usted nuestro apoyo completo para solicitar al Estado la elevación de las pensiones no contributivas.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, gracias, señora Marrero.

Señora consejera, si desea hacer uso de la palabra, si desea hacer uso de la palabra, le queda tiempo.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León)** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Solo que no solo espero el apoyo de la diputada, la señora Marrero, sino de toda la Cámara.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

**7L/PO/P-0532 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LIQUIDEZ DE LA ECONOMÍA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre liquidez de la economía, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

Señora Allende.

**La señora ALLENDE RIERA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuáles son las razones, a su juicio, para que no se esté dando la suficiente liquidez a la economía y qué consecuencias a corto plazo puede deparar?

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López)** (*Desde su escaño*): Pues yo creo que la razón fundamental es que por más buena voluntad que el Gobierno haya tenido en hacer estas inyecciones de liquidez no está teniendo la misma voluntad en exigir a las entidades financieras que una parte de esa liquidez se traduzca directamente en mayor crédito para el consumo a las familias y en mayor crédito para la inversión a las empresas.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Soria.

Señora Allende.

**La señora ALLENDE RIERA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, evidentemente yo no creo que a usted se le escape que mi preocupación hoy aquí planteada sea la preocupación de muchos canarios y de muchos españoles. Preocupación que se acrecienta si uno ve los análisis, con objetividad, de todos los parámetros económicos, como pueden ser el crecimiento, el consumo o la Seguridad Social o la productividad. Cuando, además, en boca de un Gobierno que suele negar siempre la mayor... Tiene que salir el señor Solbes reconociendo que las medidas de apoyo financiero no han permitido o no han tenido como consecuencia la reactivación del crédito. Cuando, además, la turbulencia financiera antes de las Navidades ha mutado y ahora parece que hay una recesión total, que pone en el ojo del huracán a la propia economía y a las finanzas públicas. Nos lleva a que, analizando que hemos tenido, anunciadas con bombo y platillo antes del proceso electoral, medidas anticrisis, que nos llevan a tener... superior al 3% del producto interior bruto en el 2008, la pregunta es ¿qué nos va a deparar esto en el 2009?

Y es una pregunta que me gustaría que usted, por lo menos en su responsabilidad en Canarias, nos pudiera contestar, porque, evidentemente, si tenemos más gasto en partidas como el desempleo y menos ingresos como consecuencia de la parálisis de la actividad y vemos el contraste de lo que suponen actuaciones como los 400 euros, para aquel que tiene un sueldo asegurado o que tiene que declarar, frente a los miles y millones ya de parados, que están mirando para el cielo sin respuesta, o cuando vemos un programa como “tengo para usted una milonga” y la solución es, pues, “¡consuman, consuman!” –el que pueda, será–, pues, la pregunta es, tenemos que dar con la palabra clave, que es volver a restaurar la confianza. Y la confianza, incluso para el insolvente señor Solbes, la confianza tiene que restaurarla hacia el sector financiero, porque hay que desbloquear esta situación, porque solo así podremos, evidentemente –nuestro sistema, un sistema donde es fundamental volver a fijar en este sistema todas las garantías–, desbloquear y reactivar la economía, que entonces será el motor del consumo, no al revés...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Allende.

Señor vicepresidente del Gobierno.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López)** (*Desde su escaño*): Muy bien. Muchas gracias.

Señoría, usted yo creo que ha dicho la palabra clave: la confianza. Y la confianza se restaura



cuando hay liquidez en el sistema. Hay parálisis económica porque no hay crecimiento, y no hay crecimiento porque los componentes fundamentales del crecimiento económico, que son el consumo y la inversión, no pueden salir adelante si no hay crédito. Durante todo el año 2007, el conjunto de las entidades financieras en España aumentó un 20% el crédito al sector privado; en el tercer trimestre del año 2008 –que es el último dato del que yo dispongo– ese mismo crédito había disminuido un 8,5%.

¿Qué nos puede deparar el próximo año, este año en el que estamos, 2009? Depende de la contundencia con la que el Gobierno de la Nación exija a las entidades financieras que esas inyecciones de liquidez que está haciendo, a cambio de la adquisición de activos, se traduzca, no digo todo, pero sí una parte, en mayor crédito al sector privado, tanto a las familias como a las empresas. Porque mientras eso no ocurra, no va a ser posible que haya más crecimiento económico, porque yo no conozco ningún otro mecanismo en una economía de mercado para que haya crecimiento que no sea a través de una mayor liquidez, pero traducida esta en mayor crédito al sector privado.

¿Puede exigir eso una Comunidad Autónoma al sector bancario? No. Una Comunidad Autónoma –y lo hace el Gobierno de Canarias– lo que sí puede decir, y decimos –lo decimos en privado y también aquí en el Parlamento–, que las entidades financieras, que tan habituadas han estado –y nos parece muy bien– a altísimos niveles de beneficio durante los últimos años, también tienen que tener en cuenta ahora que esas adquisiciones de activos por parte del Gobierno de la Nación tienen que traducirse también en beneficio al resto del sistema, y eso solo se consigue si hay más crédito. Insisto, al consumo y a la inversión; a las familias y a las empresas.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Soria López.

**7L/PO/P-0533 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA OLIVIA CEDRÉS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RETRASOS EN LA TRAMITACIÓN DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre retrasos en la tramitación de las pensiones no contributivas, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Señora Cedrés, tiene la palabra.

**La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señorías. Señora consejera.

¿Cómo explica los retrasos existentes en los trámites de las pensiones no contributivas en Canarias, cuyos trámites dependen de su departamento? Perdón, la resolución.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Cedrés.

Señora consejera, señora Rojas de León, tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señoría, pues se explican por la cantidad de organismos y de administraciones que intervienen en estos expedientes y porque más del 80% de ellos llegan a la consejería incompletos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera.

Señora Cedrés.

**La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señorías, hace unos meses el Grupo Parlamentario Socialista le preguntó en comisión por qué se estaba tardando más de un año en resolver las pensiones no contributivas por su departamento. Usted ese día salió por la tangente e hizo una loa a la Prestación Canaria de Inserción. Esta mañana la hemos oído hablar de modernización para resolver esas gestiones, anuncio que usted hizo un día después de que este titular saliera en los medios de comunicación, cuando lo denunció un periódico el que usted se retrasaba en esas resoluciones. Cuando el Grupo Socialista lo dice en el Parlamento, usted sale por la tangente; cuando lo denuncian los medios de comunicación, se inventa usted unas nuevas medidas. Esta prestación la tramitan los ayuntamientos, la resuelven las consejerías y la paga el Gobierno de España. No puede ir usted a remolque de las denuncias, debería haber usted puesto los medios antes.

En primer lugar, estas prestaciones son un derecho y lo que no se puede hacer es vulnerar los derechos de las personas tardando más de un año en resolverlas. De hecho se deben resolver en tres meses y su departamento está contestando a los solicitantes sin que figure la fecha de cuándo se tramitó, para poder justificar su retraso.

Señora consejera, usted hablaba del carácter retroactivo. No cabe el carácter retroactivo en una prestación que es casi de emergencia. Y no cabe saturar a los ayuntamientos supliendo los retrasos que se dan por culpa de la ineficacia de su departamento.

Tampoco cabe, señora consejera, en este Estado de Derecho que un grupo le pregunte cuántas quedan pendientes de resolver y usted no entregue la documentación a la Cámara. Respete al Parlamento y entregue la información. Fue solicitada por la señora Mercedes Herrera, diputada socialista, y usted no entregó esa información a esta Cámara. Respete al Parlamento y no oculte la información. Cada vez que usted oculta la información a esta Cámara, se la oculta a los canarios.

Y de verdad podría solucionar el problema: incremente el personal en la resolución, incremente la cuantía, el complemento autonómico a las pensiones, como han hecho otras comunidades, y déjese de hablar de modernización, porque la única modernización que hemos visto los canarios últimamente es la de los servicios de la residencia oficial del señor Rivero, donde sí han invertido.

Y el complemento autonómico para subir esas pensiones lo podría estudiar. Lo que pasa es que su socio de Gobierno en otras comunidades lo recurrieron incluso al Tribunal Constitucional, porque cuando se habla de derechos, para la derecha y sobre todo a quien ha gobernado estas islas durante mucho tiempo, no les gusta.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Cedrés. Señora consejera, señora Rojas de León.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Y yo que iba a agradecer además que dos señorías de la Cámara se hubieran interesado y preocupado por cómo iba la gestión de las pensiones no contributivas. De todas maneras, voy a agradecerlo porque es una oportunidad importante.

Y le voy a decir más: ese titular que usted ve, me gustaría que no leyera solo los titulares, ¿usted sabe por qué sale ese titular? Porque la Consejería de Presidencia del Gobierno de Canarias se ha puesto y está inmersa en la modernización, no de esta consejería, sino de todo el Gobierno, y precisamente esta consejería ha aportado ya nueve procedimientos para que realmente podamos agilizar los derechos y los servicios que ofrecemos a los ciudadanos. Por lo tanto, en ese titular verá usted y verá que se habla precisamente de la modernización. Ojalá yo tuviera tantísima capacidad de inventiva que en unas horas fuera capaz de sacar un procedimiento ágil y moderno para que podamos resolver el tema de las pensiones no contributivas. No, vamos a aprovechar esta oportunidad para decir que, efectivamente, es muy compleja la tramitación de una pensión no contributiva, porque la gente tiene que demostrar, entre otras cosas, que no tiene patrimonio y desde

luego, cuando se va al registro, efectivamente se puede ver que no tiene patrimonio, pero luego el Catastro no dice lo mismo, porque en muchos casos la gente no ha dado de baja en el Catastro su propiedad, y eso hace que se vuelva a ralentizar y a volver a empezar con el expediente. Todo el que se ha tropezado con el Catastro, por ejemplo, sabe que efectivamente es una dificultad importante.

Por eso, en el tiempo que llevo en esta consejería, viendo que realmente había una dificultad importante, nos hemos puesto, como digo, en esa modernización, de tal manera que toda esa documentación, que ahora le pedimos al ciudadano, vamos a pedirla nosotros directamente a todos esos organismos, tanto a Hacienda como al Registro, como al Catastro, como al Servicio Canario de Empleo, como a la propia Seguridad Social. Pero es más, a los propios ayuntamientos, que la gente no tenga que ir a pedir su certificado de empadronamiento, sino que lo podamos hacer directamente.

Es decir, señora Cedrés, debemos aprovechar que estamos en el siglo XXI, debemos aprovechar las nuevas tecnologías y debemos ser capaces de ponerlas precisamente al servicio de los más necesitados. Yo solo espero que, de verdad, esa misma energía que usted ha puesto hoy la ponga también cuando le solicitemos al Estado que dignifique las pensiones no contributivas de nuestra gente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

**7L/PO/P-0534 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ACCIONES RELEVANTES DEL SEPTENIO EN 2008, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Luisa Zamora Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre acciones relevantes del Septenio 2008, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Señora Zamora.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Señora consejera, ¿cuáles han sido las acciones más relevantes con respecto al Septenio en el año 2008?

**El señor PRESIDENTE:** Señora consejera, señora Luis Brito, señora consejera de Educación.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señora diputada, como usted sabe, este es un proyecto para el Gobierno y para esta consejera que presenta un carácter estratégico y prioritario, que tiene dos objetivos fundamentales. Por un lado, liderar, desde nuestro ámbito geográfico, todos los procesos de gestión y redistribución cultural para convertirnos en una frontera activa, desde un punto de vista cultural, entre dos mundos tan desiguales; y por otra parte, poner en valor en el exterior la capacidad creativa de la gente de Canarias.

Respecto al año en concreto por el que usted me pregunta, el pasado año, tengo que comentar a su señoría que los primeros meses los orientamos fundamentalmente a definir, con todos los agentes y actores que participan en este proceso, los objetivos que pretendíamos cubrir. Arrancamos vinculando la presentación del proyecto a los actos del Día de Canarias en la isla de Fuerteventura. Le puedo contar a su señoría, con carácter de anécdota, que pretendimos hacerlo en la villa de Betancuria, primera capital de Canarias, pero, algo inusual en Fuerteventura, en esos meses llovió aparatosamente, se embarró, se enfangó el lugar donde pretendíamos hacerlo y hubo que trasladarlo rápidamente al municipio de La Oliva. Aquella fue una actuación con más de 100 profesionales de distinto ámbito, a quienes el presidente del Gobierno y yo misma trasladamos cuáles eran los objetivos que pretendíamos cubrir.

Posteriormente, en torno a los días finales de octubre, primeros de noviembre, tuvo lugar el otro hito del año 2008 del Septenio, que fue el encuentro en la isla de La Palma, concretamente en el municipio de Fuencaliente, de un debate, de un macrodebate en torno a los desafíos de la cultura de Canarias en el siglo XXI, donde pudimos contar –y lo agradezco públicamente– con la participación de alguna de sus señorías, porque cursamos invitación a la Mesa de Educación y Cultura de la Cámara; contamos con un comité asesor, donde estaban, entre otras personalidades, como la del historiador Alfredo Herrera Piqué o el astrofísico Francisco Sánchez o el matemático Luis Balbuena; contamos como ponentes con Gilles Lipovetsky o con personas del calibre y la capacidad reflexiva de Josep Ramoneda.

En cuanto a las actividades en concreto, señorías, durante el año 2008 fuimos capaces de canalizar la presentación de más de 350 proyectos, orientados a solicitar financiación, tanto para

trabajar este año en torno al Año Internacional de la Astronomía, como las Islas, que será el monotema del año próximo. Pero también, en ese segundo semestre, pudimos favorecer la participación de la Orquesta de Cámara de Hungría, que, como usted sabe dirige un canario, lagunero por más señas, que se desplazó por más de nueve países con autores canarios, y autoras...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

Señora Zamora Rodríguez, tiene la palabra.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, señora consejera, por la información que me ha facilitado.

Esta pregunta en realidad la hago porque creo que hay muchas personas que no conocen lo que es el Septenio canario, y creo que es el programa no solamente de promoción de la cultura y de la ciencia más importante que en estos momentos tiene el Gobierno de Canarias, y además porque cuando debatimos las enmiendas al Presupuesto del 2009, me extrañó mucho que el Partido Socialista presentara bajas por importe, prácticamente, de más de 4 millones de euros, que era el presupuesto que tenía el Septenio para el próximo año 2009, lo cual significa que no se conoce cuál es la importancia de este programa.

Efectivamente, como usted dice, es un programa que se lanza en el año 2008 por el Gobierno de Canarias, con una vigencia de hasta el año 2014, y que tiene como fundamento, como objetivo principal, pues, respaldar todas las actividades enmarcadas en el área del conocimiento, que supondrán un impulso definitivo para que Canarias en realidad alcance un lugar destacado en estas materias, en las materias de la cultura y de la ciencia, en el plano internacional. Se traduce, por tanto, en un especial esfuerzo del Gobierno de Canarias.

Están presupuestados 4 millones de euros cada ejercicio, por un periodo de tiempo determinado, para respaldar la cultura, la ciencia y la innovación como sectores estratégicos. De esta manera, el Septenio impulsará toda disciplina asociada a la innovación, me estoy refiriendo al arte, la investigación científica, el patrimonio cultural, la música, el cine, la literatura, las artes escénicas, las tradiciones, las energías alternativas, el medio ambiente y las nuevas tecnologías. Y todo ello implica, además, la proyección de Canarias como un territorio contemporáneo, con capacidad creativa y preparada para afrontar los retos del siglo XXI. Un archipiélago que continúa potenciando su ubicación estratégica y su papel como plataforma tricontinental Europa-África-América.

Señora consejera, yo creo que Canarias son no solamente unas islas afortunadas por su clima y por sus buenas playas, sino que además tenemos que ofrecerle a la gente que viene una oferta cultural de calidad, intentar proyectar y ayudar a todos nuestros creadores, a todos nuestros artistas y proyectarlos en el exterior. Y, por tanto, me gustaría que alguna vez tuviéramos una comparecencia más detenida sobre el tema del Septenio, porque creo que muchos lo desconocen, especialmente el Partido Socialista, cuando lo vació de contenido en las enmiendas presentadas al ejercicio 2009.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Zamora.

**7L/PO/P-0540 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CENTRO PENITENCIARIO EN GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, del señor diputado don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre construcción del nuevo centro penitenciario en Gran Canaria, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Señor Hernández Spínola.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño):** Gracias, presidente. Buenos días.

¿Cree el Gobierno de Canarias que es necesaria la construcción de un nuevo centro penitenciario en la isla de Gran Canaria?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Spínola.

Señor Ruano León, señor consejero de Presidencia.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño):** Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señor Spínola, el Gobierno de Canarias cree que es necesario construir un nuevo centro penitenciario en Gran Canaria. Otra cuestión es cómo ha llevado el procedimiento la Administración del Estado para la construcción de ese centro.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Señor Hernández Spínola.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

El pasado día 14 de enero, el señor Ruano contestó en este Pleno a una pregunta de la diputada doña María del Mar Julios sobre la opinión que le merecían las sanciones impuestas por la Delegación del Gobierno a varios vecinos de Castillo del Romeral por la construcción de este centro penitenciario en la isla de Gran Canaria. Yo debo reconocer que este tipo de preguntas son normales, son habituales entre diputados del Partido Popular y de Coalición Canaria. Son preguntas que se formulan y se contestan para hacer daño al Gobierno de España, a la Administración General del Estado, sin que esta tenga posibilidad alguna de responder, porque no está aquí. Se hace, por tanto, un uso torticero de este Parlamento. Este Parlamento –y lo dice muy claro el Estatuto de Autonomía– lo que tiene que hacer es controlar la acción política del Gobierno de Canarias, no del Gobierno de España.

Pero usted, señor Ruano, calificó esas sanciones impuestas a los vecinos de innecesarias, de desproporcionadas y de exageradas. Y yo le pregunto: ¿conoce usted los hechos con detalle?, ¿ha tenido acceso al expediente?, ¿sabe si se han vulnerado los principios de tipicidad, de legalidad, de responsabilidad o de proporcionalidad?, ¿lo sabe? ¿Sabe si se han vulnerado los derechos de los presuntos responsables? No, no lo sabe; no sabe nada. No tiene ni idea, no conoce el expediente. Pero, sin embargo, se atreve en esta sede a calificar los hechos desde la ignorancia, desde la irresponsabilidad y yo diría que desde la *atorrancia*.

Los hechos son muy claros. Son los siguientes: en primer lugar, Gran Canaria necesita, desde hace muchos años, un centro penitenciario, y el Gobierno de España lo va a construir. En segundo lugar, todos los ayuntamientos de la isla reconocen su necesidad, pero ningún municipio se ha ofrecido para albergar la cárcel. Todos han rehuído el compromiso. En tercer lugar, las sanciones que impuso la Delegación del Gobierno se ajustaron a los principios de legalidad, tipicidad y proporcionalidad. Y en cuarto lugar, señor Ruano, pese a que usted dijo que el Gobierno de España se había manifestado, en este caso, con improvisación y con la imposición de un modelo, tengo que decir –y se lo digo a todos los diputados– que el Gobierno de Canarias ha participado, informando favorablemente el avance del Plan Territorial de Instalaciones Penitenciarias de Canarias, y además ha sido el Gobierno de Canarias quien ha vendido la parcela. ¡La parcela de Juan Grande donde se instala la cárcel la ha vendido el Gobierno de Canarias...!

(Aplausos.)

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Hernández Spínola.

Señor Ruano, señor consejero, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León)** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidente.

Ya tiene el Gobierno de España defensor suficiente con la acción de los diputados del Grupo Socialista, que son, evidentemente, buenos defensores de la acción del Gobierno. No sabemos si de la acción de Canarias o de los intereses de Canarias, pero por lo menos de la del Gobierno de España parece ser que sí.

En cualquier caso, yo creo que lo más importante en relación con el contenido de su pregunta es la decisión del Gobierno de Canarias de que es necesario un centro penitenciario en Gran Canaria, pero no compartimos ni el procedimiento ni la necesidad de esas sanciones.

Habla usted de la tipicidad, habla usted de los expedientes. Evidentemente conozco algunas de esas sanciones, conozco la magnitud de esas sanciones, y creo absolutamente desproporcionadas en relación con cualquier tipo de actividad que cambie o que altere la seguridad ciudadana. Mire, no hay proporcionalidad cuando se cuenta con más fuerza, con capacidad suficiente en la fuerza pública, en este caso en la Unidad de Intervención Policial, para resolver una situación, como sucedió, y acabar sancionando a unos vecinos de un núcleo costero de San Bartolomé de Tirajana, con la ignorancia, con la ignorancia, la abstención y la complicidad de ese Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, que ustedes han reorganizado recientemente con esos dos notarios, que dieron fe del nuevo trabajo del líder incorporado a la nueva mayoría gobernante. Y lo cierto es que podía haber habido un procedimiento de participación, donde algunas cuestiones se podían haber resuelto.

Mire, Coalición Canaria apoyó, por ejemplo, en Santa María de Guía, hace tres-cuatro años, un centro penitenciario y su alcalde, ahora consejero del cabildo, don Demetrio Suárez, montó una manifestación para conseguir que los vecinos se enfrentaran al entonces alcalde, y actual alcalde, Fernando Bañolas. Su socio de gobierno en el Cabildo de Gran Canaria consiguió una enmienda en los Presupuestos del Estado para retirar 30 millones de euros para la rehabilitación del centro penitenciario, que ya está construido, en La Isleta, en Gran Canaria.

Esa es la actividad, eso es lo que han hecho ustedes, con la complicidad de esos socios, que son un mero satélite de su actividad de gobierno, Nueva Canarias.

Muchas gracias.

(*Aplausos.*)

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

**7L/PO/P-0541 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA OLIVIA CEDRÉS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FONDO REFERIDO A LA DEPENDENCIA DEL CONVENIO DEL GOBIERNO DE ESPAÑA CON LA CAC, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre fondo referido a la dependencia del Convenio del Gobierno de España con la Comunidad Autónoma, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social.

Señora Cedrés.

**La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señorías.

Señora consejera, ¿cómo va a distribuir el fondo de 12 millones de euros referido a la dependencia que el Gobierno de España *conveniará* con la Comunidad Autónoma de Canarias en los próximos meses y que fue referido a través del *Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, del Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía*?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Cedrés.

Señora consejera, señora Rojas de León.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León)** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señoría, pues lo vamos a distribuir tal como hemos acordado el Gobierno y todos los cabildos de Canarias: el 50% de ese dinero lo invertiremos en las islas de Gran Canaria y Tenerife y el otro 50%, en el resto.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

Señora Cedrés.

**La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señorías.

El Gobierno de España ha planteado una medida ante la crisis internacional que vivimos, que es un Fondo para la Dinamización del Empleo y la Economía. De este fondo de 400 millones de euros para recursos extraordinarios en el sistema de atención a la dependencia, a la Comunidad Autónoma de Canarias le corresponden 12 millones de euros, los cuales se tendrán que ejecutar durante el año 2009 sin ninguna contraprestación económica. El 65% de estos 12 millones serían para gastos de inversión y el 35 para gasto corriente.

Se permite invertir en consolidación y mejora de la red de servicios o en la ampliación del número de plazas y se puede invertir incluso en formación del personal de ayuda a domicilio, en adaptar alojamientos particulares –no el del señor Rivero, por supuesto–, en obras como eliminar bañeras y disponer de elementos de apoyo para los dependientes, entre otras cosas.

Los destinatarios de los créditos eran las comunidades autónomas, las organizaciones sin fines de lucro y los ayuntamientos que presentaran proyectos antes del 24 de enero a la Comunidad Autónoma. Usted, señora consejera, conoció esta información el 22 de diciembre de 2009, pero la comunicó a los cabildos el día 12 de enero, sabiendo que los proyectos eran para el día 24, y a los ayuntamientos no los informó. De hecho, en algunos ayuntamientos no sabían de la existencia de este fondo especial, en el cual podían presentar proyectos directos, como era para formación del servicio de ayuda a domicilio.

Usted estuvo representada en ese consejo sectorial, a través de una directora general de su consejería, ¿cómo es que usted, sabiendo esto, no lo hizo público a través de una resolución? ¿Cómo es que no abrió oficialmente plazo para presentación de proyectos sino que lo hizo en una reunión y después seleccionar los que iban a Madrid? ¿No será –y por eso esta pregunta– que ha querido ocultar que el Gobierno de Rodríguez Zapatero invierte en las personas dependientes de Canarias? ¿No habrá ocultado esta información para beneficiar, de algún modo, a unos ayuntamientos frente a otros? Porque es raro que ningún ayuntamiento supiera de estos 12 millones de euros. ¿Por qué informó a los cabildos tres semanas después de saber usted la información?

Señora consejera, aclare usted cómo lo va a distribuir de forma exacta, porque no entendemos tanto oscurantismo. 12 millones de euros es mucho dinero para que usted no informe debidamente a todas las administraciones locales de Canarias. Usted es la primera que debe abogar por la equidad y por repartir de forma equitativa esos fondos. Señora consejera, con este fondo los socialistas estaremos vigilantes, sobre todo para que no exista, por motivos políticos y de color, políticos, vecinos o dependientes de primera y dependientes de segunda, en función de qué ayuntamiento o cabildo tenga el color de las siglas de su Gobierno.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Cedrés.

Por el Gobierno la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, señora Rojas de León.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León)** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señoría, ¿por qué le resulta tan complicado ver algo bonito en la vida? Fíjese que, a pesar de que esos 400 millones de euros que el Gobierno de Zapatero ha dispuesto para la Ley de Dependencia tendríamos que verlos de forma negativa, a pesar de eso, a pesar de que de esos 400 millones a Canarias le da la mísera cantidad de 12 millones de euros, porque saben ustedes, señorías, que reparte esos dineros según la extensión territorial de la Comunidad, entre otros criterios, a pesar de eso, nosotros los hemos acogido bien. ¿Y saben qué significa que el Gobierno de Zapatero haya puesto 400 millones de gracia extra a esta ley? Simplemente viene a confirmar lo que hemos dicho todas las comunidades, la primera de todas, en su propio Parlamento, por la unanimidad de todas las fuerzas políticas, el Parlamento catalán: “esta ley no tiene financiación”. Y con estos 400 millones de euros el presidente del Gobierno, Zapatero, viene a ratificarlo.

Pero, miren, como todo lo que es necesario bienvenido sea, el Gobierno de Canarias lo que ha hecho –otra cosa que deben saber– es que ese dinero es para las comunidades autónomas, que se supone, se supone que son las que tenemos las competencias en atención en la Ley de Dependencia, pero en Canarias esas competencias las tenemos transferidas a los cabildos y por eso –que la señora diputada no parece saberlo y yo se lo comunico– nosotros no solo no necesitamos esas resoluciones, sino que nosotros trabajamos directamente con los cabildos, sean del color político que sean –porque nosotros sí que no somos sectarios–, y nos hemos puesto de acuerdo, tenemos ya el convenio en el Ministerio de Política Social, y nos hemos puesto de acuerdo y hemos distribuido equitativamente los dineros en todas las islas. Pero sobre todo porque esto viene a demostrar que las infraestructuras, los servicios que propicia esta ley, no existe ni uno en Canarias que haya puesto la Ley de Dependencia, y ahora con ese dinero vamos a intentar ir empezando a poner las primeras piedras. Yo me alegro muchísimo de que ese dinero venga a demostrar que estábamos desvirtuando la ley con prestaciones económicas y no con servicios, que es lo que...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

**7L/PO/P-0542 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL III PIEC Y SU FICHA FINANCIERA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.**

**El señor PRESIDENTE:** Última pregunta de este Pleno: al Gobierno, de la señora diputada doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el III PIEC y su ficha financiera, dirigida al señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Señora Gutiérrez, tiene la palabra.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño):** Buenos días. Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cómo valora el Gobierno de Canarias el III Plan Integral de Empleo y la ficha financiera para este año 2009?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Gutiérrez Arteaga.

Señor consejero, señor Rodríguez Díaz, señor consejero de Industria.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

En lo que se refiere al Plan Integral de Empleo de Canarias, en el área de empleo lo valoramos positivamente. Ahora, con franqueza, en la parte de educación muy negativamente, porque, como sabe, el Gobierno de España no cumplió con su obligación y no abonó la cuota de 40 millones de euros de 2007 ni tampoco la de 2008, a pesar de que sus compañeros en el Parlamento de España presumieron de que habían conseguido una enmienda favorable.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero de Empleo e Industria.

Señora Gutiérrez Arteaga, tiene la palabra.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor consejero, lo primero que tiene que acreditar es que se presentó el proyecto en relación al Plan Integral de Empleo de educación en tiempo y forma. Eso es lo primero para después acreditar si se ejecutó o no se ejecutó la partida presupuestaria concerniente.

No obstante, y a su pesar, el Gobierno central está cumpliendo con su deber, que es aportar más fondos públicos a la lucha contra el paro ante la situación de dificultad económica. No solo los incrementa sino que mejora su gestión. Concretamente, en el año 2009, el Gobierno

central aporta al Servicio Canario de Empleo la cantidad de 209 millones de euros, 8 más en relación a un plan extraordinario aprobado en abril del 2008. ¿Y qué ha hecho su Gobierno, qué ha hecho el Gobierno de la Comunidad Autónoma? Pues lejos de incrementar la partida de aportación de fondos propios ha disminuido la aportación de esta Comunidad al Servicio Canario de Empleo en la cantidad, nada menos y nada más, de 8 millones. De los 4, de estos millones de reducción, pertenecen al programa destinado a la creación propiamente de empleo por parte del Servicio Canario de Empleo.

Nosotros, este grupo se pregunta: ¿qué consenso quieren, qué unidad pretenden, que les apoyemos en la reducción de las partidas del paro? No, señor consejero, no nos va a tener apoyándoles en la reducción. Ni un solo céntimo vamos a permitir que se reduzca en la partida destinada a la lucha contra el paro.

Si realmente quiere un consenso y si realmente este Gobierno quiere unidad, lo primero que tiene que hacer es explicar por qué no se aprobó ni una sola enmienda de este grupo parlamentario. Eso es lo primero y lo segundo, traer a este Parlamento un plan de empleo razonable, con ficha financiera propia de esta Comunidad Autónoma, y escuchando, en todo caso, a los agentes económicos y sociales.

Si quiere consenso, lo va a tener; si quiere unidad, la va a tener. Empiece por incrementar las partidas destinadas a luchar contra el paro y, a pesar de que les cuesta, reduzcan las partidas presupuestarias destinadas por ejemplo a la reforma de la residencia oficial del presidente del Gobierno; o por ejemplo a la Televisión Canaria; o por ejemplo a la Policía Autonómica; o por ejemplo a la adquisición de vehículos oficiales. Estas partidas no son importantes, ahora lo que toca, lo que toca para Canarias, es la lucha contra el desempleo. Si no, si no es así, si este Gobierno no pone recursos suficientes, se incrementarán las personas de Canarias que viven bajo el umbral de la pobreza...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Gutiérrez Arteaga.

Señor consejero, señor consejero, el señor Rodríguez Díaz.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, usted pregunta por el III PIEC. La ficha financiera del III PIEC, la aportación del Gobierno de España es exactamente 42 millones de euros. Si quiere le digo la cifra exacta: 42 millones de euros y algunos miles... Lo tengo por aquí, pero bueno.

Respecto a los presupuestos del 2009, del Servicio Canario de Empleo, se incrementan en un 3,7% respecto a los de 2008.

Número tres. Un plan de empleo. Este Gobierno de Canarias ya hace un año que tiene un plan de empleo, cosa que no tiene el Gobierno de España. El Gobierno de España lo que tiene es un Plan E, que ya ha gastado 30 millones de euros en publicidad, en plena precampaña vasca y en plena precampaña de Galicia. Eso es lo único que se ha gastado efectivamente hasta el momento el Gobierno de España en sus Planes E, de empleo: 30 millones de euros en publicidad. No nos dé lecciones de austeridad, señoría.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

#### PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**7L/C-0397 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONSECUENCIAS PARA EL SECTOR AGRÍCOLA DEL ESTATUTO AVANZADO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y MARRUECOS.**

**7L/C-0481 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO DEL 2008.**

**El señor PRESIDENTE:** Concluido el punto éste del orden del día, señorías, vamos un momento a explicarles la reestructuración que ha habido en el orden del día.

Recordarles, en primer lugar, que las preguntas al señor presidente del Gobierno serán mañana a primera hora; en segundo lugar, que ha sido solicitado el aplazamiento de las comparecencias 397 y 481. Ha sido solicitado y que esta tarde, ahora continuaremos con las comparecencias, y esta tarde, a primera hora, se verá la interpelación del señor diputado Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

Y en este momento, en nombre de todos nosotros, vamos a darle la bienvenida a esta Cámara al señor alcalde del municipio salmantino de Trabanca, don José Luis Pascual, y a la representante del Organismo Autónomo D-Arribes, doña Sonia Fernández. Ayer presentaron en este Parlamento el libro, patrocinado por este municipio, relacionado con la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres, *Te lo diré mil veces... ¡somos iguales!* El municipio de Trabanca, como saben todos ustedes, es un municipio que está en la comarca de Los Arribes, dentro de un parque natural, junto con otros municipios. La más cordial bienvenida y espero que... Muchas gracias

por su presencia aquí, espero que lo hayan pasado bien entre nosotros.

**7L/C-0237 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LAS AYUDAS PREVISTAS AL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS ENTRE ISLAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Continuamos con el Pleno.

Y primera comparecencia, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre las ayudas previstas al transporte de mercancías.

Señora Padilla Perdomo, tiene la palabra.

**La señora PADILLA PERDOMO:** Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas.

Señorías, desde hace más de 20 años el Gobierno de Canarias ha estado trabajando para superar las barreras que genera la lejanía y la doble insularidad. Se han combinado acciones en materia de infraestructuras y logísticas, que han posibilitado que algunas de estas barreras desaparezcan al menos artificialmente (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana*).

Se ha apoyado la producción de productos canarios, se han apoyado los productos de primera necesidad o básicos para la población canaria, así como la producción agrícola, ganadera y pesquera de las islas no capitalinas. Y desde luego hemos sido testigos de las importantes inversiones que se han llevado a cabo en puertos autonómicos, dotándolos especialmente para el tráfico de mercancías y, por supuesto, de pasajeros.

Afortunadamente para los canarios, el Estado, en el año 2000, comienza a bonificar también el transporte de mercancías tanto Canarias-Península como interinsular. A partir del 2007, estas ayudas se cofinancian, a través de un acuerdo entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno del Estado, se cofinancian con fondos RUP y, por tanto, las ayudas al transporte de mercancías se incrementan.

Pero, señor consejero, a pesar de que el Gobierno quiere poner a todos los canarios en igualdad de condiciones e ir eliminando progresivamente el coste de la doble insularidad, como recalca además el presidente del Gobierno en el discurso, en el último discurso del estado de la nacionalidad, los ciudadanos, a pesar de esto, los ciudadanos que vivimos en las islas no capitalinas seguimos padeciendo el sobre coste de la doble insularidad, es verdad que en menor medida que hace algunos años pero seguimos padeciéndolo.



Por tanto, señor consejero, quisiera conocer la situación actual de las ayudas al transporte de mercancías en nuestra Comunidad Autónoma y las perspectivas de mejora que contempla su departamento.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana):** Gracias, señora diputada.

Por el Gobierno, el señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez):** Gracias, señor presidente. Señora diputada.

Desde el año 1987 la Comunidad Autónoma de Canarias viene concediendo ayudas destinadas a subvencionar el transporte interinsular de mercancías, otorgándose las mismas a determinados productos originarios de las islas, de primera necesidad o básicos, para el desarrollo de la agricultura, la ganadería y la pesca. Estas ayudas han servido durante estos años para atenuar el coste del transporte entre las islas, aunque hay que apuntar que en el precio final del producto intervienen muchos otros factores, junto con el precio del transporte, como son –y a mí me parece extraordinariamente importante– la dimensión de los mercados y la competencia en la distribución final.

Con el transcurso de los años y hasta llegar a la actualidad, las distintas órdenes que regulan las subvenciones a las mercancías han sufrido variaciones en cuanto al incremento de las partidas, especialmente aquellas destinadas a la bonificación de los productos originarios de las islas no capitalinas, que han pasado de una cuantía de media de 80 millones de pesetas, esto es, 480.000 euros, en el año 2001, a duplicar esta cantidad entre los años 2000-2003, pasando a una media de 800.000 euros, y hasta, por último, llegar al año 2007 con una dotación para este fin de 3 millones de euros.

En los últimos años se ha puesto especial énfasis en la eliminación del sobrecoste de la doble insularidad, incrementando los porcentajes de bonificación de los productos producidos en las islas no capitalinas, hasta el 50% del coste del flete y un 30%, los productos de primera necesidad y básicos para su desarrollo. Estos porcentajes se situaban hasta el año 2005 en un 20%.

Con esto se quiere apuntar que, desde siempre, ha sido una preocupación de los sucesivos gobiernos de Canarias apoyar la producción realizada en las islas, tanto agrícola como industrial, así como de aquellos productos de primera necesidad para la población y la producción agropecuaria de cada una de las islas no capitalinas.

A lo largo de estos años se ha incluido el transporte marítimo de mercancías entre las islas

de Lanzarote y La Graciosa, con el fin de paliar la triple insularidad.

Se han fijado periodos semestrales para la tramitación de las subvenciones, frente al periodo cuatrimestral anterior al año 1999, y se ha simplificado la tarea administrativa en beneficio de los solicitantes.

En el año 2000, la Administración General del Estado aprueba un real decreto, el Real Decreto 199/2000, de 11 de febrero, en el que, por primera vez, entra a bonificar el transporte de mercancías tanto Canarias-Península como el interinsular. La Administración General del Estado financia el 50% del coste del flete para los productos agrícolas, el 35% para los industriales y el 3% para el transporte de combustible entre las islas.

Con el Real Decreto 199/2000 se pretende beneficiar la capacidad exportadora de las empresas radicadas en Canarias, subvencionándoles el coste extra del transporte que padecen por estar situadas en una posición periférica respecto de la Europa continental, y tiene su fundamento en la ayuda de Estado número 433/99, que solo ampara las ayudas a productos originarios de Canarias entre el archipiélago y la Península.

Aunque pudiera parecer que las dos citadas normas se superponen, lo que podría entrar en colisión con lo establecido, con la ayuda de Estado número 433, como le he dicho, el Real Decreto 199/2000 no tiene restricciones al tráfico de mercancías y en nuestra norma canaria se distinguen matices en cuanto al producto a subvencionar.

En julio del 2007, en una reunión celebrada entre el Gobierno de Canarias y los ministerios de Fomento y Hacienda, se llegó al acuerdo de dotar estas ayudas, que se venían dando con fondos para las regiones ultraperiféricas. A partir de esa decisión, los dos regímenes de ayuda deben ser comunicados a la Comisión Europea para proceder al análisis de su compatibilidad con las nuevas directrices de ayudas comunitarias.

Esto implica, por un lado, estudiar qué tipo de mercancías se transportan entre las islas, ya que, en función de ellas, podrán o no financiarse con fondos RUP los costes de transporte de las mismas. En este sentido, aquellas mercancías recogidas en el Anexo I no pueden ser financiadas por esta vía. Por otro lado, es importante determinar el coste tipo y así poder proyectar económicamente la cuantía de la política subvencionadora que se quiera poner en marcha. Y, por último, de acuerdo con las directrices de ayuda con finalidad regional –DAR–, es preciso establecer criterios objetivamente cuantificables para determinar el volumen de ayudas.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana):** Muchas gracias, señor consejero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor diputado don Miguel Jorge.

**El señor JORGE BLANCO:** Gracias, señor presidente. Señorías.

En el pacto para la gobernabilidad de esta VII Legislatura entre Coalición Canaria y el Partido Popular, en su página 65, se establecía como uno de los objetivos la exigencia en el incremento de la financiación de los costes de transporte hasta la Península del sector de flores y plantas. También, en su página 78, dentro de los objetivos del Gobierno a constituir en esa época, en el capítulo de transportes y de infraestructuras, en su punto octavo, se plantea también la medida, una medida necesaria, de aumento en la bonificación al transporte de mercancías entre islas y con la Península y con la Unión Europea, de los productos de primera necesidad, para reducir el coste de la doble insularidad, pasando de una media del 30% a una del 60%.

Reflejo de lo que fue el discurso de investidura del señor presidente del Gobierno en aquel día, candidato el día 10 de julio del año 2007, son las siguientes consideraciones: aumento del 60% en la bonificación de los productos y aumento hasta el 70% en la bonificación del transporte de usuarios entre islas no capitalinas. Y esa apuesta, la apuesta de los papeles, la apuesta del pacto de gobernabilidad y la apuesta en el discurso de investidura, también reflejada en su intervención en el debate del estado de la región, es que se han materializado en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias determinadas medidas concretas. Si en el año 2001 la ayuda era de 480.000 euros, en el año 2008 fueron 8 millones de euros y en el año 2009 serán 11 millones de euros. Y aumento también en la bonificación del flete de los productos producidos en islas no capitalinas de hasta un 50%, cuando antes, no muy lejos, en el año 2005, no pasaba del 20%.

También es verdad que el Gobierno de la Nación, a través del Real Decreto 199/2000, otorga ayudas muy importantes, sin duda, al transporte de mercancías entre islas no capitalinas. En concreto, para el año 2008, fueron 57 millones de euros: para productos agrícolas en un 80% del total de esa cantidad, mercancías y productos industriales en un 10%, piensos y productos para el ganado en el 7% y el petróleo y sus derivados, en el 3%.

Como verán, señorías, las bases están puestas. El apoyo legal para las subvenciones al transporte existe, no solo a través de ese real decreto, no solo a través de la Ley de Régimen Económico y Fiscal de Canarias, sino fundamentalmente a través del artículo 138 de nuestra Constitución, que reconoce el hecho diferencial canario y el reconocimiento de Canarias como región ultraperiférica de la Unión Europea, establecido en el Tratado de Ámsterdam, con las consiguientes ayudas de Estado o la autorización de ayudas de Estado para paliar esta situación. Las ayudas

están muy bien, pero hay que materializarlas. Hay que darlas, señor consejero, y no se ha hecho. El Gobierno de España no ha abonado las ayudas al transporte en los años 2007 y 2008: 33,8 millones de euros que reclaman los agricultores a través de la patronal y los sindicatos mayoritarios de la agricultura. Ayudas que no llegan y que generan falta de liquidez en las empresas, que en muchos casos de ellas están abocadas a la desaparición.

Sé que se tiene que contar con la Unión Europea para ello, sé que tienen que tener el visto bueno de Bruselas, pues se trata de ayudas de Estado que tienen que ser revisadas por la Unión para comprobar su compatibilidad con la normativa europea. Y el Gobierno de Canarias también tiene que esforzarse, señor consejero, al máximo para otorgar a tiempo las ayudas.

Concluyo ya, señorías. Las ayudas se otorgan no para aumentar la cuenta de resultados de las empresas agrícolas o de las empresas industriales. Las ayudas se dan, fundamentalmente, por varios motivos, por dos motivos. En primer lugar, para eliminar el sobrecoste del transporte en el archipiélago canario y, en segundo lugar, lo más importante –ya lo ha dicho la señora Padilla, la primera compareciente en esta comparecencia–, sobre todo para ayudar al consumidor final. Es el objetivo final ese consumidor, el que va a consumir los productos canarios sometidos a este régimen de subvención.

Finalmente, lo que pretendo, lo que mi grupo parlamentario pretende, es que estas ayudas no se queden meramente en el papel sino que lleguen, finalmente, a su destinatario, por lo que le ruego, señor consejero, que haga todo lo posible para culminar cuantas negociaciones sean posibles o sean necesarias para que, cuanto antes, las empresas, los particulares, los agricultores, los industriales tengan las ayudas en su bolsillo.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandra Santana):** Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Julio Cruz.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ:** Señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Tenemos una comparecencia sobre las ayudas al transporte de mercancías interinsular, aunque aquí el anterior interviniente se ha referido a las ayudas que no afectan al sector interinsular estrictamente. Y plantea el problema del pago de las ayudas hacia el exterior, de exportación, y usted sabe que todo el problema viene de una auditoría encargada sobre cómo se hacía en el año 2002, época, por cierto, del Partido Popular a nivel del Gobierno de España. Y en esa auditoría se detectó, por parte de los servicios correspondientes, que

el mecanismo y la normativa no se adecuaban a la previsión de la Unión Europea. Y eso ha conllevado en los años sucesivos unos problemas difíciles de resolver, porque hay que poner en línea, poner de acuerdo no solo al Gobierno de España, sino también a la Unión Europea, que es el principal problema. Porque todas sus señorías entenderán que si todo el sector agrícola, todo el sector industrial, toda esta falta de pago de las subvenciones del 2007 y 2006 fuera por un simple papel, eso se hubiera resuelto desde hace mucho tiempo y el sector hubiera puesto el grito en el cielo permanentemente en relación al Gobierno de España y a la Unión Europea. Se está tramitando, en colaboración con el Gobierno de Canarias, y a usted le consta, pero todo viene de una auditoría de cómo se hacía en la etapa del Partido Popular, que se ha modificado y se está modificando de una manera importante, en colaboración, porque ahora introducen –como se señalaba por parte del señor consejero– fondos RUP, y, por lo tanto, el control es mucho mayor de los servicios de Bruselas, de la Unión Europea.

Por lo tanto, señorías, no intoxicemos y no faltemos a la realidad de cómo están ocurriendo las cosas, porque ese tema se va a resolver, de los productos de exportación, y se va a pagar, y se va a pagar pronto, cuando se llegue al acuerdo entre el Gobierno de España, el Gobierno de Canarias y sobre todo cuando se llegue a un acuerdo con la Unión Europea.

Pero hoy nos traía aquí una cosa muy distinta, que eran las subvenciones, las ayudas al transporte interinsular de mercancías. El señor consejero ha explicado cuáles son los mecanismos, que viene a decir que estamos hablando de una política prácticamente de Estado, en donde el Estado pone más de 50 millones de euros anuales para, entre otras cosas, apoyar el transporte de mercancías interinsular, no solo es el interinsular la parte del Estado, sino que es el interinsular y es también el de la exportación a la Península y al resto del territorio europeo.

Pero, mire, ese esfuerzo del Gobierno de España es evidente. ¿Que el Gobierno de Canarias hace un esfuerzo?, nosotros contemplamos ese esfuerzo, y se ve, porque son fondos RUP. Al incrementarse los fondos RUP, lógicamente nos acogemos a esos fondos y los ponemos en los Presupuestos. Pero, señor consejero, lo que hay que hacer es ejecutarlos, porque a mí me preocupa, y le pregunto, mire, en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2008, según un informe de la Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda, de la subvención al transporte interinsular de mercancías con fondos cofinanciables, fondos RUP, de los 7 millones de euros del año 2008, usted, al 30 de noviembre, había gastado cero y de los fondos... Me puede plantear en los fondos RUP

en el sentido de que hay que ver el visto bueno de Bruselas, lo pudiera entender, pero, mire, en las mercancías no cofinanciables con fondos RUP, dinero exclusivamente de la Comunidad Autónoma de Canarias, del millón de euros usted no tenía ejecutados 888.550,57; es decir, el 88% de esos fondos previstos con fondos no RUP, al 30 de noviembre.

Ahora a lo mejor se sube aquí arriba y me dice, “oiga, es que al 31 de diciembre lo tengo todo gastado”. Dígalo y, si es así, pues, yo me alegro, no por usted, sino por los ciudadanos, por las empresas, por los que están y tienen que recibir las subvenciones.

En el año 2009 hay una partida de 4 millones de fondos no RUP y 7 millones, que son los mismos, de fondos RUP.

Pero, miren, aquí lo importante, lo importante es –porque no se ha dicho– que los recursos del Estado, que son 53 millones de euros, una partida muy importante, más los 7 millones u 8 millones de recursos de la Comunidad Autónoma son compatibles y a mí me gustaría saber, y le pregunto, señor consejero, si la consejería tiene un estudio o ha estudiado si hay algún flete en las mercancías interinsulares donde la subvención es hasta el 100%, porque se puede subvencionar el 50% conforme a los del Estado, más el 50% en los productos de primera necesidad entre las islas no capitalinas y las islas capitalinas por los de la doble insularidad, y es posible que se esté hablando de que se está subvencionando el 100% del flete o el 80% del flete (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Y, si es así, vamos a ver qué ocurre. Si se han hecho esos estudios, si el Gobierno tiene los datos, nos gustaría saberlo, entre otras cosas para que nos lo facilitaran, porque este es un tema siempre en claroscuros, en claroscuros, y es conveniente que pongamos luz y taquígrafos en estos asuntos para que todos los ciudadanos de todas las islas sepamos, cuando las mercancías son más caras en un sitio o en otro, a qué se debe, si se debe al flete, porque el flete teóricamente en todos los productos de primera necesidad, en toda Canarias, tendría que estar cubierto en un porcentaje muy alto. ¿Cuál es el problema?, ¿porque no se reciben, porque no se solicitan, porque la documentación es incompleta...? ¿Cuál es el problema?, porque recursos hay y al menos los del Gobierno de Canarias...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana):** Vaya concluyendo, señor diputado.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ:** ...no se gastan adecuadamente en el año 2008. Esperemos que en el 2009 haga un esfuerzo y se gasten.

Gracias, señor presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana):** Gracias, señor diputado.

Por el grupo parlamentario proponente de la comparecencia, tiene la palabra la señora diputada doña Lidia Padilla.

**La señora PADILLA PERDOMO:** Gracias, señor presidente.

Señor consejero, en referencia a su intervención, en primer lugar, dada la actual situación económica, la coyuntura económica en la que vivimos, entiendo que es fundamental, bueno, conseguir que la subvención, efectivamente, como usted comentaba, llegue al consumidor final y para esto hay una pregunta –por lo menos yo quisiera que me respondiera a una pregunta en concreto–: ¿de qué manera pretende el Gobierno de Canarias conseguir que la subvención al transporte de mercancías pueda contribuir al abaratamiento de las mismas y que al final ese beneficio redunde en el consumidor final? Porque, efectivamente, como comentaba el compañero del Grupo Parlamentario Popular, muchísimas veces hay muchas ayudas que se quedan en el camino, que no las notamos cuando vamos a los supermercados, cuando vamos, en fin, cuando estamos en la vida diaria. Y esto yo creo que es una de las preguntas fundamentales, las medidas que ha tomado el Gobierno. Eso por un lado.

Por otra parte, desde el 2007, el Gobierno de Canarias, junto con el Gobierno de España, han estado evaluando el impacto que tendrá el cambio de modelo en el sistema de ayudas. Y, por tanto, otra de las preguntas que quisiera saber era: ¿qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias para determinar las bases de las ayudas y sus instrumentos jurídicos? Esas ayudas europeas que, bueno, que efectivamente no están llegando y, bueno, hay una clara, bueno, preocupación en el sector, en los sindicatos, en la gente en general y, bueno, es otra de las preguntas que quería lanzarle.

Por otro lado, quisiera conocer en qué fase estamos en estos momentos, en qué fase para resolver el tipo de ayudas, y cuándo prevé su consejería que se autorice el régimen de ayudas para Canarias. Sabemos que depende de Europa, pero, en primer lugar, tiene que acordarlo el Gobierno del Estado con el Gobierno de Canarias.

Señor consejero, para terminar, desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria entendemos que el Gobierno de Canarias, junto con el Gobierno del Estado, primero, deben intensificar los esfuerzos dotando de los recursos necesarios a las acciones encaminadas a reducir el coste de la doble insularidad. En segundo lugar, que se apruebe, con la mayor celeridad posible, el marco de gestión de los fondos RUP, para lograr mejorar

la conectividad entre islas y eliminar el sobrecoste que para los canarios supone la fragmentación territorial.

Como usted sabe, señor consejero, agilizar la subvención al transporte de mercancías es clave para los precios y, por tanto, también para los canarios.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana):** Muchas gracias, señora diputada.

Por el Gobierno, tiene la palabra el señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez):** Gracias, señor presidente.

Bueno, en principio agradecer las palabras del portavoz del Partido Popular y también decirle que, efectivamente, el trabajo ha sido intenso. Todos sabemos la complejidad que cualquier procedimiento con Europa conlleva y que, evidentemente, yo creo que el conocimiento que tiene esta Comunidad Autónoma de todos los asuntos europeos facilita, sin duda alguna, el que se acorten los plazos, que previsiblemente se tienen que extender, precisamente por eso, por esa complejidad en el procedimiento, y que yo creo que en este caso se ha logrado.

Respecto del portavoz del Partido Socialista, aclarar que los fondos RUP son fondos RUP, son fondos del Estado y son fondos de la Comunidad canaria. Son fondos RUP, pero son fondos RUP para el Estado y son fondos RUP para Canarias. Efectivamente, tiene 52 millones de euros y nosotros tenemos 7 millones este año.

Me está recriminando que no haya ejecutado partidas presupuestarias, y eso está en su discurso, que se traduce a la opinión pública de manera distorsionada y que al final se traduce en una inejecución presupuestaria. ¿Cómo se puede pagar ningún fondo si usted sabe –perfectamente ha dicho– que la Unión Europea ha establecido una auditoría para transparentar cualquier tipo de ayuda al transporte? No se puede pagar sin la autorización europea, ni con fondos RUP ni con fondos propios. Serían ayudas de Estado que tendrían que venir autorizadas precisamente por la Unión Europea. Por tanto, ni el Gobierno del Estado ha podido pagar las ayudas del segundo semestre del 2007 ni 2008 ni nosotros tampoco, porque estamos en la misma línea. Se tiene que oficializar, a través de la autorización de la Unión Europea, el pago de esas ayudas. Y usted ha dado también en la clave, y es precisamente que por eso el sector es conocedor, además, porque lo hemos tenido informado de todo el procedimiento, y por eso, pues, digamos que su manifestación ha sido de apoyo, de ayuda y de colaboración con la

Administración canaria, que es, de alguna manera, quien ha liderado todo este proceso.

Yo espero poder aclararle ahora todos esos aspectos que usted me ha dicho, por los cuales me ha interpelado, y que desde luego sitúan, por un lado, cómo ha sido el proceso y, por otro lado, la situación desde el punto de vista del estadio en el cual se encuentra.

La preocupación del Gobierno canario por que la subvención al transporte de mercancías pueda contribuir al abaratamiento de los costes de las mismas y que al final evidentemente redunde en beneficio del consumidor, a través de una fórmula que nosotros entendemos que sería clave, es la agilización del cobro de la ayuda, de manera que el empresario, al poder contar ya con ella, pueda usarla respecto de la planificación de su política de precios.

Así, pues, el trabajo esencial hasta ahora se ha desarrollado en tres fases. La primera etapa ha consistido en realizar un análisis estadístico del movimiento de mercancías que genera Canarias para, de este modo, por un lado, cuantificar el volumen de carga que hipotéticamente podría verse afectado por el régimen de ayudas; y, por otro lado, clarificar esas mercancías, para así poder evaluar de qué tipo de ayudas podrían beneficiarse las mismas.

El siguiente paso, en este proceso de análisis de la información, consistió en determinar qué porcentaje del tráfico de cabotaje correspondía al tráfico interinsular y cuál era atribuible al de Península y del exterior, así como qué parte del mismo tenía origen/destino en países de la Unión Europea y qué otra se realizaba con otros países terceros. Para ello se clasificó todo el movimiento de mercancías por países de origen/destino de productos y, de otro lado, ese mismo coste pero teniendo en cuenta la parte que se devenga en tráficos interinsulares, la que es atribuible al de Península y aquella que se genera en tráfico con la Unión Europea; lo que puede resultar de interés si el objeto último del Gobierno es establecer un sistema de subvenciones que afecte solo a los tráficos entre las islas del archipiélago.

Por último, se ha realizado el análisis jurídico para la determinación del nuevo modelo de financiación de las bonificaciones, con varias premisas. En primer lugar, la adecuación a la normativa europea; segundo, sentar las bases conjuntas de la comunicación a la Comisión Europea –dato importantísimo– en los próximos meses; tercero, la transparencia y no discriminación; cuarto, la complementariedad de los recursos económicos disponibles para ambos gobiernos, llegando a plantearse un gestor único –otro dato importante–; y, por último, modernización y simplificación de la gestión y el seguimiento de las subvenciones.

En todo caso, con una finalidad más inmediata, la primera actuación de ambos gobiernos ha sido cofinanciar este nuevo régimen de ayudas con fondos RUP. Con este motivo, las partidas presupuestarias del año 2008 se han visto incrementadas en cuanto al transporte de mercancías se refiere, pasando las del Gobierno de España de un total de 27 millones en 2007 a 57 millones en 2008 y las del Gobierno de Canarias de 3 millones en 2007 a 8 millones en el Presupuesto para 2008 y 11 millones para el Presupuesto del 2009. Además durante los últimos meses ha existido una intensa colaboración y coordinación administrativa, reflejada en una mesa de trabajo bilateral Gobierno de Canarias-Gobierno de España, para llegar a un modelo que permita contribuir a los tres objetivos que nos hemos marcado desde el Gobierno de Canarias y que se concretan en, a), poder llegar a eliminar por completo el sobrecoste de la fragmentación territorial y la lejanía; b), que esta medida contribuya a reducir el precio de los productos en los mercados finales, teniendo en cuenta que el factor transporte tan solo es uno de los elementos que impactan en el precio final del producto. La falta de competencia y la dimensión de los mercados –como también he manifestado anteriormente– son factores incluso más determinantes que el coste del propio transporte. Y, por último, que el modelo de gestión de los fondos sea el más eficiente para que realmente contribuya a que el consumidor final se beneficie de las medidas.

En esta mesa de trabajo se ha consensuado, tras varias reuniones, un documento de base jurídica único para las subvenciones del transporte de mercancías de productos, anexo I del Tratado de la Unión, no financiadas con fondos RUP; y otro documento de base, de las mismas características, que establece el régimen jurídico único aplicable a las subvenciones de productos cofinanciables con fondos Feder-RUP. Y aquí abro un inciso para establecer también el gran trabajo hecho por la Comunidad Autónoma canaria, donde se trasladan fondos Feder precisamente a las RUP, precisamente para ayudar a la financiación para paliar el déficit de accesibilidad. Se consiguen sacar fondos Feder precisamente para ejecutar a través de los fondos RUP. Cosa en su momento impensable y que desde luego sigo diciendo ha sido una acción en la cual el Gobierno de Canarias ha contribuido sobremedida. Dichos fondos de base, acompañados de los correspondientes formularios de notificación a la Unión Europea, que contenían la fundamentación económica al régimen de subvención previsto, fueron trasladados a la Comisión Europea a finales del mes de julio. En este momento se está trabajando en la coordinación con la Administración General del Estado en la gestión que llevará a la práctica,

del régimen de subvenciones notificado, para que, una vez, la Unión Europea autorice dicho régimen de ayudas y puedan realizarse las convocatorias correspondientes.

Yo puedo decirles que tengo noticias frescas y creo que, entre la fecha de hoy y probablemente el mes de marzo, podamos decir que estas notificaciones den el fruto previsto y podamos alcanzar el objetivo, entre ellos uno importante, que había mencionado el señor Julio Cruz, como es que algunas de las mercancías alcancen el 100% de su costes de transporte, con el objeto de abaratar sustancialmente aspectos que tienen que ver con la cesta de la compra en las islas no capitalinas.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana):** Muchas gracias, señor consejero.

**7L/C-0390 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE FORMACIÓN, APOYO Y COORDINACIÓN DE LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL.**

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana):** Siguiente comparecencia, la C-390, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre formación, apoyo y coordinación de los cuerpos de Policía Local.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora diputada doña Rosa Rodríguez.

**La señora RODRÍGUEZ DÍAZ:** Gracias, presidente. Buenas tardes, nuevamente. Señoras y señores diputados.

Entre las competencias del Gobierno de Canarias se encuentra la coordinación de las policías locales. Coordinación que persigue, entre otros aspectos, la homogeneización en medios técnicos y de defensa, uniformes y acreditación; determinar las condiciones básicas de acceso, formación, promoción y movilidad de los policías; mejorar la formación profesional de los policías locales, fijando aquellos medios necesarios para la adecuada formación básica de perfeccionamiento, especialización y promoción; el establecimiento, además, de los criterios y medios que hagan posible un sistema de información recíproca.

Teniendo en cuenta estos aspectos de coordinación, cuya consecución compete a la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias, el Partido Popular entiende que una cuestión es la necesaria coordinación y otra que los cuerpos de policías locales dispongan de los medios humanos y materiales que contribuyan a garantizar la seguridad de los ciudadanos. Es importante conocer si los cuerpos

de policías locales están suficientemente dotados y poseen una adecuada organización, pues solo si disponemos de cuerpos de policías solventes, se podrá desarrollar una óptima coordinación.

Es por ello que al Partido Popular le gustaría conocer si las plantillas de policías locales de los distintos municipios o en su conjunto están suficientemente dotadas en número de efectivos y medios y si cuentan con una escala de mandos adecuada y suficiente.

Por otra parte, nos interesa conocer si el nivel de formación de los efectivos policiales es el adecuado y si desde la perspectiva de la consejería la formación que se imparte en la Academia Canaria de Seguridad cubre las necesidades formativas, al objeto de disponer de unos policías cualificados para el ejercicio de sus competencias, que es altamente variada y que deviene de un compendio de normativas que deben ser cumplidas para la consecución de una convivencia armónica entre los ciudadanos.

Además nos gustaría conocer no solo lo que corresponde a la formación de acceso a los cuerpos de Policía Local sino la relativa al perfeccionamiento y a la promoción interna.

Los planes de la Academia Canaria de Seguridad han de ser acordes, como no puede ser de otra manera, a las necesidades formativas de los cuerpos de policías locales de Canarias para el desempeño de sus cometidos, pero además han de ser acordes al número de efectivos de nueva incorporación que tienen que ingresar en la academia; acordes también a la formación necesaria para la promoción interna en la cobertura de la escala de mandos. Y en este aspecto nos gustaría conocer cómo se ha avanzado en la dispensa de grado requerida para aquellos efectivos policiales que carecen de la titulación exigida para el puesto.

Nos gustaría conocer también cómo se ha ido avanzando y profundizando en la coordinación a través de los distintos convenios que se pueden plantear con las administraciones locales, en qué medida el Gobierno de Canarias ha ido aportando recursos económicos para la dotación de medios materiales y en qué situación se encuentra el proyecto de mejora e integración del sistema de comunicaciones de los cuerpos de Policía Local.

Muchas gracias y espero la contestación del señor consejero.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana):** Muchas gracias, señora diputada.

Por el Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León):** Buenos días, señor presidente. Señorías.

Señora Rodríguez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, creo que ha empezado usted su intervención con una referencia que creo oportuna de cara a conocer cuál es el alcance del concepto de coordinación de policías locales, que se atribuye en la Constitución española o, mejor, se relaciona en la Constitución española entre las competencias que pueden ser asumidas por las comunidades autónomas –artículo 148– y en la función que cada estatuto, en su caso, haya procedido a realizar, si lo ha incorporado como tal. Es el caso del Estatuto de Canarias, que incorpora la función de la coordinación de policías locales como función propia.

Y bien es cierto que este es un trabajo importante, no solo desde el punto de vista de la aportación de medios materiales, que es una cosa que normalmente se acoge de forma positiva por parte de los municipios, sino también que comprende un alcance que tiene limitaciones también en el ejercicio de la autonomía municipal en relación con decisiones, por ejemplo, en torno a los sistemas de formación, de selección, de promoción y movilidad.

En cuanto a la formación, en alguna ocasión hemos tenido la oportunidad de debatir en esta Cámara que el cambio producido desde la aprobación de la ley del año 97 en relación con la situación anterior es absoluto. Frente a un modelo en el cual las policías locales, las policías municipales no estaban en los procesos de formación, cuando la competencia fue de la Administración del Estado –y no me refiero al titular de la Administración del Estado de un signo político concreto sino al modelo de seguridad que teníamos, en donde la estructura de proximidad que representan las policías locales no estaba bajo la coordinación de las comunidades autónomas–, en aquellos casos los mecanismos de formación eran prácticamente inexistentes y un joven que superara las pruebas selectivas, por otra parte organizadas exclusivamente por la propia corporación municipal, podía acceder a la condición de policía sin contar después con un proceso formativo suficiente para poder incorporarse después a una función policial con el ciudadano, que requiere de la máxima formación.

En ese sentido, la coordinación, como usted señala, incluye la formación, incluye la referencia a la homologación de uniformidad, incluye la dotación de equipamientos y también incluye algunas cuestiones que es importante quizás, por novedosas en el día de hoy, incorporar en la respuesta a su petición de comparecencia, y es todo lo relativo a la creación de una red para el Sistema Canario de Seguridad y Emergencias. Es una red de comunicaciones para el Sistema Canario de Seguridad y Emergencias. En ese sentido, le anuncio –y creo que lo comenté ya en la comisión

de Presupuestos de este Parlamento– que hay 4 millones de euros en el Presupuesto del año 2009 para la conformación del primer, digamos del primer estadio, el que se ha de realizar en este año 2009, para esa red de comunicaciones, que se basará en la tecnología Tetra y que va a estar... Y eso permite, a su vez, incorporar, además de a las policías locales, a otros cuerpos y fuerzas de seguridad y específicamente a los cuerpos de emergencias, todos con sistemas de acceso diferentes, que pueden compartir frecuencias o pueden, por el contrario, estar en frecuencias específicas. En ese marco, como digo, este constituye uno de los principales retos para el año 2009.

En relación con las previsiones, decirle que en este momento las plantillas están en torno a unos 3.400. El número de efectivos es algo menos, algo menos de 3.400 –3.325, creo recordar que era hace dos meses–. Al cierre del año puede ser que aya alguna variación por jubilaciones y demás, pero en principio hablamos siempre en un redondeo de 3.400 efectivos.

Habla usted de ratios. Sabe usted que las ratios recomendadas por el Gobierno de Canarias en relación con policía local es de 1,8 por cada 1.000 habitantes, 1,9 para municipios turísticos. Hay municipios que cumplen, hay otros que no cumplen. Y las condiciones objetivas tienen también, en muchas ocasiones, que ver incluso con la ausencia de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. En muchas ocasiones en zonas del territorio donde la ausencia... la ausencia policial del Estado ha motivado que los municipios se vean con la tarea de tener que reforzar su estructura policial local para garantizar una seguridad mínima. Algunos pequeños municipios superan con mucho las ratios recomendadas por el Gobierno de Canarias, algunos incluso están por encima de 3 policías por 1.000 habitantes. Y además no existe en esto un signo político concreto del municipio, en relación con quién gobierna cada uno de ellos.

Por otra parte, decirle que, en cuanto al conjunto de actuaciones, de acciones realizadas, es importante que sepan que durante el año 2008 se realizaron cursos de formación básica para un total de 113 policías, con lo cual a partir de 2008 podemos contar con 113 policías locales nuevos formados en la Academia Canaria de Seguridad, tanto en los cursos que impartimos en la isla de Gran Canaria como en los que se hicieron en la isla de Tenerife. Es importante destacar también que ese primer año, fue el primer año en el cual la formación se amplió en número de horas, de tal manera que hoy día la formación básica de un policía local en Canarias son 850 horas, frente al modelo anterior, que estaba establecido en 650, si no recuerdo mal. Esas 850 se reparten en 720 horas presenciales en la academia y 120 horas en

el módulo de formación en centros de trabajo, que es un módulo, en definitiva, de prácticas, prácticas tuteladas, en el seno de la plantilla de la Policía Local correspondiente o incluso en el seno de otras plantillas de Policía Local, porque también es posible, sobre todo para municipios pequeños, que la formación en el centro de trabajo no sea necesariamente en el municipio donde va a prestar la actividad cuando ya alcance la condición de funcionario.

Decirle también que en ese año hicimos cursos de mandos para 32 oficiales, antiguos cabos en los empleos anteriores al año 2007.

Pero a mí me gustaría, señorías, destacar antes de continuar, porque podría darles un conjunto de datos que creo que son de suma utilidad, pero me gustaría destacar que la acción del Gobierno en este asunto responde a un modelo de seguridad que se creó en la ley del 2007, en la Ley 9/2007, del Sistema Canario de Seguridad y Emergencias, y de modificación de la Ley de Policías Locales del 97. Sepamos además que el Gobierno está mandatado por la Ley de Creación del Cuerpo General de la Policía Canaria a elaborar un texto refundido con la ley del año 97, la modificación que produjo respecto de esa ley la ley del año 2007, la propia regulación del año 2007 y la ley del año 2008. En definitiva, todos esos textos legales van a ser refundidos en un texto único, de acuerdo con la autorización que este Parlamento realizó mediante una disposición adicional a la ley del pasado año.

En la formación hay un conjunto de cuestiones también vinculadas a la formación continua, que podría destacarles. Hay formación, porque hemos creado plataformas... perdón, no hemos creado nosotros esas plataformas *on-line*, hemos suscrito acuerdos tanto con la Fundación ECCA como con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y tenemos sendas plataformas de teleformación que nos permiten estar impartiendo hoy día muchos cursos a distancia de la propia Academia Canaria de Seguridad.

Y en respuesta a su pregunta sobre la dispensa de grado, decirle que en la programación anual aprobada antes de ayer por el Consejo de Administración de la Academia Canaria de Seguridad se prevén los cursos de dispensa de grado, tanto para el empleo de oficial, tanto para el empleo, el acceso al grupo C por parte de quienes hoy no tienen la titulación como para el acceso al grupo B por parte de los que no la tienen y también al grupo A. Es decir, están todos los cursos ya de dispensa de grado previstos sobre sistemas semipresenciales. Habrá formación que no es presencial, que es a través de las plataformas de teleformación a las que me he referido, y habrá sistemas presenciales (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Se agota el tiempo, y no me gustaría dejar de referirme, señorías, a la tarea que se realiza en lo que se refiere al equipamiento. Decirles que durante el año 2008 se adquirió un total de 49 vehículos de tracción motorizada, concretamente 29 *trailers*, 29 motos *trail*, 10 *scooters*, 10 *quads*, se adquirieron también 10 motos BMW, se adquirieron sonómetros, etilómetros, desfibriladores, lectores de microchip y también se otorgaron dotaciones informáticas a los ayuntamientos para el único fin de las policías locales, es decir, vincular aquellos equipamientos al uso por las policías locales. Hablamos también de la adquisición de maletines de comunicaciones PMR y maletines Tetra de comunicaciones, que se entregan periódicamente hasta que tengamos la red a la que me referí en el principio de mi intervención.

Creo que estamos haciendo en esta política, señorías, una tarea importante, y es definir un modelo. Ese modelo es un modelo que tiene necesariamente que incardinarse con la estructura de seguridad del Estado. Cuando la Administración General del Estado, en este caso la Administración periférica, da los datos de participación, de detenciones, sus propios índices, jamás están en esas memorias referencia alguna a las policías locales. El llamado Plan Integral de Seguridad para Canarias –eso que yo siempre he llamado el plan virtual– no tiene ni una sola referencia, ni una sola referencia a la estructura de seguridad de las policías locales, pero bien sabemos que cuando ocurre un suceso, algún desgraciado suceso, algún incidente de seguridad, reclamamos la presencia de cualquier policía que dé respuesta a la necesidad que se produce.

El modelo, en definitiva, señorías, responde al diseño que hicimos en 2007 y que se ha desarrollado también con la Ley del Cuerpo General de la Policía Canaria, la ley del pasado año, porque parte de la idea de que si es posible en una primera fase crear una división de recursos operativos autonómica es porque existe ya una estructura de seguridad preestablecida, que son las policías locales de Canarias, 3.400 efectivos desplegados en los 88 municipios de Canarias. Y en ese marco, la fortaleza del modelo responde a la necesidad de que fortalezcamos, a su vez, la formación, la estructura de medios materiales, estemos poniendo en marcha los mecanismos de renovación de plantillas, como el tema de la segunda actividad. Les anuncio que el decreto de segunda actividad, sin destino, será llevado posiblemente, si no al próximo Consejo de Gobierno, al siguiente y, por tanto, tendremos ya regulada la segunda actividad sin destino, que era una previsión de la ley del 2007 (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*). Estamos, como digo, caminando en una dirección, en un modelo, que fortalece la



estructura básica y que requerirá después acuerdos en la Junta Autonómica, en la Junta Autonómica de Seguridad, que también creó la Ley del año 2008, y lógicamente en las estructuras locales de seguridad que componen, de coordinación, que son las Juntas Locales de Seguridad.

Me gustaría insistir en que las previsiones de la programación del 2009 incluyen todas las referencias a las dispensas, porque creo que es importante que la carrera profesional de los policías, vinculada a la formación, se tenga como necesaria. Pero quiero también insistir en que la previsión del departamento en relación con la dispensa es una previsión de formación, no es un modelo gratuito de promoción profesional, son sistemas de dispensa vinculados a la formación. Dado que no se dispone del título académico, el título profesional va a sustituir esa insuficiencia académica y, por tanto, van a tener que cursar con suficiencia los cursos de dispensa organizados por la Academia Canaria de Seguridad.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero de Presidencia.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, señora Zamora Rodríguez, tiene la palabra.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidente. Señorías, buenos días.

Señor consejero, gracias por la información tan detallada que nos ha dado.

Y quizás yo empiezo por donde usted acabó. La normativa de referencia en coordinación, en materia de coordinación de policías locales, pues, la normativa está, como usted ha dicho... Además me alegro de la información que nos ha dado de que toda esta normativa, pues, se intente unificar, porque es verdad que existe, por una parte, la Ley de abril del año 2007, en donde se crea el Sistema Canario de Seguridad y Emergencias, y además se modifica la Ley del 97, de Coordinación de las Policías Locales de Canarias, y por supuesto tenemos que nombrar la Ley, recientemente aprobada por el Parlamento, en mayo del 2008, del Cuerpo General de la Policía Canaria, que de alguna manera viene a fortalecer y a completar todo el modelo de seguridad de nuestras islas, de nuestro archipiélago.

Señor consejero, es verdad que el Estatuto de Autonomía de Canarias establece como competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma la coordinación de policías locales, sin detrimento de la jerarquía municipal, y también la propia Ley del año 97, que es el germen de la coordinación de las policías locales, la Ley del 97 establece como una de sus premisas la coordinación de las policías locales, salvando, pues, el principio de

autonomía municipal, recogido en la Constitución española y en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Canarias. Pero yo creo que se ha hecho un gran esfuerzo y de hecho es importante, y usted no lo ha citado, pero el convenio que se firma con la Fecam –con la Federación Canaria de Municipios–, porque el protocolo, se establecen unos protocolos de formas de actuación homogéneas. El fin es homogeneizar las policías canarias y también que puedan actuar de forma conjunta en determinados supuestos.

Yo, que viví la vida municipal hace ya años, tengo que decir que no se parece en nada lo que eran las policías locales a lo que son actualmente. Hoy nos encontramos con unas plantillas rejuvenecidas, con gente joven, con gente preparada, con una policía mucho más cercana al ciudadano, una policía, como usted ha dicho, de proximidad, en la que el ciudadano confía.

Y, además, me llamó la atención leer que más de la mitad de las demandas de seguridad ciudadana que se hacen al Cechoes, a través del 112, se hacen y son asumidas por las policías locales canarias. Concretamente, en un municipio cercano y grande, como es La Laguna, de cada 100 llamadas 90 son atendidas por las policías locales, es decir, que excede de sus competencias en materia de seguridad ciudadana.

Yo creo que es muy importante el esfuerzo, como usted ha dicho, que se está haciendo en medios materiales, en vehículos, en dotaciones informáticas, en el tema de los maletines de comunicación de PMR, que es la comunicación básica de los policías locales, el de comunicación Tetra, que es un sistema con *trunking* digital (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Yo creo que son muy importantes los convenios con los ayuntamientos, como Santa Cruz-Laguna, con los colegios de veterinarios, para, por ejemplo, animales potencialmente peligrosos. Y es muy importante lo que se hace en la formación, tanto inicial para los agentes que entran por primera vez en el cuerpo de la Policía Local, de cinco meses obligatorios en la academia, como la formación continua, para que los policías y los mandos estén reciclados, sobre todo en materias de actualidad, como son inmigración, como es violencia doméstica, como son temas de mediación. Y yo creo que es una policía que siempre se ha mirado mucho, en los diez años de la Academia Canaria de Seguridad, se ha mirado mucho por la calidad de los cursos que se imparten y yo creo que en la planificación que se hace se pueden acoger no solamente las personas, los agentes de policía sino también los mandos, y eso es importantísimo.

Pero, como usted ha dicho, señor consejero –voy terminando–, lo que me llama la atención es que es importante la coordinación de las policías locales, pero es importante la coordinación con los

cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y está claro, señor consejero, por los datos que le acabo de dar, de que, por ejemplo, en La Laguna de cada 100 llamadas 90 las atiende la Policía Local, de que faltan efectivos de la Policía Nacional. Los sucesivos delegados del Gobierno se sacan la foto con los policías nacionales que vienen, pero no se la sacan con los que se van, y sabemos todos que vienen aquí por un tiempo y después se van, entre otras cosas porque no hay nada que les motive, porque si nos atenemos a lo que sale en los medios de comunicación de las comisarías de policía de Santa Cruz, de Laguna y Puerto de la Cruz, pues, cuentan con un urinario público donde hacen sus necesidades los agentes de policía, con los techos cayéndose (*Mientras muestra un documento a la Cámara.*) cuando vemos que el dinero que se les promete de 1.700.000 euros aprobado por el Consejo de Ministros para estas islas no ha llegado, cuando se quita dinero de los centros de internamiento para inmigrantes, cuando los coches y los vehículos que se estropean están en los talleres para repararlos y no se les paga... ¡Eso es muy fuerte, señor consejero! Y el otro día oía en un canal de televisión a un dirigente que ha llevado temas de seguridad en estas islas, del Partido Socialista, diciendo que en Canarias no hay problemas de seguridad, no hay problemas de seguridad ciudadana, y yo me pregunto: señor consejero, en los municipios turísticos y en los *sure*s, sobre todo en el sur de Tenerife, que es la isla que más conozco, hay bandas organizadas de delincuencia; estamos hablando de elementos que posiblemente están siendo investigados por islamismo radical, si no lo queremos llamar terrorismo islámico, en Canarias; estamos hablando de redes de pederastas; estamos hablando de tráfico de drogas; estamos hablando de que, por ejemplo, el otro día, en un centro comercial de Las Palmas de Gran Canaria, es detenida una persona, en pleno centro comercial, robando, que estaba reclamada por la policía italiana por un asesinato e intenta sobornar a las policías locales... Estamos hablando de cosas muy graves en Canarias, señor consejero. Eso de decir que no hay problemas de seguridad no es verdad. Y, por tanto, el Estado debería hacer un esfuerzo en este tema.

**El señor PRESIDENTE:** Señora Zamora, por favor, vaya terminando.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ:** Sí.

Portanto, yo creo—le agradezco la información—, creo que se está haciendo un gran esfuerzo por el Gobierno de Canarias tanto en formación como en dotar de medios materiales y hacer convenios con las corporaciones locales, pero que el Estado debería hacer el mismo esfuerzo, un esfuerzo recíproco, para que los ciudadanos canarios

podamos tener una convivencia pacífica y en paz.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Zamora Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Guerra de Paz, tiene la palabra.

**La señora GUERRA DE PAZ:** Buenas tardes, señorías.

Siempre es un placer intervenir en el Parlamento, pero también, cuando hablamos de seguridad, es todavía más importante, porque estamos hablando de una de las materias, de los asuntos, que están dentro de las prioridades de la población en general, pues es una materia que preocupa a la población, como es normal, igual que le preocupa en estos momentos la situación económica o el estar en desempleo, la situación del empleo.

Señora Zamora, ¡menos mal que usted no ha ido a Fitur a organizar la intervención en Fitur, porque si usted va y le cuenta a los turistas lo que nos ha contado hoy aquí de la grave situación que vive Canarias como crisis de seguridad no viene nadie, no viene nadie! Entonces yo espero que los turistas no lo hayan oído, no la hayan oído. Bien.

No, no, ocultar no (*Ante un comentario efectuado desde los escaños del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-CC.*), pero desde luego magnificar es una irresponsabilidad, y Canarias tiene una situación de seguridad aceptable. Desde luego, si no, viviríamos de otra manera y no tendríamos el nivel y la cantidad de millones de turistas que vienen, porque, desde luego, estarían en una situación de inseguridad. Claro que para el turista que se ve afectado por una inseguridad porque lo atracan, para ese Canarias es insegura, pero es para ese. Si lo difundimos como generalidad, desde luego le estamos haciendo un flaco favor a Canarias, como destino turístico prioritario en España.

Con respecto al planteamiento que hace la señora Rosa Rodríguez, ha hecho un planteamiento adecuado de lo que interesa saber en seguridad, de cuestionarle al Gobierno para que nos dé información. Le agradezco la información al señor consejero. Hay algunas cuestiones en las que no estoy de acuerdo en sus planteamientos y son las que le voy a pasar a comentar.

Por ejemplo, cuando habla de la importancia de que con las normativas que nos hemos ido dando desde el 87, en el 2007 y en el 2008, con la Ley de Seguridad y Emergencias, y en el 2008 con la creación de la policía autonómica o Cuerpo General de la Policía Canaria, que con eso íbamos hacia un modelo policial. Yo creo que en algún momento podría traer el Gobierno o podríamos

traer cualquier grupo, incluido el Grupo Socialista, una comparecencia para hablar de modelo policial, porque desde luego los pasos, la creación sucesiva de normativas, eso no es garantía de modelo policial y desde luego no hay ni modelo de seguridad ni modelo policial. El Gobierno ha dejado pasar una oportunidad importante, que es la de trabajar la coordinación, que es su responsabilidad. Han pasado muchísimos años sin que se llegue a trabajar los aspectos relacionados con la coordinación.

Y sobre todo usted ha hablado de la unificación, de la creación de un sistema único de comunicación. ¡Ya era hora! Es decir, yo felicito al Gobierno por que lo haga en este momento, pero lo tenían que haber hecho, desde luego, mucho antes, porque es una de las cuestiones prioritarias. Es decir, ¿qué es la coordinación de las policías locales? Rentabilizar a todas esas policías locales. Usted ha hablado de 2.400, prácticamente, policías locales y creo que esa cantidad de personas dedicadas a la seguridad no se puede desperdiciar. Por tanto, la coordinación es fundamental.

Yo solo quería decirle, con respecto no solo a la comunicación sino a otro aspecto que usted ha comentado, que es el de la segunda actividad. La segunda actividad es prioritaria para que cualquier ayuntamiento –porque estamos hablando de la seguridad municipal, de la seguridad como autonomía municipal–, para que cualquier ayuntamiento pueda definir un modelo, un modelo, y sobre todo saber qué número de policías necesita. Usted hablaba de que había 130 nuevos y que realmente, pues, se incorporarían, pero cómo puede determinar un ayuntamiento cuántos policías locales necesita si no valora primero cuántos puede incorporar a la segunda actividad, cuántos no están cubriendo la función que deberían, qué número de unidades se pueden crear... *(Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores)*.

Y desde luego la coordinación también es importante en cuanto a la información y la formación que pueda dar el Gobierno de Canarias en cuanto a las unidades especializadas, que son fundamentales. Y desde luego el Grupo Socialista no quiere quedarse corto en la valoración de la actividad que desarrollan los policías locales, los y las policías locales.

Es verdad que la formación ha sido un punto importante, que la academia ha tenido una cantidad de cursos importante, pero también es verdad que hay que tener en cuenta –y yo le animo a que lo valore– que no es lo mismo la dispensa de grado para pasar al Grupo C, para quien no tiene la formación adecuada y que le es muy difícil por la edad o por las circunstancias personales, que cuando hablamos de dispensa de grado en otros

niveles de formación y, sobre todo, en niveles de la posición que ocupe dentro de la jerarquía que rija a las policías locales. Creo que no se debe valorar igual y le animo a que lo valoren y lo tengan en cuenta en esa programación. Porque lo más importante es que, de una vez por todas, la carrera de la seguridad, de los policías locales, esa carrera esté perfectamente profesionalizada, para que así tengamos unas policías locales cada vez más formadas y en mejores condiciones.

Y hay una cuestión que usted prácticamente no ha nombrado, ha nombrado pero muy de pasada, y creo que es una labor fundamental en la coordinación, que es la protocolización de las intervenciones. Mientras cada ayuntamiento, cada municipio, siga organizando las intervenciones como bien le dé a entender su capacidad, pues, desde luego estamos haciendo un flaco favor a la seguridad en general, a la seguridad como concepto integral o como concepto total. Por tanto, animarle a que, en su responsabilidad, asuma la protocolización de una manera más intensa. Es verdad que se han hecho algunos protocolos, pero desde luego no son los suficientes, porque queda mucho por organizar en todas las policías, teniendo en cuenta que hay ayuntamientos con un número importante de plantilla y con fondos importantes también, pero que hay otros municipios donde la seguridad también es un valor y que desde luego depende de esa coordinación que se determine por parte del Gobierno de Canarias, pues, para asumirla, porque estamos hablando, pues, de tres, cuatro o seis policías o diez, que son cantidades en bastantes municipios. Hay ayuntamientos con mucha plantilla, como usted bien sabe, pero desde luego hay otros muchos que no la tienen. Por tanto, le...

**El señor PRESIDENTE:** Señora Guerra de Paz, por favor, vaya terminando.

**La señora GUERRA DE PAZ:** Sí, termino.

Termino diciéndole que, desde luego, para el Grupo Socialista lo que se ha ido trabajando hasta ahora no conlleva el determinar un modelo único de seguridad y un modelo único de policías locales y que, desde luego, la obligación del Gobierno de Canarias es la coordinación en todos sus aspectos, y le he nombrado algunos que nos preocupan; y también estar de acuerdo, pues, con algunos que se han propuesto por el resto de los grupos.

Y desde luego seguir pensando que Canarias tiene un nivel de seguridad aceptable y gracias a que tenemos este nivel de seguridad que nos permite vivir en unas islas que están, pues, alejadas del continente del que dependemos, aunque vivamos cerca de África.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Guerra de Paz.

Sí, señora Rodríguez Díaz, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular.

**La señora RODRÍGUEZ DÍAZ:** Gracias, presidente.

En primer lugar, quería agradecer la información que nos ha dado el señor consejero.

Yo particularmente soy una persona que doy mucha importancia a la Policía Local, no en vano fui concejal de la Policía Local del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Para mí la Policía Local se constituye como un cuerpo de seguridad que ha ido adquiriendo mayor relevancia en el tiempo. Los cuerpos de policías locales son fundamentales, pues si bien inicialmente su trabajo se vinculaba a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, Cuerpo Nacional de Policía, en la actualidad se demuestra cómo las policías locales han tomado cada vez más protagonismo dentro de las ciudades.

La Policía Local no es solo el brazo ejecutor en cuanto tiene que velar por el cumplimiento de las directrices que emanan de sus ayuntamientos y de las normativas vigentes, sino que además son la imagen de las ciudades y de sus ciudadanos. Tiene ramificaciones prácticamente en todos los servicios municipales y con todos colabora.

La Policía Local es un cuerpo al servicio de los ciudadanos, cuya misión requiere una gran dedicación y profesionalidad para garantizar la seguridad y la buena convivencia ciudadana. Evidentemente hay mayor sensación de seguridad cuanto más cercanía existe entre el policía y el ciudadano, y este papel de cercanía lo viene representando la policía local.

Un buen proyecto de policía se basa en la gestión, planificación y diseño de políticas encaminadas al desempeño óptimo de los cometidos policiales en la dirección orientada al cumplimiento de los objetivos propuestos y en la coordinación adecuada, no solo entre los cuerpos de Policía Local sino con el resto de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Hay que optimizar el uso de los recursos y en la ejecución del cometido hay que verificar que se está cumpliendo realmente con las tareas que se le asignan diariamente.

Pero es fundamental dentro de la seguridad una mayor presencia policial en las calles para garantizar la seguridad. Para conseguir esta presencia policial es preciso ir incrementando las plantillas, adaptándolas a las necesidades de las ciudades, al ritmo de crecimiento que estas tienen y a las diferentes problemáticas subyacentes en las mismas. En la selección de las nuevas plantillas se requieren procesos administrativos largos en el tiempo y la supervisión del cumplimiento de la legalidad de las bases corresponde al Gobierno de Canarias.

Nos preocupa –y esto, desde luego, no es responsabilidad del Gobierno– el que los ayuntamientos –y ya lo decía en mi primera intervención– tengan plantilla suficiente y se planteen correctamente los procesos de selección para que se produzca una óptima cobertura policial.

Y nos preocupan –doña Eulalia, sé que tanto le preocupa la seguridad– noticias que han salido recientemente, relativas a municipios en que ustedes gobiernan, como es el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en que, por errores administrativos, se está dilatando la convocatoria de las bases de 81 nuevos policías, en este municipio tan importante y con una plantilla tan significativa como es el de Las Palmas de Gran Canaria. Nos queda la duda, porque no se han subsanado esos errores, de si realmente lo que está pretendiendo el Gobierno socialista de este municipio es ahorrarse el dinero destinado a la mejora de la seguridad a lo largo de este ejercicio 2009, antes de preocuparse por la disposición de los medios humanos adecuados y de los materiales suficientes para garantizar la seguridad ciudadana. Entendemos que son plazas que se estimaron necesarias para la cobertura policial y la dilación de esta convocatoria en el tiempo va a producir que se deteriore el servicio. Un servicio en el que, además, como ya también decía antes el consejero, se producen bajas normales por jubilaciones y con una dilación de prácticamente año y medio se seguirán produciendo bajas y se producirá un deterioro mayor del servicio.

La Academia Canaria de Seguridad no solo tiene responsabilidad en la formación, sino que, tal como dispone la ley, además ha de participar en los procesos de selección de los policías. Es fundamental que los procesos de selección se celebren en tiempo y forma y con total y absoluta garantía, a fin de que los cuerpos de policías locales vayan adaptando sus plantillas a las necesidades de cada momento.

Ya nos ha indicado el señor consejero las líneas básicas de la formación que imparte la Academia Canaria de Seguridad y le agradecemos esta información, pero también queríamos decirle desde el Partido Popular que es fundamental en los cursos de formación que se cuente con módulos específicos de técnicas de actuación policial, que se profundice en los planes de emergencia y –ya lo decía también antes la representante del Partido Socialista– en la protocolización de las actuaciones policiales.

También conocemos que el Gobierno de Canarias mantiene convenios de colaboración con distintos ayuntamientos y nos gustaría conocer, al Partido Popular, si se pretende ampliar estos convenios a otros municipios y el contenido de los mismos.

También nos ha indicado el señor consejero que se ha adquirido una serie de medios materiales, pero que también la Administración autonómica da subvenciones a los ayuntamientos, y nos gustaría conocer si efectivamente se materializan estos recursos que pone el Gobierno de Canarias a disposición de los ayuntamientos en las actuaciones previstas, a fin de que los cuerpos de policías locales se encuentren suficientemente dotados, con los medios que se requieren para el desarrollo de su cometido.

También al Gobierno de Canarias le corresponde la coordinación en materia de seguridad y emergencias, a través del 112, del servicio del 112, y aquí ya nos ha indicado el consejero, que yo creo que está relacionado con este servicio, que se está trabajando en el sistema de comunicación, que sea digital e integrable para todos los cuerpos de policías locales y también evidentemente esperamos que sea compatible con el resto de los servicios de seguridad y emergencias, para los supuestos de actuación conjunta.

Agradecer nuevamente la información que nos ha dado el señor consejero y animarle a que siga profundizando en las líneas de mejora de los cuerpos de la Policía Local, fundamentalmente en lo que al Gobierno de Canarias compete, que es su coordinación.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Rodríguez Díaz.

Señor consejero, señor consejero de Presidencia, señor Ruano.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León):** Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Por el mismo orden de la intervención de las señoras portavoces, quisiera, en primer lugar, referirme a las palabras de la señora Zamora, en representación de Coalición Canaria, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, en primer lugar, respecto del mandato, porque no deja de ser eso, un mandato de refundición, de un texto refundido, en el plazo en que se cita. Es desde luego la búsqueda de un modelo único. Refundir en un texto toda la normativa de seguridad –un texto legislativo–, la normativa de seguridad, es la respuesta a un modelo de organización de la seguridad en el ámbito de nuestra responsabilidad, porque obviamente hay un ámbito de responsabilidad del cual el titular es el Estado y lo idóneo es que la estructura de seguridad que nosotros podamos coordinar esté, a su vez, coordinada o relacionada, cuente con información recíproca y con instrumentos de colaboración suficientes con la Administración del Estado. Es evidente que ahí existen marcos

globales de relación y también existe voluntad, o debe existir voluntad, para poderlo hacer.

Yo espero que esto último vaya imponiéndose por la fuerza de los hechos, y la fuerza de los hechos nos dice que desde hace escasamente diez años, escasamente diez años, empezamos a realizar en la Comunidad Autónoma políticas de seguridad, y esas políticas de seguridad, pues, han producido efectos positivos desde el punto de vista del interés del ciudadano, que es lo que debemos buscar todos. Y en eso me refiero específicamente a la creación del Cecoes 112, a que hoy los sistemas de emergencias participan con la participación –valga la redundancia– de Gobierno, cabildos y ayuntamientos a través de consorcios, que ese modelo debe ser un modelo que se organice en todas las islas. En definitiva, empezar a dar respuesta integral a la seguridad pública, que no es solo seguridad ciudadana, que no responde al viejo concepto del orden público y que, por tanto, requiere que algunas administraciones evolucionen también en el sentido de la convergencia, porque cuando se habla de un teléfono único de emergencias –directiva europea del año 91– 112 es para que al final podamos comprender que cualquier emergencia requiere una respuesta coordinada e integral de todos los que tienen responsabilidades, entre otros la Administración del Estado.

Por eso es por lo que incluso, para fortalecer incluso la posición del Estado en las salas operativas del 112, hemos previsto, en los Presupuestos de este año 2009, a pesar de que no es nuestra responsabilidad directa, dinero, crédito, para poder financiar guardias civiles, en este caso de segunda actividad, para que la sala esté cubierta veinticuatro horas, porque no disponen de efectivos suficientes para garantizar la presencia de la Guardia Civil en la sala, en las dos salas, durante veinticuatro horas. Eso lo vamos a paliar, como digo, con guardias civiles en situación de... La segunda actividad en la Guardia Civil se llama reserva, porque, como sabe, es un cuerpo de organización militar. Bien. En ese marco vamos a seguir trabajando.

Y yo no quiero hoy, señora Zamora, introducir el factor estadístico, en una comparecencia donde tenemos cierto nivel de acuerdo, sobre el tema del valor de la seguridad, compartiendo, como comparto, íntegramente sus palabras, que no considero en absoluto alarmistas, mientras se hagan en el ámbito en el cual tenemos que hacerlo, y este no es el ámbito lógicamente de la Feria Internacional del Turismo. Este es otro ámbito. Y en este ámbito, que es el parlamentario, el de la respuesta que tenemos que dar a los problemas de los ciudadanos, nuestra reflexión es que hagamos, cuando hagamos valoración de los índices, de los índices de criminalidad o delincuencia, busquemos

factores objetivos y no bastan fuentes exclusivas de quien quiera decir que se han bajado 20 puntos y cosas por el estilo, porque es que eso no se lo cree nadie. No es posible que se produzcan bajadas de ese nivel cuando, desde el punto de vista judicial, lo que se está produciendo es un incremento de las diligencias penales por delitos y faltas. Puede ser que haya alguna bajada relativa, porque no todo tiene por qué estar... O sea, no tiene por qué haber una relación directísima o exclusiva entre las diligencias judiciales con las policiales. Puede haber márgenes de error, pero lo que no puede haber son 20 puntos de error, y eso es lo que está en estos momentos defendiéndose desde algunos ámbitos de la Administración del Estado.

Pero yo no quiero polémicas o más polémicas. Nuestro trabajo sobre este asunto es un trabajo de búsqueda del acuerdo, porque en seguridad lo que nos van a demandar los ciudadanos es búsqueda del acuerdo. Es el trabajo que estamos haciendo en materia de coordinación de policías locales y, ya les digo, responde a un modelo. Y voy a contestar con eso –después contestaré a la señora portavoz del Grupo Popular– a la señora Guerra de Paz. ¡Sí es un modelo!, el modelo está definido en la ley del 2007. No existía esa ley, no existía, y el Grupo Parlamentario Socialista se opuso a aquella ley. Fue una ley aprobada al final de la legislatura pasada por Coalición Canaria y el Partido Popular, y se opuso porque solo quería la modificación para dar respuesta a las demandas sindicales de los policías locales, solo quería de aquella ley la modificación que se hacía de la Ley de Coordinación de Policías Locales, pero la del Sistema Canario de Seguridad y Emergencias, a eso querían... Bueno, a eso votaron que no, no querían votar que no, es que votaron que no. Y lo que se plantea en aquella ley incluso es que en el ámbito que no es de nuestra competencia, que es de la competencia del Estado, el modelo de coordinación de relaciones es el convenio. Vamos a establecer estructuras de relación, algunas que son de coordinación general en la Junta de Seguridad –la Junta de Seguridad Autónoma se crea en la ley del pasado año 2008, en la Ley del Cuerpo General de la Policía Canaria–, y vamos a establecer coordinación operativa para hacer posible la presencia policial en función de los efectivos de los que tú dispones y de los que nosotros disponemos. En algunos sitios, en alguna junta local de seguridad, eso se ha hecho bien, por ejemplo en La Laguna; pues por ejemplo han coordinado qué se hace en las noches de los jueves, de los viernes y de los sábados, y hay presencia policial en el Cuadrilátero de La Laguna, de la Policía Nacional, los jueves y la Policía Local se encarga los viernes y los sábados, pero si yo le hablara de lo que sucede en Las Palmas de Gran Canaria nos persignábamos todos. Y no

quiero entrar en más detalles, y no lo voy a hacer, pero está sucediendo, está ocurriendo.

Por lo tanto, no miremos a otra parte, porque realmente no podemos mirar. Tenemos que hacer un análisis, intentar hacerlo objetivo, riguroso. No extralimitemos, digamos, la amplificación de este asunto, pero hagámoslo con seriedad, y creo que puede haber algún cierto nivel de acuerdo en ese asunto.

El modelo de seguridad que se plantea en la ley del 2007 es un modelo de integración de la seguridad pública y las emergencias. Y en ese modelo la estructura policial, la que compete a la responsabilidad del Gobierno de Canarias, es la de una policía propia, que no se hizo en 2007, que se ha hecho por ley del 2008, y la coordinación de las policías locales, que se fortalecía y se fortalece en la Ley del 2007 y, sobre todo, en las políticas que hemos desarrollado, y es importante en relación con la pregunta que formulaba la señora Rodríguez sobre la convocatoria de Las Palmas de Gran Canaria. Hay un decreto de diciembre de 2006, del Gobierno, que establece las condiciones básicas de ingreso, promoción y movilidad de los policías locales, condiciones básicas (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio*). Por tanto, compete a la Comunidad Autónoma establecer condiciones básicas para el acceso, la promoción y la movilidad de los policías locales, y lo estableció por decreto. Se desarrolló mediante una orden de marzo del año pasado, 2008, y esa orden establece, como digo, incluso un temario que es común a toda la Comunidad canaria para el acceso a las policías locales en sus respectivos ayuntamientos y establece la previsión de temas específicos, que los municipios puedan disponer, en función de su orografía, de sus ordenanzas. Es decir, un modelo, un modelo de seguridad local que responde a una estructura autonómica coordinada. Y al final, si en la primera fase, en lo que ha de ser la primera fase del Cuerpo General de la Policía Canaria, si no hay acuerdo con Interior, pues, tendremos que estar en la primera fase, hasta que haya un acuerdo con Interior, que les aseguro que más tarde o más temprano tendrá que haberlo, porque el déficit estructural de plantillas es el que es, no el que a veces nos enseñan. Porque se tiene que decir, por ejemplo, que el año pasado, en la promoción que ingresó, la promoción que egresó, mejor, que salió de las academias, que ya pasaron de tener la rayita del alumno en prácticas, a los cuales se nos presentan cada vez que vienen, a tener ya el símbolo que les distingue como policías, que ya no están en práctica, de esos vinieron solo 36, 36. Y la respuesta al senador Belda, a finales del año 2007, sobre la insuficiencia de medios en Canarias era de 1.400, creo recordar que eran 1.465, y nuestras estimaciones no son de 1.465,

son de aproximadamente 1.900 y redondeando a 2.000. Y la respuesta de Interior ya reconocía esto y al final llegaron 36. Pero la política de *marketing* nos lleva continuamente a hacer presentaciones y después no nos informan de cuántos salen por concurso, porque ¿cuántos salen del concurso?, ¿usted ha visto las informaciones?

Bien. No queremos entrar en más polémicas en torno a números, por ahora. Vamos a intentar colaborar para ofrecerle a la gente, que es lo que nos demandan los ciudadanos y ciudadanas, seguridad, y podemos hacerlo con la estructura estatal, que tiene, además, un nivel de competencia. Usted se ha referido a un grupo de delitos de carácter supraterritorial, ha hablado de mafias, incluso de islamismo y demás, que compete, y siempre competirá, ¡siempre!, a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Y así debe ser, pero hay ámbitos de la seguridad pública que no pueden estar o ignorar el estadio territorial en el que se conformó España a partir del año 78, que son las comunidades autónomas. Y ahí este Parlamento ha tomado una decisión y el Gobierno viene desarrollando la decisión legislativa que tomó esta Cámara. En ese marco esperamos, insisto, llegar a acuerdos. Espero que en el ámbito de la Bilateral podamos alcanzar acuerdos que todavía no han podido materializarse (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

La impugnación, señora Rodríguez, como decía, se debe al incumplimiento por parte del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de distintas previsiones del decreto del año 2006, del decreto de diciembre del 2006. Se hace previamente un requerimiento. Lo hacemos como consejería de administración territorial. Sabe usted que nos compete la responsabilidad de verificar la adecuación a la legislación vigente de los acuerdos de las corporaciones locales y, en esa responsabilidad, se hace primero un requerimiento para que subsanen. No se atendió el requerimiento, no se atendió, y procedimos a la impugnación y a la demanda de suspensión de esas oposiciones en base a la legislación vigente. Yo espero, el ayuntamiento siempre puede resolver antes de que tengan que fallar los tribunales. Tiene capacidad para modificar cosas que, además, son subsanables. Otra cosa es que, si por razones económicas lo deja para más adelante y demás... Yo de momento no lo sé, porque no ha habido información en esa parte, no ha habido información oficial con el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Pero, mire, viene al caso lo que dice para hablar ahora –y termino, señor presidente–, para hablar, muy ligeramente decir que, cuando hablamos de temas económicos, estamos ahí hablando de una convocatoria libre de 71 plazas de policías locales en Las Palmas de Gran Canaria y de 10

plazas de promoción interna. El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria atraviesa una dificultad económica que es conocida. Va a convocar 71 plazas, parece ser que ahí no hay problemas económicos. Lo digo porque cuando se habla de otras cosas, de otras crisis y de otros estadios de la administración, el problema es económico. Me parece que o utilizamos un lenguaje o utilizamos el otro.

Nuestra respuesta, señora Rodríguez y señoras portavoces –agradezco a todas las intervenciones que han tenido–, es intentar hacer efectivo el modelo que definió la Ley 9/2007 y que se complementó con la Ley 2/2008, en la cual se crea el Cuerpo General de la Policía Canaria. Y no olvidemos, no lo olvidemos, y a pesar de que entre las advertencias de inconstitucionalidad que realiza el Estado, en cuanto hemos constituido la comisión bilateral, hay una referencia al artículo 5 de la Ley del año pasado... El artículo 5 es el que dice que Policía Canaria es el Cuerpo General de la policía autonómica, de titular autonómica, y las policías locales de Canarias, de titularidad municipal. Nadie pone en duda ni que el cuerpo general es autonómico ni que las policías locales son municipales y están sometidas exclusivamente a la coordinación que establece la Constitución y el Estatuto. El modelo, sin embargo, es de una policía canaria que habrá de colaborar –espero que ese sea el marco de las relaciones con la Administración del Estado– con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

(*Ocupa un escaño en la sala el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana.*)

**7L/C-0442 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA CANARIO DE LA SALUD.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo comparecencia, del Gobierno, a petición propia, sobre la sostenibilidad del Sistema Canario de la Salud.

Señora consejera, señora Roldós Caballero, tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero):** Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

La sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Canario de Salud es el gran reto al que nos enfrentamos en el nuevo Estado del bienestar.

Hace unos días el propio ministro de Sanidad, Bernat Soria, calificaba al Sistema Nacional

de Salud, que está gestionado por todas las comunidades autónomas, como el ser el cuarto sistema mejor del mundo, y hacia la referencia de la alta eficiencia que tiene el Sistema Nacional de Salud y, por lo tanto, el Sistema Canario de Salud, ya que ocupa el cuarto lugar del mundo y, sin embargo, la inversión, la financiación, es 2 puntos por debajo del porcentaje del PIB que destina a la financiación de la sanidad cualquier país del entorno europeo. Por lo tanto, reconociendo esa alta eficiencia del sistema español de salud y reconociendo, además, la bondades en las que nos tenemos que reafirmar, como es la cohesión territorial, la calidad, la universalidad del derecho a la asistencia y la igualdad o la equidad, para garantizar a todos los ciudadanos iguales servicios e iguales prestaciones.

Pero, señorías, el escenario actual nos lleva a pensar en la urgente necesidad de tomar medidas para nuestro Sistema Nacional de Salud, para nuestro Sistema Canario de Salud, para que no pierda su equidad, para que no pierda su cohesión y para que no pierda la calidad, y para ello es necesario hacer frente a los problemas reales de nuestra sanidad.

Como ustedes saben, señorías, la población española se ha incrementado en más de cinco millones de personas en los últimos años. Esto, unido al envejecimiento poblacional, debido a nuestra mayor esperanza de vida, a la necesidad de la incorporación de nuevas tecnologías en equipamientos, diagnósticos y terapéuticos, y en nuevos medicamentos, cada vez más caros, requiere dotar a todo el Sistema Nacional de Salud de una financiación suficiente y estable. El problema actual de financiación se traduce en dificultades para garantizar la sostenibilidad y la calidad de los servicios sanitarios y creo que, en este escenario, es muy importante que el Gobierno del Estado, que el Ministerio de Sanidad, ejerza el liderazgo que le corresponde para no generar desigualdad, para no generar descoordinación y para que no falte la cohesión interterritorial.

Señorías, ustedes saben que España cuenta con excelentes profesionales sanitarios, y esa es otra de las bases, de las columnas, sobre las que se asienta la sostenibilidad de un sistema sanitario, pero, sin embargo, es necesario desarrollar leyes importantísimas que se aprobaron en este país y, además, con auténtico consenso –la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias y el estatuto marco–, para abordar ese desarrollo que nos permita atender problemas retributivos de los trabajadores, condiciones de trabajo y la formación de nuestros profesionales, así como la necesaria planificación del número de profesionales sanitarios que necesitamos para adaptarnos, para acomodarnos a esa nueva situación de crecimiento poblacional y de

envejecimiento. Y también es necesario actualizar la cartera de servicios, incorporando los avances científicos y tecnológicos, acercando la sanidad a nuestros ciudadanos, a través de las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías, en las que debemos apoyar las políticas de promoción de la investigación biomédica traslacional, sin olvidar las dirigidas al impulso de nuestros investigadores, así como el impulso de las políticas en I+D+i en el campo de los medicamentos. Y por supuesto que tenemos que prestar especial atención a las listas de espera y trabajar para su reducción. En esta línea, nuestra Atención Primaria no puede ni debe quedarse en el vagón de cola. Y también es necesario defender el magnífico modelo español de oficinas de farmacias, fomentando el diálogo social y apoyando a las organizaciones profesionales, debiendo priorizar la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

¿Y cómo hay que abordar todo esto? Pues de la única forma posible: con sentido de la responsabilidad, porque se trata de proteger la calidad de vida, la salud y el bienestar de los españoles y de los canarios, y hay que conseguir una atención sanitaria eficiente y de calidad. Aquí la cuestión es cómo hacer sostenible el sistema sanitario cuando las demandas de salud crecen tanto, tanto por población como por su estructura, tanto por la renta y por la formación de esa población que se ha vuelto cada vez más exigente. Y para ello creo que tenemos que decir una obviedad, porque no es novedoso que la demanda sanitaria hoy no es la misma que hace 15 años, cuando Canarias asumió la gestión de las competencias en materia de sanidad. No lo es ni cuantitativa ni cualitativamente. Somos más, nuestra esperanza de vida es mayor y, además, nos hemos vuelto más exigentes.

Señorías, tradicionalmente tres son los factores que se han empleado para explicar el crecimiento del gasto sanitario: el factor demográfico, el factor precios y la prestación sanitaria real media por persona. Según una reciente investigación de las dos universidades canarias, para el conjunto de España el crecimiento del gasto sanitario desde el año 99 en nuestro país vendría explicado justo por el orden inverso al comentado; es decir, en primer lugar por la prestación real sanitaria media por persona; en segundo lugar por el factor precios y, en tercer lugar, por el factor demográfico. ¿Y qué pasa en Canarias?, pues que en Canarias el factor demográfico pasa a representar el segundo elemento, por detrás de la prestación real media y por encima del factor de precios.

Por lo tanto, me van a permitir que, aunque sea de manera muy somera, explique y analice cuál es la evolución de las dos variables poblacionales que en el año 2001 se pactaron como explicativas de las necesidades de financiación.



Canarias es la tercera Comunidad Autónoma en crecimiento poblacional, solamente por detrás de Baleares y Murcia, según los datos de población protegida elaborados por el Ministerio de Sanidad y Consumo. En el año 2007 el Sistema Canario de Salud tenía un 26,6% más de clientes –entre comillas– que en el año 94 y un 22% más que en el año 99, siendo, como ustedes saben, el año 99 el año de base del vigente modelo de financiación de las comunidades autónomas. Desde entonces, Canarias ha sido la Comunidad que más ha crecido en el segmento de población de más de 65 años, un colectivo que ha crecido a una tasa media acumulada de un 3,3%, la más alta de España, y que coloca a Canarias como la primera Comunidad Autónoma en tasa de crecimiento acumulado y quinta en valor absoluto, solamente por detrás de Andalucía, Valencia, Madrid y Cataluña.

Por otro lado, un factor importantísimo, en una comunidad como la canaria, que recibe 12 millones de habitantes, 12 millones de visitantes al año, que es lo relativo a la población flotante. En el año 2007 la población flotante de Canarias ya representaba el 22,5% de toda la población flotante de nuestro país, de España, y el 11,7 de la población empadronada en Canarias. Y en teoría –y digo solo en teoría porque la ley lo recoge así, digo en teoría porque en la práctica no lo es–, el Fondo de Cohesión Sanitaria debería compensar esta situación en los casos de aseguramiento de esta población por los sistemas públicos de sus países de origen o de sus lugares de residencia, es decir, del resto de comunidades autónomas, de los países de la Unión Europea y de los países con los que España tiene suscritos convenios bilaterales de asistencia sanitaria. Sin embargo, señorías, esa realidad está muy lejos de ser una realidad.

Como es sabido, señorías, he venido reclamando una situación de insuficiencia financiera en la medida en que se han ido materializando las liquidaciones anuales del vigente sistema de financiación de las comunidades autónomas. Actualmente, el déficit de financiación por parte del Gobierno de España para con todos los canarios y canarias supera ya los 1.000 millones de euros. Los ciudadanos de Canarias reciben la financiación per cápita más baja por parte del Estado, solamente por detrás de Baleares y de Murcia, según los datos –datos oficiales– del vigente modelo de financiación. Y todo esto ha requerido por parte del Gobierno de Canarias un enorme esfuerzo para priorizar la sanidad en los Presupuestos anuales, para evitar la brecha entre el gasto sanitario y la financiación, que podría haber ocasionado una fractura seria en la sostenibilidad del Sistema Canario de la Salud.

Y como a veces –y no aquí en sede parlamentaria, pero sí en los medios de comunicación– le he oído al portavoz de la Oposición, del Grupo Socialista,

decir que él no se cree esas cifras, se las voy a dar al céntimo, se las voy a dar al céntimo. Mire, se han realizado dos escenarios, dos ejercicios de cuantificación de ese déficit de financiación, y lo han hecho expertos de la Consejería de Sanidad, magníficos trabajadores, en lo que se refiere al fondo general del bloque de asistencia sanitaria. En el primero de los escenarios se cuantifica el déficit en función del diferencial de financiación per cápita respecto a la media del conjunto de comunidades autónomas del régimen general. Y esas diferencias de financiación per cápita señaladas generan un déficit para Canarias por valor de 986.665.764,98 euros para el período 2002-2008, porque se ha hecho con las cifras de las liquidaciones hasta el 2006 y la prospección en base a la tasa de crecimiento prevista por los ingresos tributarios del Estado de los años 2007 y 2008 (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Señor presidente, voy terminando, solamente darle estas cifras al señor de la Oposición que las pone en duda.

En el segundo escenario, en lo que consiste es en distribuir anualmente la masa total de recursos del fondo general del bloque sanitario, calculada en base a las referidas liquidaciones y a la previsión de los ingresos tributarios del Estado, según la importancia relativa a cada comunidad, que le otorga la combinación de peso de las tres variables del bloque, es decir, población protegida, población mayor de 65 años e insularidad. Conforme a este segundo escenario, señor Alemán –para que luego no diga que no se lo cree–, Canarias ha dejado de percibir 1.200.490.590,44 euros entre los años 2002 y 2008.

Pero es que además –y hacía antes referencia a lo que no nos está financiando el Estado en base a lo que establece la Ley de Cohesión y Calidad vía el Fondo de Cohesión Sanitaria–, también quisiera decirle que entre los años 2002 y 2008 el déficit del Estado para atender a los ciudadanos extranjeros en Canarias arroja un déficit de financiación no compensado de 15.495.220,32 euros. Asimismo, la atención a los ciudadanos residentes en otras comunidades autónomas que han sido atendidos en Canarias ha supuesto un coste acumulado, entre el 2002 y 2008, de 32.218.388,04 euros, por los cuales Canarias no ha recibido ninguna compensación.

Y –señor presidente, gracias por su generosidad a la hora de permitirme darle estos datos–, para terminar esta primera intervención, desde el Gobierno de Canarias solicito, una vez más, al Grupo Parlamentario Socialista que apoye al Gobierno de Canarias en esta justa reclamación, porque esto no es un dinero para el Gobierno de Canarias, señorías: esto es un dinero para poder atender más y mejor a todos los canarios.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera.

Por los grupos parlamentarios, Grupo Parlamentario Popular, señor Antona Gómez.

**El señor ANTONA GÓMEZ:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes ya, señora consejera. Señorías.

“Me comprometo a que la financiación sanitaria tendrá en cuenta el crecimiento poblacional de Canarias”. ¿Saben ustedes, saben ustedes quién tuvo este compromiso?, pues el mismo del pleno empleo, el que una vez más... Les he dado la pista del pleno empleo porque es el señor Zapatero, que una vez más nos tiene acostumbrados a mentir y una vez más, en este caso concreto en una de las últimas visitas que hizo a esta Comunidad Autónoma anunció que iba a respetar la financiación sanitaria que se les debe a todos los canarios y, una vez más, señorías, el señor Zapatero –como nos tiene acostumbrados, como lo hizo hace escasas 48 horas ante 6 millones de telespectadores– ha vuelto a mentir y le hemos cogido una vez más. Por tanto, señora consejera, mi grupo valora muy positivamente que usted venga hoy aquí a petición propia, a petición del Gobierno, a hablar de un tema que es el centro y el debate de todas las cuestiones: el tema de la financiación sanitaria.

Confío, señorías, señores diputados y diputadas del Partido Socialista, y les voy a pedir, en bien de todos los ciudadanos de esta isla, de toda Canarias, que solamente por una vez –no les pido más–, les pido que solamente por una vez, en este debate tan importante para los intereses de Canarias, solamente por una vez dejen a un lado el insulto, la demagogia, la hostilidad, la caza de brujas –en la que están permanentemente ustedes buscando fantasmas por todos lados– y afrontemos este debate con responsabilidad. Y yo sé que este debate a algunos diputados les produce risa, pero es un debate serio, es un debate tremendamente importante. Por tanto, les voy a aportar, señorías, una serie de datos que es bueno que los tengan en cuenta, porque esta bancada de aquí lo tiene claro, pero es bueno que ustedes lo tengan claro también, para que ustedes, que gobiernan en España, también puedan presionar, y eso es en lo que le pido la responsabilidad, como se la ha pedido la consejera, que en este tema dejen la demagogia. Súmense ustedes a arrimar el hombro en este tema, a afrontar este tema con responsabilidad. Solamente por una vez: ustedes después vuelvan otra vez a la caza de brujas, a la que nos tienen acostumbrados a todos los canarios, pero hoy afrontemos este tema.

Miren, les voy a dar unos datos para que ustedes vean la importancia de esta comparecencia. Ya los decía la consejera, pero es bueno repetirlo,

señora consejera, porque yo veo que usted hace un esfuerzo permanente en esta Cámara y hacen oídos sordos y usted yo sé que hace un esfuerzo con el portavoz de Sanidad del Partido Socialista, pero ahí lo tiene. Es decir, que yo no sé si ha prestado mucho interés en este tema, pero yo creo que, en todo caso, vamos a ponerle también los datos sobre la mesa.

Miren, ¿saben ustedes que Canarias es la tercera Comunidad de España con más crecimiento poblacional en los últimos años?, ¿lo saben? Por si no lo saben, ha crecido un 21%. ¡Ojo!, son datos del Ministerio de Sanidad. ¿Saben además que desde el año 99 ha sido la Comunidad Autónoma que más ha crecido en el segmento poblacional de más de 65 años? Pues sí, ha acumulado, hay un crecimiento acumulado del 3,3. ¿Saben además que la población flotante representa más del 12% de la población del archipiélago?, ¿lo saben? Pues sí. Y para corregir esta descompensación que hay existe, como bien ha dicho la consejera, el Fondo de Cohesión Sanitaria. ¿Saben lo que ustedes han hecho con el Fondo de Cohesión Sanitaria, que es para compensar estos desequilibrios? Nada de nada, absolutamente nada. ¿Y saben además –y les voy a poner otro ejemplo– que en el año 2007 y 2008 esta Comunidad ha atendido a más de 5.000 inmigrantes, en el año 2007, y otro tanto en el 2008, por tanto hay que sumar a la presión asistencial estos datos?

¿Con estos datos, ante esto, qué hacemos? Yo les pregunto a ustedes qué hacemos. Ante estos datos de incremento poblacional, de presión asistencial, ¿qué hacemos, qué hacemos? Pues, miren, caben dos actitudes... –señores diputados del Grupo Socialista, esto no es para reírnos, es para tomarlo en serio, y yo vuelvo otra vez a hacer didáctica política para intentar que seamos todos responsables en esta materia–. Les voy a decir una cosa: ¿ante esto, qué hacemos? Caben dos actitudes: una, la irresponsabilidad –esa, a la que ustedes nos tienen acostumbrados, es decir, reírnos, esto es una cosa de cachondeo, esto es un vacilón, el señor portavoz del Grupo Socialista mirando para otro lado, esto no va conmigo...–; u otra actitud, señor Pérez, que coja ejemplo, la actitud de este Gobierno y de esta consejera. Y le voy a poner ejemplos, para que ustedes vean aquí que no me invento nada.

Miren, ¿qué es actuar con irresponsabilidad? –que es lo que hace el Partido Socialista–. Les voy a decir. Miren, cuando conociendo estos datos, señores diputados del Grupo Socialista –y son datos que conoce también el ministro Bernat Soria–, a pesar de conocer estos datos, se actúa desde la irresponsabilidad cuando se mira para otro lado; y se actúa con irresponsabilidad cuando, conociendo esos datos que les he dicho, se les deben a todas las canarias y canarios

—que a ustedes les gusta decir— más de 1.000 millones de euros. Se los debe el Gobierno del talante, el Gobierno del pleno empleo, les debe a los canarios, en materia sanitaria, más de 1.000 millones de euros. Se actúa con irresponsabilidad, señorías, cuando el Fondo de Cohesión Sanitaria, que como antes he dicho es para compensar los desequilibrios, el Gobierno del señor Zapatero, el del pleno empleo, mira para otro lado. ¡Eso también es actuar con irresponsabilidad! Y se actúa con irresponsabilidad, señorías, cuando a los canarios se les dan 900 euros por habitante en materia sanitaria y a los vascos se les da el doble. ¡Eso es actuar con irresponsabilidad! Ese es el Gobierno del talante, que nos tiene acostumbrados a todos los canarios. ¡Ese es el Gobierno del talante!

Miren, ¿y qué es actuar con responsabilidad? Les voy a poner ejemplos también, porque aquí muchas veces nos subimos a la tribuna —aunque a ustedes no les gusten— a hablar de historias, de proyectos, de ideologías, de no sé qué, y yo vengo aquí, como ha venido la consejera, a aportarles datos. Sé que no les gusta oír los datos, pero son datos, no del Partido Popular, son datos del Ministerio de Sanidad del Gobierno de España, del Gobierno del pleno empleo. Miren, y se actúa con la responsabilidad, como ha hecho la consejera y como ha hecho este Gobierno, cuando se destina cerca de un 40% del Presupuesto de la Comunidad a gasto sanitario, a la partida de sanidad. Eso es actuar con responsabilidad. Frente a la deuda de ustedes, este Gobierno tiene que hacer un esfuerzo de pagar lo que ustedes deben a los canarios. Eso es actuar con responsabilidad. Y hay que decirles que la partida presupuestaria de Sanidad con respecto al año pasado ha aumentado en cerca de cinco puntos. Eso es actuar con responsabilidad, señora consejera, y usted lo demuestra día a día y este Gobierno.

Y usted viene aquí a subirse a esta tribuna para hacer también didáctica política y para pedirles al grupo de la Oposición, al grupo mayoritario como a ellos les gusta decirse, que arrimen el hombro en este tema. ¿Pero no los ve, no los ve, hablando de un tema tan importante, la atención que prestan a un debate como este, no les ve? Pues ese es un ejemplo claro y evidente.

Acabo, señor presidente, señorías... Acabo, señor presidente, señorías, yo estaba confiado, señora Roldós, que entre usted y yo, y el señor Izquierdo que vendrá después, intentar que tengan un poco de sensibilidad con el tema sanitario, pero veo que, como siempre hacen, pues, miran para otro lado.

Miren, ustedes sigan con esa actitud y a la consejera la animo a que siga con la suya. ¿Saben cuál es la suya, la responsabilidad? Lo que hace usted, por ejemplo, y les pongo como ejemplo, cuando esta consejera va al Consejo

Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, no va a tener una actitud demagógica, no va a tener una actitud irresponsable. Esa consejera, que es la consejera de todas las canarias y los canarios, va a proponer medidas, va a proponer propuestas, y aquí tengo una batería de propuestas que ha hecho la consejera de este Gobierno para mejorar la sanidad de toda la gente de esta tierra.

Yo espero y confío en una cosa, además no quiero ni tan siquiera... No confío en que ustedes vengan hoy aquí a arrimar el hombro. Estoy convencido de que el señor Alemán va a subir a esta tribuna a hablar de demagogia, de no sé qué historias y no a arrimar el hombro, pero yo les pido un favor nada más —no para el Grupo Popular sino para los canarios—, les pido un favor —y con esto acabo—, hagan ustedes caso a la indicación del Ministerio de Sanidad, que decía y que dice: “es importante que el Ministerio de Sanidad ejerza el liderazgo que le corresponde para no generar desigualdad, descoordinación y falta de cohesión interterritorial”. Lo dice el ministerio. A eso aspiramos también todos los canarios, a que no haya descontrol, desorganización, descompensación, injusticia.

Señores diputados del Grupo Socialista, espero que arrimen el hombro. Y si no lo quieren arrimar hoy, que hagan una cosa: traigan a esta Cámara una sola iniciativa que mejore la sanidad en estas islas, una sola iniciativa que mejore la sanidad en estas islas, una sola iniciativa. Yo no conozco ninguna. Si usted conoce, le ruego que me la traiga.

Muchísimas gracias.  
(*Rumores en la sala.*)

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

¡Señorías...! Señorías, por favor, es un debate, hay posibilidades de responder.

Por parte del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Izquierdo tiene la palabra.

**El señor IZQUIERDO BOTELLA:** Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias.

Señora consejera, permítame que le agradezca la oportunidad que nos da de tratar un tema que yo creo que ha sido recurrente, del cual hemos hablado muchas veces y creo que es una satisfacción poder hablar y poder saber todos un poco más sobre los problemas que atañen a nuestra sanidad.

Quiero que vaya por delante que para nuestro grupo el hecho de que la sanidad sea universal, gratuita, que sea una sanidad con equidad y con calidad es algo a lo que no renunciamos de ninguna manera. Si alguno de esos cuatro pies fallara, se tamblearía uno de los pilares fundamentales de la sociedad del bienestar de nuestra tierra. Yo creo que no es necesario a estas alturas explicar lo que es el sobrecoste sanitario en Canarias. La

ultraperificidad hace que las cosas que vienen de fuera tengan un coste muy superior al resto del territorio nacional. La insularidad obliga a que haya duplicidad y repetición de recursos. No creo que haya ningún lugar en España donde haya un hospital en una población de 10.000 habitantes y una unidad de cuidados intensivos en una de 30. Por eso en Canarias es mucho más caro. Pero no solamente por eso sino también porque el transporte entre islas, cuando se acude a los hospitales de primer nivel, aquí se hace en avión y los transportes urgentes se hacen en helicóptero; en el resto del territorio se hace con vehículos. Y también porque tenemos una población flotante al ser esta una comunidad turística. Quiero decir con esto que para hacer exactamente lo mismo en Canarias que en el resto del territorio nacional aquí cuesta ya más dinero que allá. Por lo tanto, si la financiación es exactamente igual, la financiación per cápita, a un ciudadano del resto del territorio nacional con un canario, ya en Canarias esa financiación sería deficitaria.

Miren, en el año 99 el dinero que se destinaba para cada ciudadano en Canarias era de 651 euros per cápita; en el territorio nacional, 657 –obvio las décimas–. Evidentemente había una diferencia de 6 euros. Aunque es una diferencia importante, pero, bueno, era asumible. Ya en el año 2002, a consecuencia, como todos sabemos, de que no se recoge el incremento poblacional, esta diferencia ya era de 46 euros; en el año 2003, de 53 euros, y así ha seguido creciendo exponencialmente hasta este momento, en que nos encontramos con una de las financiaciones per cápita más bajas de todo el territorio nacional y que nos ha llevado a una descapitalización sin precedentes de ningún sistema sanitario como lo que lo que está ocurriendo en Canarias.

Yo creo que, bueno, la consejera ha expuesto los datos. Los cálculos son relativamente sencillos: saber el dinero que nos diferencia de la media nacional, sumar los años y el número de habitantes y, por supuesto, que rondan más de esos 1.000 millones de euros que ha expuesto.

En este momento el ministerio ha sido un año donde no ha crecido, ha sido el año en que menos ha crecido. Un año donde inclusive ha tenido el incumplimiento de los acuerdos de la II Conferencia de Presidentes, donde se hablaba de ese adelanto de dinero que había que dar. Este año no se ha hecho. Mientras tanto, en Canarias, donde atravesamos una situación económica complicada, el presupuesto sanitario asciende casi a 3.000 millones de euros. Es casi el 40% del Presupuesto y si sumamos el incremento global de todo el Presupuesto del año anterior con este Presupuesto, el incremento que ha habido en la totalidad del Presupuesto en Canarias, el 70%, el 70% de ese incremento ha ido destinado a

sanidad. Esta es una situación insostenible que está abocando, pues, a que otras políticas no se puedan desarrollar, porque está afectando al resto de las políticas que hay en Canarias, no solamente la sanitaria.

Durante estos años, pues, la verdad es que no se han desarrollado mucho todas esas leyes –la Ley de Calidad, de Cohesión del Sistema Nacional de Salud– para, para ese equilibrio interterritorial. Ese fondo de cohesión no ha servido para mucho. De hecho no se ha desarrollado ni siquiera su reglamento. Pero en este momento tenemos una oportunidad de oro, estamos negociando la financiación de las comunidades autónomas y yo creo que una oportunidad de oro para restituir esta discriminación de la que está siendo objeto Canarias. Yo creo que ahora es el momento de que Canarias vuelva a alcanzar en el Congreso de los Diputados ese protagonismo que durante unos años se ha perdido y que echamos de menos. Sentimos sana envidia de otras comunidades autónomas, como Cataluña, como el País Vasco, donde todos sus parlamentarios, todos sus diputados, todos a una, son capaces inclusive de discrepar del Gobierno de la Nación, de su mismo color político, anteponiendo los intereses de las personas que los han puesto ahí con su voto. Cosa –y me perdonan si se lo digo– que con el Grupo Socialista Canario en el Congreso de los Diputados hemos asistido, que han sido unos espectadores de lujo de este trato discriminatorio a Canarias en estos años.

Miren, nosotros no estamos pidiendo más que nadie, no estamos pidiendo que nos den más que al resto de España; solamente queremos que nos traten como al resto del territorio. Algunos confunden eso que se llama solidaridad –y que algunos se han adueñado casi en exclusiva de esa palabra–, algunos han confundido la solidaridad con la caridad, inclusive se han atrevido a llamarnos pedigüños cuando vamos a pedir lo que entendemos que es justo para Canarias. Miren, si ser pedigüño es pedir para Canarias lo que Canarias necesita y lo que es de justicia, créanme que no lo entendemos como un insulto sino como un halago. Estamos muy orgullosos de ser pedigüños.

Yo estoy seguro de que la gran mayoría de las señorías que aquí se encuentran no comparte la forma en la que en este momento se está llevando la política desde su grupo en Madrid, en ese trato discriminatorio a Canarias y fundamentalmente a su Gobierno, utilizando como víctimas a todos los canarios, incluso a los que han votado por el Grupo Socialista. Nosotros creemos y confiamos y así esperamos que el Grupo Socialista ponga todo su esfuerzo y ese peso parlamentario que tiene lo ponga al servicio de Canarias y estamos seguros de que entre todos lo vamos a conseguir, porque

lo que estamos buscando es una financiación justa para todos los canarios, y los canarios hace ya algunos años que lo están esperando.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Izquierdo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, señor Alemán Santana, tiene la palabra.

**El señor ALEMÁN SANTANA:** Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Yo quisiera empezar diciendo que siempre me gustará más apoyar a un Gobierno que sea el del pleno empleo que ser el Gobierno del espionaje o el de las armas de destrucción masiva. Sin lugar a dudas (*Aplausos*).

En todo caso, creo que empezar un discurso diciendo que el presidente del Gobierno de España engaña a los ciudadanos y a continuación decir que no haya insultos es empezar no muy bien.

Pero yo no voy a desviarme ni un punto de lo que creo que debe ser una posición de responsabilidad. Nosotros creemos que el Gobierno de España y las comunidades autónomas están en pleno proceso de negociación de la financiación autonómica, que lógicamente afecta de manera directa a la financiación sanitaria y a la sostenibilidad del sistema en Canarias. Es notorio, aunque no público, que en este periodo de negociación todas las comunidades huyen de la confrontación política. Incluso las más reivindicativas han desaparecido de los medios de comunicación y se centran en generar condiciones para la mejora de los acuerdos con el Gobierno de España de sus propias comunidades, que negocian los presidentes y los consejeros de Economía de esas comunidades, como sucede en Canarias. Por eso creo que este debate de hoy, que no se pidió hace un año ni hace seis meses, sino que se pide hoy, en plena negociación, donde lo importante para cualquier Gobierno sensato es sumar y no restar, nosotros lo consideramos una irresponsabilidad y más cuando el Grupo Parlamentario Socialista ha dado muestras en esta Cámara, a lo largo de la historia de esta Comunidad, de que lo podemos tener todo contra un Gobierno pero nada contra Canarias y sus intereses. Esa ha sido nuestra política siempre.

Esa actitud responsable no se corresponde con las posiciones que he visto hoy en casi todos los portavoces, con la excepción del señor portavoz de Coalición Canaria, con el que estoy en desacuerdo en algunas cosas pero que desde luego no usa este asunto para golpear al Gobierno de España, que es el interés del otro grupo de la Cámara, que no tiene ningún interés en un debate serio sino en usar cualquier cosa y las consejerías que se le han dado para defender a los canarios

usarlas al servicio de Génova y no de Canarias. Y aquí no estamos para eso (*Aplausos*).

No puede ser que el presidente del Gobierno de Canarias diga que la negociación de la financiación va bien y que cuantifique el déficit del Estado con Canarias en 1.200 millones de euros –y ahí están los datos en los medios– y hoy aquí solo una consejería diga que se le debe casi lo mismo que el presidente del Gobierno dice que se le debe a toda Canarias. No puede ser o no debe ser que el consejero de Economía y Hacienda y vicepresidente del Gobierno diga, ayer, que le gusta el acuerdo y que Canarias va a salir reforzada de este acuerdo y hoy otro miembro del Gobierno dice lo contrario. Decía el consejero de Economía que le gustaba la música. Hoy han puesto una letra distinta y al final sucede lo que sucede, y es que el Gobierno desafina plenamente.

Pero yo le podría dar la vuelta a esta comparecencia, que no lo quiero hacer, le podría dar la vuelta y hablar de que un sistema sanitario sostenible es un sistema donde la gente no se muere esperando a que lo reciban para una operación quirúrgica; que un sistema sostenible es un sistema donde se llega a acuerdos con los médicos, se firman, se publican y se cumplen. Que hace insostenible un sistema que se diga en los medios que hay una denuncia ante la Fiscalía Anticorrupción por el tema del concurso de las ambulancias y no tengamos ninguna información del Gobierno. Y, mire, y podría leer todo un conjunto de cosas y le daría la vuelta a la comparecencia, pero creo que eso no se lo merecen los canarios, creo que eso no se lo merecen los canarios. Los canarios creo que se merecen que no les hagamos un flaco favor.

Mire, creo que se pierde toda credibilidad cuando se viene aquí a hablar de la financiación sanitaria y excepto hoy, que se habló del 2002, se ocultan dos cosas: quién la hizo, quién hizo el sistema –que lo hizo el Partido Popular–, y otra cosa muy importante, y es que parece que el déficit sanitario en Canarias empezó en el mismo momento en que Zapatero tomó posesión, antes nunca hubo déficit sanitario. Y eso hace que una posición política pierda credibilidad, porque nosotros decimos que el déficit fue con Aznar y con Zapatero, porque mi interés aquí es defender a esta Comunidad Autónoma y no exclusivamente lo que me digan desde Ferraz, porque por delante de Ferraz y del PSOE está Canarias. ¡Esa es la diferencia con ustedes!

Pero centrémonos en este asunto, que es ciertamente importante. Estoy de acuerdo con la señora consejera en que tenemos un sistema de gran calidad. Un sistema además que es novedoso, en el cual las comunidades autónomas aportan 58.000 millones de euros al sistema sanitario y el Gobierno de España aporta 1.400

millones de euros. Por lo tanto, estamos ante un sistema sanitario autonómico, por comunidades autónomas, lo cual es novedoso, es una cosa nueva en la España contemporánea. Ese sistema es perfectamente sostenible, y yo quiero decirle desde aquí a todos los ciudadanos de Canarias que no tienen que temer nada sobre el sistema sanitario. Es perfectamente sostenible. Otra cosa es que el problema tenga, el sistema tenga dificultades, aquí y en otras comunidades autónomas.

Efectivamente, tenemos un sistema en España de gran calidad, que es la suma de los sistemas autonómicos, y existe el reto para esta Comunidad. Quizás, si me pusieran un poco de atención, se darían cuenta de que es posible sumar. Si no se viene con la premeditada idea de confrontar, es posible sumar.

Miren, a esta Comunidad Autónoma le afectan de manera directa o indirecta muchas cosas y nuestra sostenibilidad sanitaria depende de políticas eficaces de cohesión y de continuar con estrategias de racionalización del gasto que aseguren la eficacia de la gestión. El incremento poblacional operado en Canarias en los últimos años, la cronificación de las enfermedades, el incremento de la esperanza de vida, el incremento de los costes de la innovación científica y médica son algunos de los factores que influyen en el incremento de las necesidades sanitarias que van a ser atendidas en Canarias y por esta Comunidad Autónoma, pero este elemento es común a otras comunidades autónomas, porque donde hay más población –como es Canarias, y tenemos un problema–, también en otras más envejecimiento y también tienen otro problema de financiación. Porque cada uno, en esta España plural, ve las cosas desde su óptica: en Canarias hablamos de la población y en Asturias nos hablan del envejecimiento.

Nosotros, además, los socialistas creemos que somos una región ultraperiférica y, por tanto, como así lo reconoce la Unión Europea, esa distancia tiene un costo añadido para los servicios sanitarios que prestamos en esta Comunidad. Igual que tenemos un sistema eléctrico insularizado, tenemos un sistema sanitario insularizado, y eso, como bien decía el señor Izquierdo, produce un sobrecosto de nuestro sistema sanitario. Porque, además, es muy difícil aplicar al sistema sanitario canario economías de escala, porque cada isla –y esta mañana lo veíamos con una pregunta sobre el Hospital de La Gomera– quiere tener servicios, y los quiere tener allí, y además es legítimo que los pidan y que los tengan. Y eso hace que el sistema canario sea más caro y, por tanto, existe un déficit que ha existido hace muchos años. Y nosotros lo hemos dicho aquí, con Aznar y Zapatero. Yo no cambio hoy el discurso porque el Gobierno es Zapatero, porque yo estoy aquí para defender los

intereses de la Comunidad Autónoma en nombre del Partido Socialista Canario. Y, por lo tanto, acepto eso porque consta en todos los debates del estado de la nacionalidad cuando hemos hablado de financiación (*Aplausos*).

Dicho eso, dicho eso y dicho que esta es la posición de nuestro grupo, creemos que también contribuye a la financiación la mejora de la gestión, la mejora de la gestión, y la racionalización en el gasto, y eso sí que no es competencia de otros. No se trata solo de decir qué nos dan, sino cómo gestionamos lo que nos dan y cómo lo hacemos de una manera eficaz. Creemos que, en este asunto, la Comunidad Autónoma tiene mucho que avanzar.

Creemos que las iniciativas que ha tomado el Ministerio de Sanidad y que se aplican en las comunidades autónomas, como por ejemplo decisiones sobre nuevas prestaciones, con la evaluación de las nuevas tecnologías sanitarias, o los planes que corrigen el gasto farmacéutico, están dando estupendos resultados en las comunidades autónomas. Pero decía que todas estas medidas deben ir acompañadas de un acuerdo adecuado para asegurar que el nuevo sistema de financiación autonómica contribuye a dotar ese sistema, que se está negociando ahora y que lo está negociando el presidente del Gobierno y que lo está negociando el vicepresidente del Gobierno, y que han dicho lo que han dicho –que no lo he dicho yo–, han dicho lo que han dicho, y que por lo visto se han equivocado, porque sumaron mal, cosa que parece razonable; digo que todas estas medidas deben ayudar a que esta Comunidad, como cualquier otra, también contribuya al reto de la cohesión. Y el reto de la cohesión del sistema sanitario que nos interesa, a su equidad y a su igualdad, lo tiene conferido el Gobierno de España. Nosotros creemos, en lo que le pueda servir al Gobierno para esa negociación, que el actual Fondo de Cohesión Sanitaria establecido en la Ley de Cohesión y Calidad, creemos que es una herramienta fundamental para la cohesión en el futuro. Señora consejera, en nuestra opinión, la cuantía de este fondo debería alcanzar al menos el 10% del gasto público total del sistema sanitario nacional, es decir, una cifra alrededor de los 6.000 millones de euros, que se podrían alcanzar, en nuestra opinión, paulatinamente en los próximos años (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

¿A qué podríamos dedicar ese fondo? Porque creo que esto es lo que les interesa a los ciudadanos, no el pimpampum, no venir a decir “yo no fui” –que es el lema que le van a poner al Gobierno de Canarias debajo, la culpa la tienen otros–. No, yo creo que es lo que les interesa a los ciudadanos saber. Mire, nosotros queremos ayudar y queremos aportar posiciones. Nosotros creemos que con ese fondo se podría ayudar al sostenimiento de los servicios y unidades de referencia del

Servicio Nacional de la Salud, la actualización de las carteras de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud, de tal manera que en cada Comunidad Autónoma se dieran prestaciones similares, el apoyo financiero a las estrategias de salud aprobadas por el Consejo Interterritorial, el impulso de la Atención Primaria de salud. Y voy terminando, porque no quiero violentar al señor presidente, porque sé lo que es estar en un debate y, por lo tanto, el tiempo está consumido, pero trato de resumir un tema que hubiera dado para mucho si en vez de querer ser utilizado para golpear, se hubiera querido sentarnos para negociar, hablar, dialogar y apoyar las cosas que interesan a Canarias. No, se ha preferido hacer de este tema una confrontación. Pues yo no he venido hoy a confrontar, lo siento, he venido a hacer propuestas, que es la que hemos hecho siempre los socialistas en asuntos de interés de Estado. Y, por lo tanto, creemos que ese fondo puede servir para impulsar la Atención Primaria y para hacer programas que disminuyan las desigualdades en salud.

Y termino. Miren, nosotros siempre hemos tenido una cultura política en el Grupo Parlamentario Socialista, una cultura política que se ha establecido en esta Cámara históricamente. En los temas europeos siempre el Grupo Parlamentario Socialista ha apoyado al Gobierno, aunque no nos guste el Gobierno; en los temas que tenían que ver con el plátano, el tomate, el REF, los temas estratégicos como la financiación autonómica en el pasado, han contando siempre con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista. Bien es cierto que esta es la primera vez que un Gobierno viene aquí a confrontar y no ha tendido la mano en ningún momento para hablar y tengo que decir que sobre todo el Grupo Parlamentario Popular y los consejeros del Partido Popular están usando las consejerías que se les han dado en el Gobierno para representar a los canarios para golpear al Gobierno de España al servicio de su partido y no al servicio de Canarias y de sus intereses (*Aplausos*). A eso es a lo que se están dedicando. Nosotros hemos hecho hoy propuestas, en el tiempo que teníamos. Estamos dispuestos a hablar, porque este sistema sanitario nos interesa, nos interesan los dineros que llegan a Canarias. ¿Y saben por qué? No estamos en la política de tierra quemada porque somos un partido que aspira a gobernar y el partido que aspire a gobernar, y gobernará Canarias más temprano que tarde, necesita esos dineros porque tendrá que administrarlos.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Alemán.

Señora consejera de Sanidad, señora Roldós, tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero):** Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

En primer lugar, me van a permitir que agradezca al señor Izquierdo, del Grupo de Coalición Canaria, su intervención, como siempre acertada, centrada, yendo a la raíz de los problemas y a lo que le importa a la gente. Y cómo no, desde luego, agradecerle al señor Antona, del Grupo Parlamentario Popular, su intervención, siempre con pasión, con calor, con coraje, defendiendo a los canarios. Muchísimas gracias, señor Antona.

Y como siempre, para no variar, un Grupo Socialista que se sube a esta tribuna a mentir, que habla de espionaje. ¡Que le pregunten a algún empresario canario sobre las prácticas de espionaje que llevan algunos en esta Comunidad Autónoma! (*Aplausos*.) Y digo a mentir porque no es la primera vez que el señor Alemán miente, y vuelve a hacerlo.

Yo, la verdad, es que debo ser un poco utópica, un poco ilusa, pensando siempre “no, esta vez sí le interesará al Grupo Socialista, esta vez sí le interesará al señor Alemán; esta vez el señor Alemán se habrá traído los deberes hechos, habrá trabajado, se habrá enterado”. Pero la realidad es tan cruda como cada vez que tenemos un debate en materia sanitaria en esta Cámara con el Grupo Socialista, con el señor Alemán. Porque, miren, el motivo de traer una vez más –como decía el señor Antona– el debate sobre la sostenibilidad financiera de la sanidad canaria, el debate sobre las necesidades reales de la sanidad canaria o del déficit que el Gobierno del Estado mantiene con la Comunidad canaria en materia sanitaria, mire, lo saben hasta los niños de la calle, porque ha calado, porque lo hemos traído aquí muchas veces, de que el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero le debe a los canarios y a las canarias más de 1.000 millones de euros.

Y para usted eso se llama confrontación política; para mí se llama ejercer mi responsabilidad y la labor que me ha encomendado este Gobierno y que, como diputada por la isla de Gran Canaria, me han encomendado los ciudadanos de la isla de Gran Canaria, que es defender los intereses de todos y cada uno de los canarios, reclamar donde tenga que reclamar, le guste al Partido Socialista o no le guste.

Y le digo que miente porque cada vez que usted se sube aquí dice que es que nosotros no reclamamos el dinero de antes del 2004 con respecto a la financiación. Señor Alemán –se lo he dicho doscientas mil veces–, mire usted, el sistema de financiación autonómica, que se aprueba en el Consejo de Política Fiscal y Financiera en el mes de septiembre del 2001, se aprueba por mayoría absoluta, por unanimidad de todas las comunidades autónomas, incluidas las

governadas por el Partido Socialista. Se empieza a aplicar con fecha 1 de enero del 2002 y, mire usted, la primera liquidación de ese modelo se lleva a cabo en verano del 2004, gobernado por el señor Rodríguez Zapatero. ¿Cómo se iba a ver antes, señor Alemán? Se lo he explicado una infinidad de veces. Ese crecimiento poblacional, del que hablaba desde antes, de más de 5 millones de habitantes en nuestro país, que no ha sido uniforme, que no ha sido homogéneo y que le he dicho que Canarias, con los datos del Ministerio de Sanidad y Consumo de población asistida, es la tercera Comunidad que más ha crecido, no se produce desde la época de la Reconquista, señor Alemán, se produce en los últimos años derivado de los flujos migratorios, señor Alemán. Y se producen, porque España, que es uno de los países del mundo con una tasa de natalidad más baja de todo el mundo, no teníamos apenas crecimiento poblacional vegetativo, estábamos estancados en los 40 millones de habitantes y, a fecha 1 de enero del 2009, ya somos 46 millones de habitantes. ¿Lo va entendiendo usted o se lo explico un poquito más despacio? Porque veo que a usted ni le interesa ni se lee un papel ni le interesa, más que subirse aquí a hacer lo fácil. Mire, usted lleva en política muchos años y hace lo fácil. Discursos como el suyo, con un poquito de labia, se hacen en dos minutos: demagogias, mentiras y me invento lo que me tenga que inventar. Eso sí, uso el estilo Zapatero, el cómo sea y el todo vale. ¿Y sabe qué le digo, señor Alemán?: yo para estar en política con el cómo sea, con el todo vale, me iría en este momento a mi casa. Pero, afortunadamente, señor Alemán, ni usted ni yo somos iguales ni el Grupo Socialista es igual para nada, afortunadamente para el Partido Popular y para Coalición Canaria. Hay una diferencia abismal, ustedes son los del todo vale, ustedes son los del cómo sea, ustedes son los que siembran el derecho a la sospecha, los que enlodan y enfangan toda la política canaria, todas las instituciones canarias e incluso a los canarios (*Aplausos*).

Pero, mire, señor Alemán, no todo el Partido Socialista es como usted y como este grupo parlamentario, contagiado de ese virus traído por el señor López Aguilar, no. Mire usted, mientras el ministro de Sanidad español, el señor Bernat Soria, trabaja con nosotros, con todos los consejeros de Sanidad, por un pacto por la sanidad, ustedes hacen lo que hacen: reírse, mirar para otro lado y no trabajar. Mientras la Comunidad Autónoma de Canarias trabaja en el grupo de gasto sanitario desde el año 2005 en que se constituyó, ustedes hacen lo que ya les hemos visto, el *hooligan*. Mientras esta consejera y todo el personal de la consejería trabaja de manera muy importante en

ese grupo de gasto sanitario aportando soluciones, mientras esta consejera y su equipo trabajan con el ministro de Sanidad y las 17 comunidades autónomas en el pacto por la sanidad, ustedes hacen lo que nos tienen acostumbrados.

Y, miren, yo les quiero decir que estamos trabajando y mucho. Que estamos trabajando además perfectamente cohesionados y coordinados con todas las comunidades, con las que gobierna el Partido Socialista también, también. Porque se lo he dicho muchas veces, señorías: por encima de ideologías, por encima de partidos políticos hay algo que es sagrado, que es la salud de todos los canarios. Y yo siento vergüenza ajena, señor Alemán, cada vez que usted se sube a esta tribuna a utilizar el dolor, el sufrimiento, la muerte y la enfermedad de los canarios para hacer demagogia política. Siento vergüenza ajena. ¡Sí, señorías!, vergüenza ajena, porque creo que hay mucha gente que estamos en política con vocación de servicio, con vocación de servicio trabajando muchas horas al día, con vocación de devolverle a la sociedad mucho de lo que nos ha dado, y hay otros que como ustedes están por lo que ya todos sabemos.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

Concluido el debate, concluido este debate, les recuerdo que esta tarde comenzaremos con la interpelación y a las cinco de la tarde.

Muchísimas gracias. Hasta luego.

*(Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y seis minutos.)*

*(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y dos minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, muy buenas tardes. Continuamos con la sesión de este Pleno.

**7L/I-0008 INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS COSTES DE LA DOBLE INSULARIDAD, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Tal como habíamos dicho, corresponde ahora la interpelación del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los costes de la doble insularidad, dirigida al Gobierno.

Señor Marcos Pérez, cuando usted lo desee, tiene la palabra.



**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos):** Gracias, señor presidente. Señorías.

Nuestro grupo ha solicitado esta interpelación al Gobierno para abordar en la tarde de hoy los costes que se derivan de la doble insularidad y, por supuesto, ver qué acciones y qué medidas ha puesto el Gobierno en marcha para amortiguar estas condiciones que, insisto, lastran el desarrollo social y económico de las islas no capitalinas del archipiélago canario.

Ha habido, nuestro grupo desde luego se comprometió, y así lo llevó en su programa electoral en las últimas elecciones, a trabajar y a poner en marcha todo un conjunto de medidas que sirvieran, como digo, para mejorar las condiciones de vida y, por lo tanto, conseguir que todos los canarios y las canarias, vivan en la isla que vivan, tengan los mismos derechos, las mismas oportunidades. No solo ha sido un compromiso éste del Partido Socialista, que llevamos, como digo, en nuestro programa electoral, sino que también aquí, en sede parlamentaria, ese compromiso se adquirió por el presidente del Gobierno de la Comunidad Autónoma –y leo sus palabras–, cuando dijo en el debate de investidura... Decía el presidente: “se garantizarán los equilibrios, no solo interinsulares sino también los equilibrios sociales, económicos o medioambientales, propiciando que vivan donde vivan, todos los canarios tengan idéntica calidad de vida, atendiendo a la premisa de la igualdad de oportunidades”. Por lo tanto, eso se decía en esta Cámara hace año y medio. Se volvió a reiterar este compromiso en marzo en el debate del estado general y estoy convencido de que en el próximo debate del estado general también de la Comunidad Autónoma se volverán a reiterar los compromisos en esta materia por parte del Gobierno. No solo no han eliminado ustedes los costes de la doble insularidad sino que los han ampliado, que han ampliado las desventajas. Y, por lo tanto, Canarias, Canarias, señorías, sufre, las islas no capitalinas sufren en estos momentos el que no se hayan puesto en marcha políticas activas que contribuyan a acabar o a disminuir esas desventajas.

A día de hoy los canarios siguen sin tener las mismas oportunidades ni el mismo nivel en la prestación de los servicios públicos. Lo que hoy debatimos, porque interpelamos al Gobierno, porque debatimos sobre las consecuencias de la doble insularidad, es decir, la insularidad de la insularidad, el encarecimiento de la vida para las personas que viven en situación de doble insularidad a consecuencia de los problemas derivados de la pérdida de equidad en el acceso y los costes extras soportados como consecuencia de esa condición... Efectos que se muestran, señorías, en la cesta de la compra, en las necesidades de conectividad exterior, en el acceso

a la educación, a la cultura, a la sanidad. Por ello, la doble insularidad debe estar recogida en los principios rectores que se establecen como guías de la acción de la Comunidad Autónoma en las diversas materias y en lo que respecta sin duda a la organización territorial de Canarias. Ello, señorías, debe ser un aldabonazo en las políticas activas frente a las dificultades que cada día tienen que afrontar las islas no capitalinas. Esta debería ser, sin duda, esta debería ser, sin duda, una de las prioridades de este Gobierno, máxime cuando la crisis, como saben todos ustedes, arrecia con mayor impacto en esos territorios por su mayor exposición a la vulnerabilidad de carácter general; acceso, como decía, a servicios, desaprovechamiento del mercado, etcétera.

Si en Canarias el desarrollo económico y la cohesión social están determinados por la lejanía, por lo que es la ultraperiferia y por la fragmentación insular, en las islas no capitalinas la insularidad de la insularidad, como decía, señorías, acentúa problemas y agrava esos costes adicionales en términos monetarios, de tiempo y de prestación de servicios básicos.

Sin duda, la inacción de este Gobierno, su incapacidad, sin duda son las responsables de que los canarios y las canarias de Fuerteventura, de Lanzarote, de La Gomera, de El Hierro, de La Palma y de La Graciosa sigan soportando los costes que se derivan de esa doble insularidad. Y voy a señalarles a sus señorías en qué aspectos son más relevantes esas dificultades.

El aspecto económico: en el precio de los insumos que deben adquirir las empresas e industrias para la actividad productiva, los costes de transporte aéreo y marítimo, de los bienes y materias primas que adquieren las pequeñas y medianas empresas que están en las islas no capitalinas, la imposibilidad, señorías, de desarrollar nuevas actividades empresariales por las condiciones del mercado.

En el consumo: encarecimiento de la cesta de la compra, no disponibilidad de igual oferta por los mismos productos de consumo. No existe la misma oferta que se da en las islas capitalinas, incluso, señorías, sueldos iguales o inferiores en el sector no público.

En el transporte –sin duda–: limitaciones de escala para la competencia que favorece el monopolio de los transportes, hay menos oferta de transporte, encarecimiento de los costes de las mercancías.

En sanidad, señorías: menos servicios, necesidad de desplazamientos. La política sanitaria en las islas no capitalinas, sin duda, se ha desarrollado careciendo de unos objetivos claros y concretos que puedan ser medibles. El drama que sufren muchas familias cuando tienen que salir de la isla a buscar remedio a su situación de enfermedad,

porque en la isla no se le puede dar respuesta, la respuesta adecuada. Y desde la Consejería de Sanidad tampoco se han puesto en marcha medidas para amortiguar estos problemas.

En educación, señorías: desplazamientos, gastos mayores de estudio de los hijos, desigualdad sin duda en el acceso a los ciclos formativos. Eso hace que muchos jóvenes tengan que optar por dejar de estudiar, porque no pueden quizás salir fuera, porque la oferta formativa que se le ofrece en la isla no es la que el joven quisiera o la que en aquel momento es la más importante o a la que él aspira.

Por lo tanto, señorías, son muchos los costes que se derivan de la doble insularidad. No los podemos reducir única y exclusivamente a los temas de transporte.

En cultura: escasez de oferta, diferencialidad en la dotación de los equipamientos. No son iguales los equipamientos y, por lo tanto, hay condicionantes para el desarrollo de eventos de gran alcance.

Señorías, en la provisión de los servicios de la Administración, la centralidad de la Administración, de los servicios, incluso en algunos casos se despoja de algunos servicios que se daban en algunas islas, como fue el caso de la Oficina Liquidadora en la isla de La Palma, que se ha cerrado y que, por lo tanto, se ha dejado de dar un servicio que antes se prestaba en una isla no capitalina.

En la financiación de los ayuntamientos, señorías: la doble y la triple insularidad tienen graves repercusiones en el coste, en la realización de obras y en la prestación de servicios por parte de los ayuntamientos a los ciudadanos.

Todos estos condicionantes y muchos más que podríamos enumerar esta tarde impiden la igualdad en la prestación de los servicios a las personas y elementos de competitividad a las empresas.

La insularidad, señorías, la doble insularidad en Canarias, hace necesaria, sin duda, la intervención activa de las administraciones públicas, del Gobierno de Canarias, para reducir las desigualdades, los desajustes en parte del sistema económico de Canarias y también, sin duda, la igualdad en la prestación de servicios a los ciudadanos. La ultraperiferia, la lejanía, están ya reconocidas por Europa. Europa ha reconocido la ultraperiferia, nuestra condición de lejanía. La insularidad también, sin duda, está reconocida en nuestra propia Constitución y de hecho, señorías, en el modelo de financiación autonómica que se ha puesto sobre la mesa por parte del Gobierno de la Nación se contempla claramente el hecho insular. Falta que contemplemos en nuestra Comunidad Autónoma las desventajas de la doble insularidad.

Sin duda los compromisos que en su día adquirió el Gobierno de Canarias han de materializarse. No vale con subirse a esta tribuna a anunciar compromisos que luego el Gobierno no ha cumplido. Por eso el Grupo Socialista interpela en esta tarde al Gobierno y espera, además, del Gobierno que dé respuestas, respuestas claras, y que se adquieran esta tarde compromisos firmes que sirvan definitivamente para abordar una situación que, insisto, está originando que no todos los canarios y las canarias seamos iguales; que los canarios y canarias que viven en unas islas tengan muchas más dificultades para el desarrollo económico y social que los que viven en otras islas. Y eso, señorías, tenemos que corregirlo entre todos y es posible corregirlo. Lo que hace falta es un gobierno que tenga voluntad, un gobierno que adquiera compromisos y los cumpla, no un gobierno que simplemente se suba aquí a esta tribuna y anuncie compromisos para la galería.

Gracias, señor presidente; gracias, señorías.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Pérez Hernández.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Obras Públicas y Transportes, señor Hernández Gómez.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez):** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Evidentemente, esta interpelación tiene un carácter transversal en todas las políticas que el Gobierno está haciendo y así lo ha puesto de manifiesto el portavoz del Partido Socialista, en tanto que ha mencionado prácticamente todas las áreas del Gobierno y cuya incidencia se deja, sin duda, entrever a través de su propia interpelación y que, desde luego, yo necesitaría –y espero contar con la benevolencia de la Mesa– un tiempo probablemente amplio para poder trasladarle todas las acciones que el Gobierno está haciendo en esta materia.

Empiezo diciéndole, ya que hizo una mención específica a la Oficina Liquidadora en la isla de La Palma, que, como usted sabe, yo también soy palmero y evidentemente en mi municipio, de Los Llanos de Aridane –que supongo que se habrá referido a ella, al cierre de la oficina virtual–, vamos a tener, probablemente, en el futuro una oficina todavía con mucho más fundamento, todavía mucho más potente, porque, en definitiva, va a ser una oficina abierta por el propio Gobierno a través de la Consejería de Hacienda. Por lo tanto, respuesta, primera respuesta, a lo que usted ha planteado.

Como ya he tenido la oportunidad de manifestar aquí, uno de los retos más importantes planteados por el Gobierno de Canarias es el

del desarrollo de acciones tendentes a lograr la unidad política, social, económica y cultural, equiparando a todos los ciudadanos de Canarias. Para articular el territorio del archipiélago y propiciar un crecimiento y desarrollo equilibrado de todas las islas, es precisa una adecuada política de infraestructuras y transportes, integrada, que garantice una eficaz movilidad para las personas y los bienes. Para ello, el Gobierno de Canarias, de forma permanente, adopta medidas de carácter normativo, económico y fiscal, de planificación, coordinación y mejora de la gestión, adoptando decisiones encaminadas a la reducción de tasas, compensaciones a la lejanía, ultraperiferia e insularidad: control de tarifas, obligaciones de servicio público, infraestructuras y planificación de los distintos modos de transporte, que sin duda redundan en la mejora de la calidad de vida de todos los canarios.

En este sentido, se ha definido un modelo que plantea como objetivos principales garantizar la movilidad de personas y mercancías al menor coste, con las mayores frecuencias de viajes y el menor tiempo posible, sin producir efectos nocivos para el territorio y el medio ambiente; desarrollo de una red insular que integre los medios de transporte, terrestre, marítimo y aéreo, mediante nodos intermodales y con las infraestructuras necesarias, aplicando las nuevas tecnologías de la información para facilitar conexiones sin tiempos de espera; conseguir un espacio único y cohesionado, económica, territorial y socialmente; interconectar nuestros sistemas de transportes, a través de la Red Transcanaria de Transportes, con los sistemas de transporte continentales, procurando la integración de nuestro archipiélago en el mercado único europeo, para consolidar a Canarias como plataforma tricontinental.

Hablar de transporte en Canarias puede ser hablar de infraestructuras, pero también lo es hablar de costes y tarifas o enfrentar el asunto desde un aspecto normativo.

El Eje Transinsular de Infraestructuras de Transportes se define con el objetivo de garantizar las comunicaciones dentro del fragmentado territorio de nuestra Comunidad Autónoma al objeto de cohesionar económica y socialmente al archipiélago. La innovación tecnológica es una oportunidad que debe aprovecharse para integrar los modos de transporte, hacerlos más seguros y contribuir así a compatibilizarlos con el desarrollo sostenible de Canarias. El Eje Transinsular de Transportes constituye el marco idóneo para su aplicación a gran escala. En este sentido, la contribución de las tecnologías de la información y la comunicación es considerable y constituye un reto para los próximos años; la puesta a punto de nuevas tecnologías en apoyo al desarrollo de modos de transporte seguros y limpios, así como

un mecanismo de garantía de la intermodalidad en el transporte de pasajeros y mercancías en las islas.

El Eje Transinsular de Infraestructuras del Transporte de Canarias comprende infraestructuras portuarias, aeroportuarias, de carreteras y transportes, integrando los modos terrestres, marítimos y aéreos mediante nodos intermodales –como ya he mencionado–, pretendiendo que se constituyan en eje estructurante del crecimiento, la accesibilidad y el comercio, que integre los mercados insulares aislados en un único mercado accesible a todos los productores y consumidores, y, por otro, permita interconectar esta red con los sistemas de transporte continental.

La Red Transinsular de Transportes no se limita a las infraestructuras clásicas, como las carreteras y las autopistas, los puertos o aeropuertos, sino que incluye, asimismo, los sistemas de gestión del tráfico y los sistemas de localización y navegación, que permitan sacar el máximo provecho de estas infraestructuras para el desarrollo del transporte inteligente.

La Red Transcanaria supone afrontar un conjunto de actuaciones, medidas, programas, que configuren una red donde los horarios sincronizados, frecuencias, costes y tarifas eliminen la necesidad de pernoctar o de largas esperas para moverse entre las islas y donde existan los elementos necesarios para dotar de intermodalidad a las infraestructuras, de forma que garanticen tanto los desplazamientos de la población en aeronaves –avión, helicóptero–, barcos –naves de alta y media velocidad– o por medios terrestres –guaguas o transportes guiados– y de las mercancías con plataformas logísticas adecuadas para optimizar los desplazamientos entre islas.

El desarrollo de un sistema de información del transporte único canario tiene por objetivo centrar la investigación y el desarrollo para la consecución de integración de sistemas inteligentes de transporte para la gestión eficaz de las infraestructuras, la interoperabilidad de los distintos modos y el desarrollo de la intermodalidad entre el transporte de mercancías y el transporte de personas.

El sistema deberá, por tanto, permitir resolver consultas referidas a cómo desplazarse entre dos puntos cualesquiera del archipiélago, facilitando al usuario información en soporte papel sobre el trayecto que desea realizar, fechas, horarios, compañías, etcétera, etcétera, e igualmente permitirá el acceso a este, a los sistemas de reserva y expedición de billetes de los oferentes de servicios.

Para lograr estos objetivos se llevan a cabo distintas acciones y medidas que actúan, entre otros efectos, sobre el impacto de la doble insularidad. Las de carácter normativo

han consistido en la aprobación de las Leyes de Ordenación del Transporte Marítimo y de Ordenación del Transporte Terrestre de Canarias, vigentes en la actualidad, y en estos momentos se están tramitando –como usted sabe o debe saber– los reglamentos que desarrollan ambas normas, en los que se contempla específicamente el hecho insular y diferencial de las islas no capitalinas.

En lo que se refiere al transporte terrestre, la ejecución y desarrollo de las infraestructuras que nos permitan contar con una red de carreteras adecuada redundan sin duda en la disminución de los costes de la doble insularidad.

Por otro lado, y tal y como acabo de señalar, seguimos con el desarrollo de la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre en Canarias, donde se recogen las singularidades de nuestro territorio y se apuesta por la modernización y la competitividad del sector de este tipo de transporte, discrecional, de mercancías y del taxi, con propuestas que contemplen al sector dentro de un todo económico, social y territorial.

En esta materia –como también debe conocer–, se han firmado los convenios con los cabildos insulares para la financiación del transporte regular de viajeros por carretera en cada una de las islas, lo que supone una inversión de 46 millones de euros por parte del Gobierno de Canarias y de la Administración General del Estado, hasta que se negocie –como también debe saber– el nuevo convenio cuatrienal con la Administración General y, evidentemente, en el estudio para el reparto de los recursos se tienen en cuenta factores fundamentales para el servicio público en las islas no capitalinas, como son la dispersión de los núcleos poblacionales, el crecimiento de la población, la orografía, etcétera, que hacen que en el cómputo final se compense en mayor porcentaje a los sistemas especialmente deficitarios, que son mayoritariamente pertenecientes a las islas no capitalinas.

Asimismo, el Gobierno de Canarias, a través de convenios con los cabildos insulares, ha destinado para invertir para los próximos tres años más de 7 millones de euros en impulsar un plan de modernización y reestructuración del sector del transporte discrecional de viajeros y mercancías, así como el sector del taxi. Lo hacemos a través de convenios con los cabildos, para que estos sean los que, en función de las distintas realidades insulares, atiendan a las necesidades particulares del sector en cada isla, atendiendo de esta manera a los extracostes profesionales y empresariales que afronta el sector del transporte en las islas menores.

En lo que se refiere al transporte aéreo interinsular, en los últimos años se ha convertido en un elemento indispensable e insustituible en el quehacer diario de los canarios, que realizan

más de tres millones y medio de desplazamientos al año para sus actividades más cotidianas: asistencia sanitaria, trabajo, estudios, compras, competiciones deportivas, entre otras. Es, además, elemento fundamental para el desarrollo económico de las islas, debido a la cada vez mayor importancia dentro del mercado turístico.

En un territorio como el nuestro en el que la dependencia del transporte aéreo es básica, el Gobierno de Canarias interviene de forma continua, dentro de lo limitado de sus competencias, a fin de garantizar su eficacia. En este sentido, le indico, en primer lugar, que este Gobierno, a través de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, incorporó al vigente acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de junio de 2006, que declara las rutas aéreas entre las Islas Canarias como obligaciones de servicio público, y para intentar paliar el coste de la doble insularidad, la tarifa de Servicio Punto a Punto, que queda plasmada en los términos siguientes: con el fin de facilitar la movilidad de los residentes en Canarias, cuando no existan servicios directos, sin escala, entre dos islas pertenecientes a diferentes provincias, las compañías aéreas ofertarán, en dicho servicio, tarifas que no superen el 60% de la suma de tarifas de referencia de cada uno de los tramos que componen el vuelo, redondeándolas al alza o a la baja a la unidad más próxima. En ningún caso dichas tarifas podrán superar el precio de la tarifa de referencia que en cada momento se aplique al vuelo directo entre Lanzarote y La Palma.

Asimismo, el Gobierno de Canarias está trabajando en los siguientes objetivos: reducir el coste de las tasas aeroportuarias en los billetes de los usuarios, ampliando la bonificación actual y unificando los sistemas marítimos y aéreos; garantizar la continuidad de los servicios de transporte aéreo entre islas y con la Península, con la frecuencia y plazas suficientes, garantizándose en su caso a través de las obligaciones de servicio público; solicitando al Gobierno central que las tarifas aeroportuarias en Canarias sean realmente diferenciadas respecto al resto de España, teniendo en cuenta nuestra fragmentación territorial y la distancia con la Península; aumentar la bonificación al transporte de mercancías a la Península y el interinsular de productos de primera necesidad para reducir el coste de la doble insularidad hasta el 100%; la implantación de terminales interinsulares y de tránsito en los aeropuertos de las islas, ya implantado en Tenerife, Lanzarote y Fuerteventura, y seguimos trabajando para culminarlo, de manera que todos los aeropuertos tengan terminales interinsulares.

En este sentido, y en relación con la conexión de las islas con el exterior, tras los últimos acontecimientos acaecidos en Barajas por el cierre del aeropuerto, puedo indicarle que hemos

solicitado al Estado la convocatoria de la Comisión Mixta de Obligaciones de Servicio Público en el tráfico aéreo entre el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias, según lo acordado en sesión del Consejo de Gobierno de 13 de enero, y que ha quedado fijada para el 11 de febrero, con el objeto siguiente: primero, evaluar las consecuencias que para el archipiélago ha tenido el cierre del aeropuerto Madrid-Barajas; segundo, solicitar que cuando se reestablezca el tráfico aéreo después de situaciones de emergencia como la vivida, que conlleva el cierre del aeropuerto en muchas ocasiones, se atienda prioritariamente el tráfico aéreo de los territorios insulares y de Ceuta y Melilla, por su clara dependencia de este medio de transporte; tercero, evaluar las ofertas de las distintas compañías de tráfico aéreo regular, con el objeto de conocer si la oferta de transporte entre Canarias y la Península está suficientemente cubierta, por si fuera necesario solicitar el establecimiento de obligaciones de servicio público; cuarto, evaluar y tener toda la información acerca de las decisiones que adopten las compañías y que puedan tener consecuencias en las frecuencias de los vuelos con Canarias (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

La resolución de todas estas cuestiones, sin duda, producirá un claro beneficio para todos los habitantes de las islas, contribuyendo a aminorar los costes de la insularidad y, por ende, de la doble insularidad.

Por último, señalar que, como he manifestado en respuestas a una pregunta anterior en los Presupuestos de 2009, hay consignada partida presupuestaria, que pretende cumplir con el objetivo de aumentar paulatinamente la bonificación para los residentes de las islas no capitalinas desde el 50% hasta el 70% en esta legislatura, siempre que el viaje comience y finalice en dichas islas. Se trabaja en el borrador del decreto para su aplicación efectiva.

Respecto al transporte marítimo, ya he tenido la oportunidad de hablar de ayudas al transporte de mercancías en la comparecencia efectuada anteriormente y en la que se trataba este asunto. Sí quiero hacer constar que el trabajo ya desarrollado va a permitir subvencionar, en un alto porcentaje, el coste de los fletes, llegando a alcanzar, en algunos casos, el 100%.

No quiero alargar más mi intervención, porque evidentemente tengo que tocar otras áreas del Gobierno. En materia de transportes creo que he sido bastante explícito, me he ampliado un poco, y tengo que hablar, efectivamente, de educación –usted así lo ha mencionado–. Los servicios de educación, respecto a transportes, comedores o ejecución de obras en centros escolares, responden a criterios generales de escolarización. Sin embargo, sí quiero hacer referencia a un

aspecto encaminado a disminuir los costes de la doble insularidad, y es la ayuda específica que se contempla en las convocatorias de la Consejería de Educación, de becas para la realización de estudios universitarios, becas de transporte aéreo y marítimo, dirigidas a los estudiantes que cursan estudios fuera de Canarias o en isla distinta a la de su domicilio familiar, que en este curso asciende a 991 euros por alumno. Otro ejemplo de superación de la doble insularidad es el Programa de Escuelas Viajeras, que no solo supone el desplazamiento sino su alojamiento en las residencias escolares, residencias que acercan a los estudiantes desde sus domicilios a los centros de estudios específicos donde cursan sus estudios, y que se sitúan en 1.773 euros.

En lo referente a cultura y deportes, en cuanto a las medidas para eliminar extracostes de la doble insularidad, se hace un especial esfuerzo en materia de cultura y deportes, donde la consejería ha llegado a acuerdos con los operadores de transporte, tanto para asumir parte de los costes como para que existan precios especiales para los equipos federados en los viajes entre las islas, que asciende a 2.052.000 euros, para el patrocinio a deportistas en competiciones de ámbito interinsular y supraautonómico. En el año 2008 se produjeron 28.000 desplazamientos de deportistas entre las islas en diversas categorías y modalidades deportivas y 1.000 desplazamientos internacionales.

En materia de cultura, el Circuito Regional de Música, Teatro y Danza, que de no ser por la financiación de la consejería los grupos no podrían desplazarse, y aproximadamente supone unos 140.000 euros para desplazamientos entre las islas. Se está en negociación con los operadores del transporte para la puesta en marcha del programa Canarias Crea Canarias, para el desplazamiento de grupos artísticos que no están en el circuito. También el programa Días C, con precios especiales para el traslado de los ciudadanos de otras islas a los eventos que se producen en islas distintas, y financiando los traslados de las exposiciones por las islas, acercando la cultura a los usuarios.

En relación a la sanidad, la financiación del sistema sanitario –que hemos tenido oportunidad también de debatirlo hoy–, el Gobierno de Canarias, como sus señorías conocen, ha solicitado en numerosas ocasiones un aumento de la financiación sanitaria por parte del Gobierno de España, en base a varias premisas. Entre otras, y además del incremento de la población, el coste de la insularidad, de la doble insularidad, el coste derivado de la asistencia que se presta en Canarias a pacientes desplazados, a la población turística e inmigrante. En teoría, el Fondo de Cohesión Sanitaria debería compensar esta situación en los

casos de aseguramiento de esta población por los sistemas públicos de sus países de origen—España, Unión Europea y países que tienen suscritos con España convenios bilaterales de asistencia sanitaria—, sin embargo, la realidad está muy lejos de aproximarse a esa situación...

**El señor PRESIDENTE:** Señor consejero, por favor, vaya terminando.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez):** Termino, señor presidente.

La Consejería de Sanidad corre con los gastos de desplazamiento y de manutención de los enfermos y familiares. Así, el presupuesto destinado a este objeto asciende a 800.000 euros. Y en esta legislatura se pretende pasar de los actuales 19 euros por persona a 40 euros, tanto para el enfermo como para el familiar acompañante. Por otro lado, se están revisando los acuerdos con los operadores de transporte para llegar a acuerdos donde las condiciones, tanto económicas como de flexibilidad en los cambios de vuelo, sean las adecuadas para atender las necesidades de los enfermos.

Podría seguirle enumerando acciones concretas, específicas, objetivas, en materia de sanidad.

En materia de industria, sin duda usted conoce también los aspectos diferenciadores de las subvenciones que desde luego operan en esta consejería, evidentemente para igualar, sin duda alguna, los extracostes que tienen los residentes en las islas menores.

Espero, en la siguiente intervención, si puedo, seguir ampliando información respecto a la labor que el Gobierno está desempeñando, con el objeto de eliminar esos costes que tienen su origen en la doble insularidad.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Pérez Hernández tiene la palabra.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos):** Gracias, señor presidente.

Yo esperaba, esperaba que usted hoy subiera a esta tribuna a comprometerse, como hizo en su día el presidente del Gobierno, pero a dar ya cuenta de las acciones que se han materializado por parte de este Gobierno para eliminar los costes que se derivan de la doble insularidad. Usted me ha hablado de la política de transportes de su consejería, que me parece muy bien, me ha mencionado en la parte final algunos aspectos de educación y de sanidad que son de ámbito general, pero aquí lo que se discute esta

tarde son las medidas que el Gobierno pone en marcha para hacer posible que los ciudadanos de Canarias, vivan en la isla que vivan, tengan las mismas oportunidades y, por lo tanto, qué medidas, este Gobierno, que se comprometió en el debate de investidura a ir eliminando esos costes para conseguir el equilibrio territorial, qué medidas concretas se han puesto en marcha y cuáles son los resultados. Eso es lo que usted me tenía que decir y lo que yo espero que me diga este Gobierno, que no me ha dicho. Porque lo que está claro es que ustedes continuamente hacen referencia al exterior, es decir, muchos de los problemas que tenemos sin duda obedecen a que del exterior no viene la financiación adecuada, a que del exterior no se ha consignado o no se ha corregido esta o cualquier otra cuestión. El Gobierno de Canarias tiene competencia para actuar y, por lo tanto, para poner en sus propios Presupuestos todo un conjunto de medidas y de acciones que contribuyan a eliminar los costes de la doble insularidad.

Y de eso es de lo que se trata, señorías. Porque lo que caracteriza a este Gobierno sin duda es que, a la hora de abordar las cuestiones de la ultraperiferia y de la doble insularidad, pues, siempre este Gobierno presta poca atención a eso y lo que hace es argumentar y, sin duda, echar continuamente balones fuera, pero no hace planteamientos rigurosos y lo que le caracteriza sin duda son los incumplimientos de los anuncios que se han hecho desde esta tribuna de forma reiterada.

Las islas no capitalinas soportan, después de más de quince años de malos gobiernos, las consecuencias de la insularidad de la insularidad. El Gobierno de Canarias vuelve a incumplir. Incumplen ustedes su acuerdo programático, revísenlo, el acuerdo programático de reducir los costes del transporte interinsular como parte de la estrategia para la ...*(Ininteligible.)* de la economía canaria; incumplen en la adaptación de las políticas de los poderes públicos a la lejanía y la insularidad; incumplen en la creación de un mercado único en Canarias; incumplen en el aumento de la bonificación al transporte de mercancías para reducir los costes de la doble insularidad. No recuerda usted, no sé si tuvo un lapsus, pero creo que las tarifas portuarias, como usted sabe, tienen una bonificación del 80% en Canarias.

Por lo tanto, señorías, de lo que se trata es de que el Gobierno ponga sobre la mesa las medidas concretas para resolver los problemas derivados de la doble insularidad.

El Gobierno no desarrolla, ni este Gobierno ni los anteriores, ha desarrollado el artículo 57 del Estatuto de Autonomía, que le recuerdo que se refiere a la obligación de procurar el equilibrio

territorial, y por ello se debe crear un fondo de solidaridad interinsular cuyos recursos deben ser distribuidos por el Parlamento de Canarias.

Le pregunto, señor consejero: ¿ha elaborado el Gobierno de Canarias el informe sobre metodología del estudio de las variables de la ultraperiferia, del que habló el vicepresidente del Gobierno en este Parlamento el pasado mes de mayo, como respuesta a una pregunta que le formuló nuestro portavoz parlamentario?, ¿se ha elaborado ese informe sobre la metodología de estudio?

Le pregunto también si ya... El vicepresidente se comprometió también en el mes de mayo a que se iba a poner en marcha la elaboración de un documento y a dar, por lo tanto, respuesta a un compromiso adquirido por ustedes de crear un observatorio de precios de ámbito insular, que permita conocer la evolución de los precios en las islas con el objetivo prioritario de afrontar la desaceleración económica. ¿Está también ese estudio hecho y se va a poner en marcha, por lo tanto, ese observatorio de precios, que es fundamental?

Señorías, este Gobierno tiene que plasmar medidas que faciliten, sin duda, el transporte interinsular, subvencionando los productos de primera necesidad, alimentos y bienes de consumo. Es nuestra obligación, señorías, y debería ser la obligación del Gobierno, formalizar el principio de continuidad territorial. Ha de ser una realidad, señorías, que los trayectos de las islas capitalinas con las islas periféricas no supongan costes adicionales para las familias, para las empresas y para las potenciales actividades a desarrollar en las islas no capitalinas.

Por lo tanto, esperamos que usted nos hable de compromisos concretos y que nos diga también la fecha en la que esos compromisos se van a poner en marcha, para poder evaluar si efectivamente el Gobierno pone en marcha las medidas que anuncia y saber si esas medidas están repercutiendo de forma favorable en eliminar esos costes que se derivan de la doble insularidad.

Pero, mire usted, en lo que es competencia de la Administración central, zona ZEC, zonas francas y aplicaciones de la RIC en estas islas, nosotros nos comprometemos a trabajar conjuntamente con el Gobierno —para que usted vea—. Nosotros estamos dispuestos a trabajar conjuntamente con el Gobierno para que haya compensaciones especiales para todas las iniciativas que se emprendan en estos territorios. Le voy a poner un ejemplo claro: podemos explorar la posibilidad de que las bonificaciones y exenciones tengan ventajas fiscales adicionales, así como que no se apliquen normas que fijan la localización de la zona ZEC en lugares determinados y acotados sino que en las islas menores la zona ZEC pueda abarcar la totalidad del territorio insular. Estamos dispuestos a trabajar en esa línea en colaboración

con el Gobierno. Las compensaciones especiales también han de traducirse, sin duda, en ventajas mayores respecto a las condiciones en que se fijan, pues la RIC o el REF, a la hora de aplicar fondos destinados a promover las actividades económicas en estas islas no capitalinas.

Señor consejero, señorías, aquí de lo que se trata, en definitiva, es de que en Canarias, que en esta tierra, que en Canarias, las políticas económicas de índole territorial no sean homogéneas o transversales, sino que contengan discriminaciones positivas para que estas islas tengan márgenes de maniobra suficientes. Las islas tienen márgenes de maniobra inferiores que impiden que muchas actividades empresariales, que impiden, como le decía, que lo que son los servicios públicos esenciales lleguen por igual a todos los ciudadanos que viven en estos territorios, en estas islas. Por lo tanto, hay que llevar a cabo un conjunto de políticas de índole económico, social, pero que no sean, como le digo y le repito, homogéneas sino transversales, porque así, consiguiendo esas medidas de discriminación positiva, estaremos en el buen camino y podremos entonces decir que hemos sentado las bases para trabajar y conseguir que, efectivamente, se disminuyan los costes que se derivan de la doble insularidad.

Es un proceso largo, sin duda. No se va a conseguir en una legislatura que un Gobierno sea capaz de acabar con los costes de la doble insularidad. Lo que ocurre y lo que le pedimos a este Gobierno es que ponga en marcha medidas concretas para de forma paulatina ir acabando con esos costes que, insisto, impiden el desarrollo social y económico de muchas islas del archipiélago.

Para este debate cuenta usted con el Grupo Socialista, para este debate cuenta con nosotros: para poner en marcha todo ese conjunto de herramientas y de medidas que son fundamentales, como le digo, para evitar, evitar, que los costes de la doble insularidad impidan el desarrollo social y económico a todos los canarios por igual. Para eso cuenta con nosotros, señoría, pero desde luego hace falta que este Gobierno se implique, hace falta que este Gobierno presente medidas concretas y que tengan un reflejo presupuestario. Este Gobierno está acostumbrado a venir a esta tribuna, anunciar planes, anunciar medidas a bombo y platillo, que luego se quedan en anuncios huecos y vacíos porque carecen de lo que tiene que tener un plan, que es la correspondiente ficha financiera y la temporalidad para medir las acciones y poder, por lo tanto, saber si lo que pusimos en marcha ha servido y hemos conseguido los objetivos que nos trazamos.

Para trabajar en esa línea, como en cuantas otras líneas sean precisas para mejorar la vida de los canarios y las canarias, el Gobierno cuenta con el Grupo Socialista. Para hacer propaganda o para dirigir la acción del Gobierno a los caprichitos

que ustedes quieren, para eso con nosotros no van a contar.

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Pérez Hernández.

Señor consejero de Obras Públicas, señor Hernández Gómez.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez):** Muchas gracias, señor presidente.

Don Manuel Marcos, yo le he hablado de todas las actuaciones que está haciendo el Gobierno en materia de transportes, en materia de educación, en materia de sanidad, en materia de industria... Fundamentalmente le he hablado de lo referente al transporte, porque, evidentemente, probablemente tenga una incidencia mayor en lo que pretendemos hacer, que es generar la conectividad suficiente que permita que cualquier ciudadano se encuentre de igual manera en cualquier parte del territorio de Canarias, y probablemente he profundizado en ese aspecto.

Hay un tema que usted lo expuso, pero no sé si es que no me expliqué bien o no me entendió. En este momento está la tramitación de la nueva Ley de Puertos en el Congreso de los Diputados y, en ese trámite, la ley prevé eliminar las bonificaciones del 80% a los trayectos interinsulares en los puertos canarios. Usted sabe que hubo una denuncia de la Unión Europea y la ley pretende corregir esa denuncia sin tener en cuenta las alegaciones hechas por el propio Gobierno de Canarias en materia de accesibilidad y que fue reconocido por la propia Unión Europea. Por tanto, lo único que le estoy diciendo a su grupo es que preste la necesaria atención precisamente para que modifique en ese trámite parlamentario esa ley que, desde luego, perjudica muy mucho a los intereses canarios. Yo le puedo decir que el grupo político, el Grupo de Coalición Canaria, sí que está pendiente del trámite de esa ley y va a introducir enmiendas que vayan orientadas precisamente a modificar ese aspecto de la ley. Por eso le digo, es que igual no me expresé yo con la suficiente claridad para poder, evidentemente, transmitirle mi preocupación.

Yo le hablé de transportes y le hablé de la Red Transcanaria de Transportes y le hablé del Eje Transinsular de Transportes. Eso está todo en ejecución y además está a ojos vista; es decir, no es que yo oculté o intente ocultar actuaciones, que desde luego se desvirtúan porque falseo la realidad. Nada más lejos de la realidad. La red de carreteras de Canarias se está haciendo a través del Eje Transinsular, la red de puertos. Hemos intervenido en la planificación de aeropuertos, también hemos introducido enmiendas en ese

plan de aeropuertos, que evidentemente han sido recogidas por el Gobierno del Estado, y que desde luego tienen mucho que ver con la conectividad en Canarias (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana*).

Le he hablado esta mañana de las ayudas al transporte de mercancías. Sabe perfectamente la cuantificación por la que hemos luchado, precisamente para subvencionar mercancías, que incluso van a alcanzar hasta el 100% de la subvención al transporte respecto de las islas menores. Le he hablado del incremento de la subvención al transporte de pasajeros del 50 al 70%, en este periodo que media entre el año 2008 y 2011, y que pretendemos implantar en el ejercicio 2009 una bonificación del 10%, incrementando hasta el 60% la bonificación al transporte de pasajeros, hasta llegar al 70 en el ejercicio 2011.

Pero yo no quiero, yo no quiero aburrir a sus señorías con esos datos, que creo que son lo suficientemente objetivos y que creo que, concluyendo con el dato que voy a dar, yo creo que es reveladoramente la acción que el Gobierno está haciendo en las islas no capitalinas. Mire, este dato –y espero que no sea refutable, porque son datos objetivos y económicos– creo que manifiesta claramente el esfuerzo del Gobierno de Canarias en las islas no capitalinas. Mire, en La Gomera la inversión per cápita en el ejercicio 2008 fue de 2.145 euros –repito, per cápita–, frente, frente a la inversión en la isla de Tenerife de 427,20 euros per cápita. Si eso no es discriminación positiva, pues que venga Dios y lo vea. Yo creo que ese dato es suficientemente revelador, junto con todas las políticas a las cuales les he hecho mención a lo largo de mi intervención y desde luego que confluyen, precisamente, en esa posición.

Mire, baste otro dato más. El transporte, que comparado con el transporte terrestre desde luego la diferencia es abismal: en La Gomera, la Comunidad Autónoma se va a gastar a razón de un millón de pesetas diarias precisamente en la puesta en marcha de lo que va a ser la obligación de servicio público de la línea intrainsular Valle Gran Rey-Playa Santiago-San Sebastián y viceversa. Eso va a suponer al Gobierno de Canarias un millón de pesetas diarias, que si comparamos con los costes del transporte terrestre, prácticamente triplica el coste y el gasto respecto de esa modalidad de transporte.

Por tanto, yo creo que eso está claramente referenciado en los datos y que, como antes decía, mantienen la suficiente objetividad como para, como también dije antes, ser irrefutables.

Muchas gracias, señorías. Buenas tardes.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana):** Muchas gracias, señor consejero.



**7L/C-0473 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO EÓLICO CONVOCADO POR ORDEN DE 27 DE ABRIL DE 2007.**

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana):** Habiendo terminado la interpelación, pasamos a la siguiente, que en este caso es una comparecencia: del Gobierno –la 2.5–, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el procedimiento de adjudicación del concurso eólico convocado por Orden de 27 de abril de 2007.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora diputada Belén.

**La señora MORALES CABRERA:** Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado la comparecencia del señor consejero en esta Cámara para que explique el procedimiento de la adjudicación del concurso eólico convocado por la Orden del 27 de abril de 2007 para la asignación de potencia en la modalidad de nuevos parques eólicos, destinados a verter toda la energía en los sistemas eléctricos insulares canarios.

La anulación formal del anterior concurso eólico por las irregularidades del mismo se produjo en julio del 2006 y no es hasta abril del 2007 cuando se convoca el nuevo concurso público para asignar los 440 megavatios de potencia eólica en nuevos parques en las islas. Un proceso demasiado largo. Por una parte, la aprobación de un decreto para regular la instalación y explotación de los parques eólicos; por otra, la anulación de la orden por la que se convocó el anterior concurso y, finalmente, la aprobación del decreto que regula la autorización, conexión y mantenimiento de las instalaciones. Ha necesitado de un periodo de tiempo demasiado largo. Las consecuencias de esta demora en el tiempo las estamos pagando todos los canarios. ¿De qué forma? Sencillamente llevando un retraso de más de 10 años con respecto a otras comunidades en la implantación y generalización de las energías renovables.

Seguramente, este retraso no será importante para ustedes, porque al fin y al cabo pensarán que el viento siempre está disponible, pero desde el inicio este concurso parte con escasas garantías de llegar a una culminación con total transparencia. De entrada, para compensar el retraso que sufre Canarias respecto al desarrollo de energías renovables, se amplía en 96 megavatios más con respecto al concurso anterior, en una muestra más de improvisación. Este Gobierno, con sus improvisaciones y dejación de sus funciones para gestionar, ha provocado un estancamiento en el desarrollo de las energías alternativas.

Esto es una enorme paradoja, habida cuenta de las enormes posibilidades que nos regala nuestra climatología.

Por otra parte, la falta de claridad en la redacción de las bases del concurso ha dado pie a interpretaciones, ha propiciado la falta de intereses objetivos y ha disminuido la transparencia en su tramitación. Nos preguntamos: ¿por qué se suprime en las bases de este concurso primar a los que acrediten la instalación de los parques eólicos en suelo público? Siendo esto una magnífica oportunidad de que lo público sea gestionado por lo público. Si este Gobierno hubiera optado por la autorización administrativa, como establece la Ley del Sector Eléctrico, en vez de un procedimiento excepcional del concurso, quizás no estaríamos hablando de falta de transparencia.

Han tenido que pasar más de 20 meses para que se iniciaran las primeras resoluciones del concurso eólico. Según la consejería, el retraso era debido al alto número de solicitudes, pero no sirve esta excusa, porque este Gobierno debería haber previsto el número de participantes después de comprobar las solicitudes presentadas para el concurso que fue anulado. Todos esperaban que en un periodo de seis meses el Gobierno asignara el concurso, porque así viene recogido en las bases. Y no solo se trata de un retraso de 20 meses en la convocatoria sino que habría que sumar la suspensión del primer concurso eólico, provocando incertidumbre y generando consecuencias negativas para las empresas participantes. Este largo proceso ha puesto a Canarias en los últimos puestos en instalación de energía eólica, situando a las islas a la cola en el desarrollo de este tipo de energías alternativas. Pero parece que no importa: el viento sigue estando ahí.

Y en Lanzarote la empresa pública de aguas Inalsa había apostado fuerte por el concurso eólico y tanto la máxima institución de la isla, el cabildo, como los siete ayuntamientos de la misma ayudaron y respaldaron la propuesta en acuerdos plenarios, la cesión del suelo necesario para la creación de los distintos parques eólicos, dando un claro ejemplo de responsabilidad civil. Estos representantes de la población lanzaroteña optaron a esta convocatoria siendo conscientes de las importantes repercusiones económicas y ambientales de la concesión de estos proyectos para la isla. Sin embargo, el Gobierno de Canarias ha excluido a Inalsa del concurso eólico, argumentando que los cuatro proyectos presentados incumplen el artículo 25 del Decreto 32/2006, al ser la distancia mínima entre dos aerogeneradores de una misma línea inferior a dos diámetros. Señor consejero, usted mismo ha declarado que el fallo puede radicar en el sistema de medición de la aplicación informática, desarrollada por el Instituto Tecnológico de Canarias, a la hora de

calcular la posición de los aerogeneradores sobre el terreno, por lo tanto, admite la posibilidad de un error, de que se haya producido un error y, como usted bien sabe, los errores se pagan.

Y le digo más, incluso los técnicos de su consejería, dos días después de la publicación en el *Boletín Oficial de Canarias* de la exclusión de la empresa Inalsa del proceso de adjudicación, reconocieron que dicha empresa pública cumplía con los parámetros exigidos en el concurso en cuanto a la distancia entre los molinos. Por lo tanto, el motivo dado por su consejería de que la distancia no era la correcta no se sostiene. Entendemos que estamos ante una nueva excusa sin fundamento, cuyo objetivo final es eliminar a Inalsa de este campo de la energía. Es un claro ejemplo de perjudicar los intereses de la isla de Lanzarote. No entendemos –y termino–, y gran parte de los ciudadanos de la isla tampoco, cómo se ponen tantas limitaciones al desarrollo de un modelo tan estratégico y tan defendido a nivel mundial, como es el de las energías renovables.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana):** Muchas gracias, señora diputada.

Por el Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz):** Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes. Muchas gracias, señora diputada.

Voy a intentar ajustarme, en esta primera intervención, a explicar cuál es el procedimiento de adjudicación del concurso, porque parece que algunos lo ignoran o quieren ignorarlo.

Probablemente este sea el concurso público más transparente, abierto, objetivo y claro que se ha hecho en toda la historia de la Comunidad Autónoma. Como tal, estamos convencidos de que al final del procedimiento administrativo quienes obtengan la asignación de potencia serán los proyectos con mayor valoración, sin ninguna duda y sin ningún margen a la subjetividad.

Voy a aclarar 11 puntos antes de entrar en detalles.

Primero. La consejería está respetando rigurosamente el procedimiento administrativo y exigimos que todos los interesados lo hagan también.

Segundo. Pedimos que se ajusten a Derecho, que las diferencias de criterios se expongan a través de los canales formales previstos en Derecho Administrativo para ello y no en los medios de comunicación, con provocaciones, insultos y acusaciones infundadas.

Tercero. El Gobierno no va a caer en argucias, improvisaciones, cambios de criterio o provocaciones.

Cuarto. El Gobierno de Canarias va a mantenerse firme y fiel al procedimiento administrativo, por igual a empresas públicas, privadas o privatizables, de capital foráneo o canario, grandes o pequeñas.

Quinto. No ha habido ni habrá privilegios para nadie. Todos se medirán por el mismo rasero, por muy legítimos intereses que puedan tener los que defiendan el promotor. Si se han equivocado o no obtienen la suficiente puntuación, no obtendrán asignación de potencia eólica.

Sexto. La asignación de potencia será con toda seguridad, con toda seguridad, para quienes mejor hayan diseñado los proyectos acorde a los criterios objetivos descritos en la orden de convocatoria y los que, por tanto, serán conocidos por todos los interesados, sin que ninguno de ellos planteara, en su momento, recurrir el contenido de dicha orden de convocatoria ni las bases que la regulan. Nadie en Lanzarote ha recurrido las bases. No vale cambiarlas ahora.

Las reglas de este concurso están claramente escritas y publicadas y son iguales para todos. Verdad que verá usted, si va al *Boletín Oficial de Canarias*, que son más de 40 páginas la orden de convocatoria, describiendo todo. No hay margen a la subjetividad. Hay concursos... Usted dice que adjudicación administrativa; en Galicia hay un concurso eólico de más de 2.000 megavatios ahora mismo en funcionamiento, que, por cierto, ha creado tensiones entre el PSOE y el BNG. Tres páginas la orden. Se valorará hasta 25 puntos tanto... Aquí no hay eso, aquí hay objetivos, con escala cerrada.

Octavo. De igual modo el trato dispensado por el equipo que trabaja en este proceso es equitativo e imparcial para todos los solicitantes, con independencia de intereses públicos o privados, subjetivos, simpatías o antipatías. Y, por lo tanto, no voy a permitir que nadie cuestione este particular, sin fundamento alguno que sostenga tal acusación.

Nueve. Todos los participantes tenían exactamente el mismo conocimiento de las normas que rigen este concurso público desde el momento en que se publicó la orden. Todos tenían exactamente la misma información.

Diez. Todos han dispuesto, absolutamente todos, han dispuesto de acceso gratuito a las mismas herramientas informáticas para diseñar sus proyectos y medir sus opciones para la valoración final, sabiendo, además, de antemano que estas herramientas eran las mismas que utilizaría, y de hecho está utilizando, la comisión para valorar los proyectos.

Y, decimoprimeró, aquellos que decidieron utilizar otros sistemas de cálculo asumieron el riesgo de un posible descuadre y sabían, cuando decidieron utilizar otras herramientas,

que finalmente se medirían sus propuestas con las fórmulas y las herramientas informáticas habilitadas para tal fin desde el principio. Estas es, precisamente, señorías, la mayor garantía de que este concurso mide a todos, a todos, con la misma vara, sin cabida a elementos subjetivos o a discrecionalidad alguna.

Vamos a dar un breve repaso, señorías, a las bases. Me van a permitir que, ante la confusión que se está creando deliberadamente por parte de alguien sobre las normas que regulan este concurso público, ya sea por puro desconocimiento o por intención cierta de manipular y confundir a propios y extraños al respecto, les hago un esbozo del contenido de esta orden de convocatoria. Fue publicada, como ustedes saben, el 4 de marzo de 2007. Según las bases, cada una de las 578 solicitudes presentadas debía corresponderse a la petición de asignación para un parque eólico. Las bases exigían la presentación del plan eólico de cada solicitud, que incluye una memoria resumen, datos de potencia y energía de origen eólico, datos de los aerogeneradores, el grado de afección al sistema eléctrico, la localización geográfica, detalles sobre los terrenos y aspectos medioambientales y los aspectos socioeconómicos. Todo ello acorde con los requisitos y contenidos del anexo II de la orden. Estos datos –Plan Eólico– son publicados y todo promotor conoce las ofertas de todos los demás. Todo lo que se valora en el concurso es conocido por todos los participantes. Esto habla de la transparencia absoluta del concurso, puesto que, como le he dicho, todos tienen toda la información sobre su propio proyecto, pero también sobre todos los proyectos de sus competidores.

Además de ser absolutamente transparente, es absolutamente objetivo. No hay nada valorable, como pudiera ser “interés general”, así en abstracto, entre cero y cuatro puntos, que lo dicen algunos concursos, pero este no. No hay nada, nada que se pueda, al margen de la subjetividad. ¡Nada!

Se valoran cuatro tipos de criterios. El primero –el más importante– es eficiencia energética y sostenibilidad; el segundo, otros criterios medioambientales; el tercero, criterios de seguridad y afección al sistema eléctrico y el cuarto, criterio socioeconómico. La valoración final es el resultado de la suma de los valores cuantitativos obtenidos por cada propuesta en once aspectos concretos, todos ellos con puntuaciones objetivas, establecidas en escalas cerradas, recogidas detalladamente en el anexo III de la orden, en la que se aportan las fórmulas detalladas para el cálculo de cada uno de estos 11 parámetros. En total más de 40 páginas. La orden del concurso gallego, toda junta, es tres páginas y media.

Si vamos al detalle, señorías, en el criterio de eficiencia energética y sostenibilidad, se miden dos

variables, completamente objetivas, como todas. Una es el índice básico de eficiencia energética, que se mide en kilovatios/hora/m<sup>2</sup>/año. No hay nada opinable, con una metodología biunívoca de cálculo. Y el número de máquinas. El segundo que es el dispositivo de control de potencia, que es una relación matemática entre el número de máquinas que tienen paso variable, de pala, y las que tienen paso constante.

El segundo criterio, otros criterios medioambientales, mide la distancia en metros a las ZEPA o LIC, a los espacios naturales o parques naturales y la calificación del terreno. También en una escala cerrada.

El tercer criterio, seguridad del suministro y afección al sistema eléctrico, está integrado por la puntuación de cuatro aspectos: el tipo de generador de la máquina –y hay una fórmula matemática también en función de la relación de máquinas que hay: síncronas, asíncronas doblemente alimentadas y otros tipos–; el grado de control del sistema de gestión telemática, que es otra fórmula matemática que no es interpretable, en función del tamaño de escalón de corte en megavatios; el consumo de energía activa o reactiva, que también es otra fórmula matemática entre la proporción de máquinas que no consumen energía activa o reactiva y las que sí lo consumen de la propuesta del parque; y el aporte de energía reactiva a la red en un hueco de tensión, que también tiene que ver con el número de generadores que aportan energía reactiva en un hueco de tensión. Lamento no tener tiempo para explicar el significado físico de estas variables.

Y, por último, el cuarto criterio, que mide los aspectos socioeconómicos, no es... hasta 9 puntos si el proyecto es interesante. Son dos variables: una, la aportación que se hace para fines sociales, energéticos y medioambientales, que se mide en tanto por ciento del ingreso que va a donar a una administración local canaria –si es un 7%, vale 7 puntos y si es un 9, vale 9 puntos, no hay nada que interpretar–; y la otra es la disponibilidad del terreno, también en una escala cerrada, si los terrenos son propios o si hay un convenio previo o si no son propios ni hay convenio (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Además, señorías –y voy finalizando, señor presidente–, para que todos tuvieran las mismas facilidades para presentar el proyecto, se dispusieron de dos herramientas gratuitas: una es la cartografía del recurso, encargada a la empresa con mejor tecnología en el momento para realizar este tipo de herramientas en Canarias y en el mundo, que fue una empresa norteamericana, y otro, el índice básico de eficiencia energética. La fórmula para el cálculo de este índice básico de eficiencia energética fue realizada por el ITC, pero fue testada y comprobada por el CIEMAT,

que es el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, dependiente del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Le leo la conclusión del informe que hizo el CIEMAT al respecto de esta herramienta: “el método propuesto por el ITC resulta inicialmente válido para efectuar comparativas de méritos entre diferentes propuestas de parques eólicos. Cuestionar ahora su idoneidad no es más que pura demagogia. En su momento nadie lo recurrió”.

Concluyo, señor presidente. El concurso es objetivo, claro y un procedimiento totalmente transparente. No cabe la subjetividad ni la discrecionalidad en la adjudicación y, como se ha repetido en diversas ocasiones, los promotores que obtengan la asignación final serán los que mejores proyectos hayan presentado, sin lugar a dudas.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana):** Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor diputado don Sigfrid Soria del Castillo.

**El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

En el Grupo Parlamentario Popular tenemos una suposición respecto a esta iniciativa presentada por el Grupo Socialista, pero antes de compartirla con ustedes, la suposición, voy a hacer algunas reflexiones.

Utilizando un símil deportivo, un partido es un buen partido en la medida, entre otras cosas, en que los jugadores conozcan, asuman y respeten las reglas. Por ejemplo, en un partido de tenis las reglas las impone la federación internacional y la nacional. Imaginemos, en un partido de tenis, que una bola se va por el fondo de la pista; el árbitro canta “out”. El jugador afectado, no conforme, solicita el “ojo de halcón”, que es un sistema informático y electrónico de medición, y el “ojo de halcón” confirma que se ha ido la bola, efectivamente, como decía el juez de línea, por 2 milímetros –2 milímetros en una pista de 30 metros–; lógicamente el juez de silla ratifica el “out”. Imaginemos entonces que el jugador afectado, después de estas comprobaciones, lo que hace es insultar al árbitro, al juez de línea. ¿Cómo se sentiría el otro jugador?, ¿cómo se sentiría el público?, ¿cómo se sentiría el árbitro? Es un tanto absurdo.

Bien. Esto es lo que ha pasado, señorías, en el concurso eólico de Lanzarote. Esto mismo es lo que ha pasado. Había unas reglas conocidas por todos los que han concursado en el concurso de Lanzarote. Eran conocidas y suponemos que

eran aceptadas o fueron aceptadas, puesto que en ningún momento ninguno de los concursantes dijo nada al respecto cuando lo podían haber hecho. Podían, por ejemplo, haber alegado que no estaban conformes con las distancias equis o podían incluso haber alegado que deseaban que las empresas de Lanzarote fueran primadas de una manera especial. No lo hicieron. De todas formas, si hubieran hecho esto último, probablemente cualquier tribunal de la competencia hubiera echado abajo esta alegación. Pero, en cualquier caso, pudiéndolo haber hecho, no lo hicieron.

Lo sorprendente es que cuando una determinada empresa de Lanzarote pierde el punto, habiendo jugado, pierde el punto, pues, lo que hacen los que deseaban que esa empresa ganase es insultar al árbitro. Cargan contra el Gobierno de Canarias llamándole, entre otras cosas, canalla al consejero, esto ha sido una canallada... En fin, una serie de situaciones tremendamente desagradables (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Pero es que esto no es lo peor. Lo peor –y volviendo al símil deportivo– es que el jugador afectado, el que pierde el punto, públicamente le dice al árbitro que se salte el reglamento y que le dé a él el punto y se lo quite al otro. Esto es lo que ha hecho la presidenta del Cabildo de Lanzarote, acompañada por el Partido de Independientes de Lanzarote. Esto es lo que ha hecho. “¡Oiga!, señor consejero, prevarique, sáltese las normas –que nosotros hemos aceptado habiendo concurrido al concurso–, sáltese las normas, viole lo que todos hemos aceptado y déme a mí el punto y quíteselo al otro”, que lícitamente lo ha ganado porque ha hecho bien los deberes.

Bien. Pues viendo que se ha encendido ya la luz roja, concluyo, diciéndoles la suposición que tenemos en el Grupo Parlamentario Popular, tal como dije al principio, y la suposición es que suponemos que el Grupo Socialista ha traído esta comparecencia a la Cámara para pedir disculpas, para pedir disculpas al Gobierno de Canarias, al consejero de Industria y sobre todo al pueblo de Lanzarote, por el bochornoso espectáculo que estas semanas atrás nos han proporcionado a todos los canarios y a los que vivimos en Lanzarote.

De todas formas, esta suposición viene acompañada de otra, y es que también suponemos en el Grupo Popular que hemos supuesto demasiado.

Muchas gracias.

(*Aplausos.*)

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana):** Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora diputada doña Belén Allende.

**La señora ALLENDE RIERA:** Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero.

La verdad es que yo me imagino que a lo largo de su etapa como presidente de este gabinete tenga que tener momentos frustrantes como el que, probablemente, hoy ha tenido aquí, en esta tribuna, que ejercitar, porque casi ha parecido una intervención pedagógica o didáctica, para recalcar, reseñar algo que las reglas del juego de lo que es un concurso público, que para tranquilidad de los ciudadanos de Lanzarote, de todos los canarios es el que arroga mejores y mayores garantías desde el punto de vista de la objetividad, el que se tenga que volver a un recordatorio de la orden de convocatoria y de las bases, que además, y curiosamente, en toda esta cuestión, nunca fueron ni cuestionadas ni denunciadas ni alegadas en sentido contrario al que hizo partir en igualdad de condiciones a todos aquellos que entendieron pudieran optar a tener asignación de potencia.

Y después de los ríos de tinta que han corrido en estas últimas semanas con respecto a la asignación del concurso eólico en Lanzarote, yo la pregunta que me hago es qué hubiera ocurrido si la reacción de los no asignatarios de esa potencia en los concursos de consumos asociados, que ya se resolvió y que tuvieron, pues, me imagino que la estimación de poder acceder, aquellos que no pudieron finalmente lograr su objetivo –entre los mismos se encuentran personas de todos los colores, de todas las tendencias, tanto públicas y privadas–, hubieran tenido la misma actitud que las instituciones de Lanzarote. Que, si bien legítimas, si bien legítimas –cada uno utiliza las armas que quiere o que sabe o que puede–, si bien legítimas, a nosotros, al día de hoy, la pregunta que nos queda por contestar es cómo se está perdiendo un tiempo fundamental, maravilloso, que es el que te da la legitimidad para hacer valer tu derecho, tu derecho a entender que se ha podido producir un error que te afecta a tu derecho a acceder a esa asignación y que no se esté interponiendo por la vía administrativa, que es la que te abre la posibilidad con un concurso público, el correspondiente recurso ordinario. Sin recurso ordinario, que desconocemos porque la interviniente por el Partido Socialista no situó si se ha hecho valer ese interés por parte de las autoridades de Lanzarote o por parte de la empresa Inalsa, no haciéndose el mismo, nosotros aquí solo podríamos presuponer, salvo que, salvo que, con estupor, uno se vaya a la letra de los considerandos de una resolución institucional que lo que hace es invitarle a la Administración a que, de oficio, sea esta la que revise sin promover el procedimiento reglado. Esto es nada más y nada menos que casi invitarle a usted a prevaricar.

Nosotros lo que le aconsejamos es a seguir con el rigor, con las cautelas, con la objetividad y con

el procedimiento de cabo a rabo, en su totalidad, aplicándose en todas y cada una de las resoluciones y haciéndose garante, tanto si se llega a interponer el recurso por aquel que lo hace valer, sean las instituciones de Lanzarote o estas, enfangadas en su propia disertación sobre echar solamente basura con ventilador hacia los que quieren hacer, a lo mejor, por si resulta que al final no hay tal fallo, y el fallo ha sido de la propia gestión o inacción en la gestión, y para decir “yo no tuve la culpa, yo no pasaba por aquí”, o si realmente se quiere hacer valer, que se interponga; o si ya usted conoce que se ha interpuesto, que nos lo diga, para tranquilidad de todos los ciudadanos, tanto de Lanzarote como de Canarias, porque estamos seguros de que, de haber error, como usted dijo... –se pudiera admitir, claro, es un procedimiento abierto que puede tener errores; para eso hay un Derecho, para sustanciarlo, si hubiere, y si lo hubiere, corregirlo–. Pues, si fuera tal, corregirlo y, si no, pues, que paguen también con la responsabilidad que tienen aquellos que han querido nada más que establecer cortinas de humo, probablemente para enmascarar ineficacia en la gestión.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana):** Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora diputada doña María Belén Morales.

**La señora MORALES CABRERA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Soria, no vengo aquí a pedir disculpas a este Gobierno ni a decirle al señor consejero que lo hace bien, porque para eso están los grupos que lo apoyan, Coalición Canaria y Partido Popular. Vengo a defender los intereses de los lanzaroteños, de todos, a defender el derecho de que una empresa pública pueda acceder a la adjudicación del concurso eólico.

Y siguiendo con el símil que hacía el señor diputado, el señor Soria, aunque yo no soy aficionada al tenis, que el periodo de alegaciones de las bases, podríamos decir que se estaba construyendo la red en ese momento.

El Gobierno tiene la responsabilidad de sentar las bases de uso sostenible del territorio y el medio ambiente a través de un desarrollo de las energías renovables.

Un detalle del que no hemos hablado es que todavía no se han desarrollado los planes territoriales, que deben definir la ubicación de las infraestructuras energéticas en las islas. Este retraso en la planificación territorial y su adaptación puede provocar que las empresas adjudicatarias tengan que retrasar la instalación de la potencia. Este Gobierno toma decisiones teniendo un desconocimiento total del planeamiento insular.

Lanzarote ha apostado decididamente por las energías renovables y el retraso considerable en la aprobación del Plan Territorial Espacial de Infraestructuras Energéticas de la isla perjudica seriamente, porque, como usted sabe, el territorio debe estar planificado, con el fin de que los nuevos parques eólicos que se instalen estén ordenados y no consuman territorio. Los sistemas eléctricos son equipamientos y estos difícilmente pueden ser declarados de interés general. Este Gobierno ha garantizado los planes especiales y está dentro de sus competencias la elaboración de los planes territoriales, para adaptarse a las Directrices de ordenación del sector energético. ¿Por qué se convocó el concurso cuando los planeamientos estaban en funcionamiento?

El modelo energético de Lanzarote ha sido pionero en implantación de energías alternativas. Para ello ha sido necesario potenciar actividades centradas en promover las energías renovables y Lanzarote, como todos saben y conocen, cuenta con excelentes condiciones climáticas y con una gran riqueza de recursos desde el punto de vista de las energías renovables. Así que tenemos que promocionar las energías limpias para desarrollar un modelo económico sostenible.

El Gobierno de Canarias dio a conocer, el pasado 7 de enero, la resolución del concurso para la asignación de potencia eólica en la isla de Lanzarote. Se presentaron 74 solicitudes al concurso, y estoy convencida de que todos se han leído las bases, para cubrir esos 37 megavatios ofertados, según publicó el *Boletín Oficial de Canarias*. Resultaron adjudicatarias Endesa Cogeneración y Renovables, con la asignación de un total de 27,8 megavatios, distribuidos en tres parques, y la empresa Alas Capital, que ha tenido un cuarto parque, con 9,2 megavatios.

Con la presentación de la empresa pública Inalsa, a través de este concurso eólico, se pretendía mantener la gestión de los recursos energéticos eólicos en manos públicas. El acuerdo para que la empresa optara a la adjudicación del concurso, apoyada por el cabildo junto con los siete ayuntamientos –y digo, los siete ayuntamientos–, supondría que todos los beneficios repercutirían directamente sobre todos. Pero, lamentablemente, se antepone los beneficios de las empresas privadas a los intereses públicos, porque hablamos de un negocio millonario. En definitiva, se ha adjudicado a empresas privadas en detrimento de una empresa pública. Definitivamente es un claro ejemplo de perjudicar los intereses de la isla.

Tenemos los recursos, que son de todos; por lo tanto, no hay que producirlos, únicamente tenemos que saber aprovecharlos.

Este Gobierno no respeta el acuerdo alcanzado por todas las instituciones de la isla de apoyar la propuesta de la empresa pública. Deben ser

conscientes de la importancia estratégica que tiene para la isla que la empresa de aguas pueda desarrollar energías alternativas. Las alegaciones, de carácter técnico, son las que darán contenido al recurso de reposición que se interpondrá ante la Consejería de Industria. La empresa productora y distribuidora del agua potable en la isla no debe quedar fuera del concurso eólico.

¿Qué nos puede decir respecto a la reunión que mantuvieron el director general de Energía, los técnicos de su consejería y la dirección técnica insular de Aguas de Lanzarote, que se desplazaron a Gran Canaria el día 13 de este mes, una semana después de publicarse la Orden de 23 de diciembre de 2008, por la que se resolvía el concurso público? ¿En esa reunión se confirmó, por parte de su consejería, el error y admitió que no es procedente la exclusión de los proyectos presentados por Inalsa?

Señor consejero, ha mantenido en reiteradas ocasiones –y aquí en esta tribuna lo ha confirmado hoy– que en el concurso eólico no se ha intervenido a nivel político, que ha sido y es un concurso total y absolutamente objetivo, porque los informes sobre los proyectos los realizan los técnicos de la comisión de evaluación. Pero si la comisión técnica de evaluación está formada por un presidente y cuatro vocales y el presidente es nombrado por usted y, a su vez, los vocales, que son funcionarios públicos, son nombrados por este presidente... –y con esto no pongo en duda la labor de estos funcionarios y su profesionalidad–.

Cuando se incumple con los compromisos que su consejería ha adquirido con todos los ciudadanos se está engañando y no se falta a la verdad únicamente a los diputados del Grupo Parlamentario Socialista, se falta a la verdad a todos los canarios y a todas las canarias. Con esto me refiero a las muchas declaraciones que ha hecho el director general de Energía, el señor Mendoza, cuando dijo: “el compromiso de este Gobierno es resolver el concurso”. Primero en marzo, luego en verano, luego en octubre y al final se resuelve para Lanzarote en enero de este año.

“El Partido Socialista tiene miedo porque sabe que el concurso eólico va a salir mal”. Miedo no, señor consejero, estamos preocupados. Estamos preocupados porque hay unos antecedentes de un concurso anterior. A esto se añade lo que ha ocurrido en la gestión que se ha hecho del proceso de adjudicación del concurso en Lanzarote.

Y, señor consejero, preocupados por lo que pueda venir, porque cuando en nuestra Comunidad Autónoma se habla de un concurso público, no sabemos cómo acabará.

Y las manifestaciones más graves las dijo cuando afirmó que cualquier recurso que presente la empresa pública Inalsa no iba a prosperar. No podemos permitir que se nos trate de esta forma

y le exigimos explicaciones, y es obligación suya darlas.

Un ejemplo más de falta de seriedad fue cuando se convocó, en abril del 2007, este concurso. Inmediatamente el objetivo de este Gobierno –porque así lo dijeron– era convocar un nuevo concurso para el 2009 para adjudicar el resto de la potencia prevista en el Plan Energético de Canarias. Pero ya estamos en el 2009, señor consejero, y aún nos encontramos en este proceso. Será muy difícil que se pueda cumplir con el desarrollo del Plan Energético de Canarias, con el Pecan. El objetivo era que en el 2015 la aportación de potencia de origen eólico fuera de 1.025 megavatios, pero la realidad es otra muy distinta. Los nuevos parques no estarán en funcionamiento antes de tres años, y usted lo sabe, señor consejero.

¿Es ésta la política energética que quiere este Gobierno de Canarias? ¿Cuál es esa política energética planificada de este Gobierno? ¿Dónde está el verdadero beneficio de este concurso? ¿Dónde están las políticas de ahorro y consumo eficiente de energía? ¿Dónde están las mejoras en los sistemas eléctricos de las islas? ¿Está garantizada la integración de las energías renovables en el sistema energético del archipiélago, señor consejero?

Deje de poner tantas limitaciones a las energías renovables para las islas y tenga la valentía de llevar con buen fin un proyecto que, por su responsabilidad en la gestión, ofrezca garantías, la gestión de una actividad como las energías limpias y renovables que significan el futuro de las nuevas generaciones. Por ello, señor consejero, está obligado a hacerlo de una única forma posible: está obligado a hacerlo bien.

Todo el procedimiento desde la convocatoria de las bases del concurso hasta la adjudicación de la potencia está siendo un ejemplo de poca claridad por parte de esta consejería. Por ello el Grupo Parlamentario Socialista mantendrá un seguimiento hasta el final y esto incluye la adjudicación de la potencia eólica en el resto de las islas pendiente y un procedimiento administrativo tras la valoración de los recursos que se puedan presentar.

El Grupo Parlamentario Socialista exige a este Gobierno que adopte las medidas necesarias para superar el estancamiento de potencia eólica. Canarias no puede permitirse esperar más para aumentar la potencia eólica.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandra Santana):** Muchas gracias, señora diputada.

Por el Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Empleo e Industria.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz):** Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

Antes me dedicué a explicar el procedimiento; ahora voy a responder a algunas cuestiones que se han planteado.

Mire, no se está improvisando nada, se está cumpliendo con el Pecan, en energía eólica y en fotovoltaica. Llevamos más del 50% de la programada a 2015.

Ustedes plantean un debate de por qué no autorización administrativa y concurso. Lo he explicado varias veces: es necesario el concurso por el tamaño del sistema eléctrico canario, por motivos técnicos y por motivos económicos. Tal es así que incluso en la Península, donde el sistema es mucho mayor, Galicia, donde gobiernan ustedes, también tiene un concurso en marcha. Entonces pregúntele al consejero de Galicia por qué sacó el concurso.

Mire, cuando habla de transparencia. Esta es la orden, esta, tres páginas y media, de Galicia; esta es la de Canarias, 39 páginas (*Mientras muestra sendos documentos a la Cámara*). El concurso de Galicia dice: “valores para otorgar la potencia” –porque es un concurso, si las solicitudes sobrepasan a la oferta de potencia, ¿no?–; dice: “mejora de la relación entre producción energética y afección ambiental, 25 puntos”. ¡Ya está y que lo interprete quien quiera”. Le leo otro ejemplo: “viabilidad técnico-económica y mayor impacto socioeconómico positivo del proyecto de desarrollo económico, 30 puntos”. Así, que lo interprete alguien. Esto es legítimo, no digo que no, lo es, pero mucho más, mucho más lo es cuando se dice: “la valoración de la eficiencia energética es:  $A_1=25$ , si el IBEE supera 45 puntos; o  $5/7$  del IBEE  $-50/7$ ”. Ahí no hay nada que interpretar, aplicar la fórmula, y se acabó. Y así los 11 puntos.

Entonces, señoría, no vuelva a decir que este concurso no es objetivo y que no es transparente. Es tan transparente que no solo se publican los proyectos eólicos, los planes eólicos –están publicados, de todos, donde están los datos que se valoran, de todos, para que todo el mundo pueda ver si fue él bien valorado o si la competencia ha sido mejor valorada que él–, sino que se han publicado en la web las actas de la comisión. Hablemos de la comisión. Usted dice que es una comisión que es nombrada por mí, el presidente, y que el presidente nombra al resto de los miembros. Exactamente igual que la del concurso gallego, que es el director general de Energía y este nombra a los otros cuatro técnicos, y exactamente igual que todos los concursos públicos, porque, si no, los elegimos por sorteo, señoría. ¡Sea seria!

Sí, señor Soria, nos piden que nos saltemos las normas. Se olvidan de que nosotros no somos

socialistas (*Rumores en la sala*). Sí, ¿entonces por qué piden que nos saltemos las normas?

Hablan del binomio desalación-energías renovables. Para eso están los consumos asociados y para eso toda la potencia de consumo asociado se le asignó a Inalsa. En el mismo concurso que se les denegó o se excluyó al Cabildo de Tenerife, al Cabildo de Gran Canaria y al Ayuntamiento de Arico, para que me hablen de colores políticos. ¿Por qué se los excluyó?: ¡porque no cumplían! Tienen derecho a presentar el recurso, creo que alguno lo ha presentado.

Y lo que he dicho es, “y si hay un error” –porque no soy tan prepotente como algunas personas en Lanzarote, que dicen que ellos no cometieron errores, que los errores los cometen siempre otros–, “si hay un error por parte de la consejería, se corrige”, porque los errores, además de pagarse, se corrigen, y está en el procedimiento administrativo, y se corrigen cuando se presenta un recurso ordinario, y se llama ordinario porque está previsto. Ahora, le digo una cosa, yo no voy a prejuzgar la determinación que tome la comisión. Las normas dicen que “adjudica el consejero atendiendo la propuesta de la comisión”. Atiendo la propuesta de la comisión –como dije en Lanzarote– sin retirar ni una coma.

Por cierto, que el director general de Energía no reconoció ningún error, sino les indicó que presentaran un recurso, que es lo que tienen que hacer. Más trabajo y menos insultos. Yo mismo, en compañía del director general de Energía, al siguiente día, en Lanzarote, dijimos: “si hay un error lo corregiremos”, en un acto de cordura y de humildad frente al guirigay que se armó en Lanzarote. Yo no he dicho que hay un error, sino que si lo hay, tenga la completa seguridad de que se corregirá, pero para eso hay que demostrar que se cometió el error.

Después usted dice que viene a defender los derechos de una empresa pública y mezcla una forma un poco rara de defender los derechos con otra serie de afirmaciones sobre la planificación energética de Canarias, que se contradice usted misma. No ya que se contradiga el Partido Socialista. Sí, usted dice, habló de que “¡llevamos mucho retraso en el concurso eólico, llevamos mucho retraso en el concurso eólico!” y tres minutos después –porque lo dijo dos veces, señoría, lo dijo dos veces–, tres minutos después, “cómo es que sacaron el concurso antes de tener la planificación territorial?”. ¡Pues porque llevamos mucho retraso!

Y no es necesaria, no es imperativa la planificación territorial. En Canarias tenemos electricidad sin planificación territorial. La planificación territorial que está en marcha mejorará el segundo concurso y mejorará los sistemas eléctricos.

Se pregunta que si se han mejorado los sistemas eléctricos. No estuvo en la Comisión de Industria del otro día. Canarias hace dos años que tiene los mejores índices de calidad eléctrica de España, ¡los mejores índices de calidad eléctrica de España! Yo sé que al Partido Socialista Obrero Español en Canarias le gustaría que fueran los peores, porque con tal de ganar un voto no le importa que la gente sufra, ¡pero tenemos los mejores, señoría, tenemos los mejores!

El concurso está perfectamente incardinado dentro del Pecan 2009 y lo que hemos dicho es que en torno a 2010 se sacará un segundo concurso. Y así se hará, en 2010 o en 2011, y llegaremos a 2015 con los 1.025 megavatios de potencia eólica y con los 160 de potencia fotovoltaica, como estaba previsto en el Pecan. ¿Quién garantiza eso?: pues lo garantiza quien está haciendo sus deberes, quien se dedica a trabajar en lugar de a insultar.

El binomio agua-energías renovables. Otro dato más para sus señorías. Para desalar agua se pueden implantar todos los parques eólicos que quiera cualquier empresa, siempre que se use la energía para desalar. Otra cosa es que Inalsa quiera la energía para vender y ganar dinero y sanear el disparate financiero en que se ha metido, pero no la metió el Gobierno de Canarias, ¿eh?, no la metió el Gobierno de Canarias. A lo mejor algún compañero suyo en Lanzarote o algún compañero de Gobierno de otro partido sabe por qué Inalsa está donde está, pero no es culpa del Gobierno de Canarias. ¡No intenten echar las culpas de la pésima gestión al Gobierno de Canarias!

En las bases del concurso, como es para generación eléctrica –algo que está liberalizado en Europa–, se tratan por igual las empresas públicas y privadas, porque es necesario. Igual que Europa sí nos permite discriminación positiva para el empleo en Canarias, por las condiciones de empleo que hay en Canarias, cosa que ustedes negaban, lo que no permite es discriminación positiva a favor de una actividad que en el Derecho europeo y en el Derecho español es del sector privado, que es la generación eléctrica, y que está liberalizada. Tienen exactamente igual trato por ley, por ley, las empresas públicas y las empresas privadas. Por otra parte, nadie garantiza que una empresa pública pase a ser privada. Creo que ustedes en Las Palmas de Gran Canaria quieren privatizar Guaguas Municipales, por ponerle un ejemplo.

Sí, señorías, sabemos que nos van a seguir hasta el final, y no nos preocupa; lo que nos preocupa es que a las mejores empresas les sea asignada potencia eólica y que las mejores empresas empiecen a generar energía eléctrica de origen eólico en Canarias. No nos preocupa que ustedes nos sigan, que saben que lo hacen –nos siguen muchos más–, porque estamos haciendo



las cosas correctamente y de buena fe, y con humildad, y decimos que si se comete un error que se recurra. En otras islas ya ha sido adjudicado y se han planteado recursos. Se estudian, los estudia la comisión. Y estoy convencido, yo no voy a prejuzgar, ni antes ni ahora ni en el futuro, los trabajos que tenga que hacer la comisión técnica, pero estoy tan absolutamente seguro de la buena fe y de la honestidad de los técnicos que componen la comisión que van a hacer un trabajo correcto, y depende de eso. Y si usted cree en eso, no puede decir después que el Gobierno ha hecho trampa, no puede decir que el Gobierno es un canalla, porque ellos deciden con absoluta objetividad y deciden con imparcialidad y con buena fe. No ponga en duda las decisiones.

Es muy demagógico, señoría, que usted diga que se antepone los beneficios de empresas privadas frente a los públicos. No, lo que se antepone en el concurso eólico son los méritos que presenta cada empresa. Exclusivamente eso.

Le he dicho que por mucho que insulten, que por mucho que denigren, que por mucho que soliciten que el Gobierno de Canarias prevarique, no va a afectar ni para bien ni para mal, porque estoy absolutamente convencido, señoría, absolutamente convencido de que los criterios que está tomando la comisión se ajustan completamente a la convocatoria, que es una convocatoria pública, objetiva y transparente, y se va a seguir aplicando a rajatabla en Lanzarote y en todas las Islas Canarias.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana):** Muchas gracias, señor consejero.

**7L/C-0480 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EVOLUCIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO EN 2008.**

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana):** La siguiente comparecencia, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre evolución del mercado de trabajo en 2008.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor diputado don Blas Trujillo.

**El señor TRUJILLO ORAMAS:** Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Señor presidente.

Sin duda la principal preocupación que tienen todos los ciudadanos y nosotros, los que estamos aquí, a día de hoy, es lo que está ocurriendo con la situación económica y, dentro de los distintos elementos relacionados con las variables

económicas, el lacerante incremento que se ha producido del número de desempleados en nuestro país y concretamente en nuestra región.

Esta mañana, en distintas intervenciones, parece ser que eso estaba en el guión, aparentemente, de la actividad parlamentaria por algunas preguntas que se iban produciendo, pero créanme que francamente me llevé una pequeña decepción, y lo digo con todo el respeto, porque parecía que más que debatir lo que de fondo hay que debatir, pues, se utilizaban algunos eslóganes, coletillas, que estamos escuchando con relación a este complejo debate, como hacer esta típica pregunta de campanario para ver si tal consejero, pues, entonces critica tal o cual medida. Lo cual francamente, con lo que está sucediendo, me parece de una cortedad de miras extraordinaria, pero, como digo, lo digo con todo el respeto.

Miren, vivimos una situación absolutamente excepcional y debemos adoptar medidas excepcionales. Para que ustedes se hagan una idea –y a mí me tocó sentarme donde está el consejero de Empleo hoy–, el año 93, que fue un año negro en materia de empleo, se destruyeron en toda España medio millón de empleos, y aquello fue terrorífico. Pues bien, en este último trimestre, única y exclusivamente, se han destruido 489.000. ¡Ahí es nada!, ¿no? Por lo tanto, les quiero decir que estamos, como digo, ante una situación que requiere que de verdad estemos analizando esto como se merece al menos.

¿Cuáles eran las previsiones de nuestra Comunidad Autónoma con relación al año 2008 en materia de empleo? Tanto los Presupuestos como el documento Estrategia de Empleo, hecho luego en febrero de 2008, que recogía lo mismo que la previsión del Presupuesto, venía a decir que nosotros en el 2008 íbamos a tener una creación neta de empleo de 25.000 puestos de trabajo y que nuestra tasa de paro, como consecuencia del incremento de los activos, etcétera, pues, iba a rondar más o menos, se iba a mantener estable. Eso es lo que decía esa previsión. Bien. ¿Qué ha ocurrido, qué ha ocurrido en este año? Bien. Vemos lo que ha ocurrido y hemos tenido un crecimiento de los activos, efectivamente, que más o menos viene a ser la media nacional. Normalmente nosotros siempre estamos por arriba, hemos crecido 3,04; el resto, la media del Estado es 2,95. Pero con este crecimiento de activos similar –que en otras ocasiones ha estado justificando que, a pesar de que hemos generado determinado volumen de empleo interesante, no hayamos bajado suficientemente la tasa de desempleo o el número de parados–, en materia de ocupados y parados observamos unos datos que francamente dan escalofríos, ¿no? Nosotros hemos tenido una pérdida de 8,73 –no les voy a dar muchos datos

porque no quiero que esto de los datos nos pierda, pero algunos son imprescindibles—, hemos tenido una pérdida de ocupación de 8,73 puntos. La media en España, con lo grave que es la pérdida de ocupación, que es la mayor, tras Letonia, en toda la Unión Europea, es de 3,03. Y el incremento del desempleo es nada más y nada menos que del 98,13%. La media nacional, también en un año, que francamente es terrorífica, es 66,42.

Pero yo quiero hacerles mención a un tema todavía mucho más preocupante que estos meros datos fríos puestos así, encima de la mesa. Cuando uno analiza en qué ha consistido el crecimiento del desempleo en el territorio nacional, observamos que prácticamente a la par, a la par, el incremento del desempleo está conllevado por un incremento de los activos y un descenso de la ocupación, prácticamente a la par. El incremento de los activos supone el 51,56% del paro, del incremento del paro, y la bajada de los ocupados, o la pérdida de los ocupados, el 48,44. ¿Qué ha pasado en Canarias, qué ha pasado en Canarias —y ahí el tema—, donde hemos incrementado en 110.700 desempleados? Pues en Canarias el incremento de estos parados, el 79,5 se debe a pérdida de ocupación, el 79,5, y solamente un 31,2 se debe al incremento de activos, es decir, el 28,19 restante. Por lo tanto, estamos... —les dije 79... 71; 71 y 28—, por lo tanto, estamos no solo en un incremento mucho más importante del desempleo, sino que además en aspectos, en términos cualitativos, nuestro incremento se debe, casi... bueno, casi, en un 71% a pérdida de ocupación, lo cual, pues, como digo, viene a empeorar el panorama de una manera drástica. Doy algún otro dato más y ya luego entraremos en el debate. Hemos perdido, además, casi 3 puntos más en afiliados a la Seguridad Social con relación a la media (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Tenemos otra situación que francamente nos debe preocupar, porque de los 130.000 desempleados que teníamos registrados —paro registrado ahora, en noviembre— apenas 80.000 cobran prestaciones, pero por la tipología de los contratos, como saben ustedes, y por la cuantía de los salarios, las personas que nosotros tenemos en el desempleo perciben unas prestaciones —bien sean prestaciones o bien sea en el subsidio o en la renta activa de inserción— mucho menores.

Por lo tanto, tenemos muchos más desempleados, tenemos muchos más desempleados producidos como consecuencia de una pérdida brutal de la ocupación y, además, estas personas que están yendo al desempleo, pues, un porcentaje importante no tiene cobertura.

Y además tenemos —y no les voy a cansar tampoco en esta primera intervención—...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana):** Señor diputado, vaya concluyendo. Recuerde que tiene una segunda intervención.

**El señor TRUJILLO ORAMAS:** Terminó, sí, sí, señor presidente.

...una caída importantísima de la calidad del empleo. Pasa en toda España. Nosotros tenemos, curiosamente, y a veces no se sabe, en los datos comparativos, un indicador que seguimos manteniendo mejor que el resto de la media nacional, y es que el porcentaje de contratos indefinidos aquí es casi un puntito más que la media nacional, pero la evolución que hemos tenido este año también ha sido brutal. Esa pérdida de ocupación ha afectado claramente a lo que es la calidad del empleo, provocando una pérdida de contratos indefinidos extraordinaria.

Por lo tanto, la situación es una situación tremendamente grave, tremendamente extraordinaria y nada más lejos de lo que pudiera ser una situación, para cualquier gobierno, de autocomplacencia, autobombo o satisfacción de las cosas que se están haciendo, porque hasta ahora lo que se ha hecho, unos más, otros menos, pero desde luego vamos a tener que hacer muchísimas cosas más.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana):** Gracias, señor diputado.

Por el Gobierno, el señor consejero de Empleo.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz):** Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Trujillo.

Espero no tener que arrepentirme de lo que voy a decir: le felicito por el talante de su intervención y estoy seguro de que podremos llegar a entendimientos por este camino. Le digo esto porque han sido decenas las veces que he utilizado esta tribuna para solicitar, a su grupo parlamentario, que una sus fuerzas a las del Gobierno canario para afrontar la crisis económica. La unidad de acción reduciría, sin lugar a dudas, el tiempo que nuestra sociedad va a tardar en salir de esta dura crisis. Hoy, una vez más, le planteo este ofrecimiento con la esperanza de que las palabras del presidente del Gobierno de España y secretario general de su partido, llamando a una necesaria unidad, hayan hecho mella y, en un acto de responsabilidad política, los socialistas canarios abandonen la línea de oposición destructiva que han venido ejerciendo y, al menos en los asuntos en los que está en juego el futuro social y económico de esta autonomía, ejerzan un papel de oposición constructiva, con altura de miras.

En concreto, nos gustaría que hicieran caso a las acertadas reflexiones del ministro de Trabajo y de la secretaria general de Empleo. Por nuestra parte, nunca, nunca, nos han encontrado en una posición visceral de enfrentamiento con el Ministerio de Trabajo en estas cuestiones. Al contrario, siempre, siempre, hemos tratado de colaborar con él, como ha valorado la semana pasada la secretaria general de Empleo en su visita a Canarias. Hemos hecho un esfuerzo por sumar, en primer lugar, trabajando con los órganos de la Administración del Estado, por ejemplo, el premio Cerami, conjunto, que se le ha concedido al Servicio Canario de Empleo y a la Inspección de Trabajo; en segundo lugar, con los cabildos y los ayuntamientos, al margen de su posición política, ejemplos, el convenio de colaboración con el Cabildo de Gran Canaria o los convenios de colaboración, desarrollando actuaciones piloto en materia de empleo con los ayuntamientos de Candelaria, La Matanza y La Aldea.

Estoy de acuerdo con usted en que la situación es especial, es extraordinaria. España es el país de la Unión Europea que peor evolución ha mostrado este año en el mercado de trabajo. Usted ha dicho los datos, no los voy a repetir. Por diferentes motivos creo que hemos perdido un tiempo precioso en tomar medidas estructurales que enfrenten la situación económica de España. El paro es consecuencia de la situación económica, no al revés.

Tenemos que hacer previsiones económicas, usted ha citado las que ha hecho el Gobierno de Canarias. Le digo, con total humildad, que todos hemos valorado mal las dimensiones de la crisis. Nosotros la previmos primero, casi un año antes, pero si usted alude a lo que está en nuestro Presupuesto, le puedo decir –el del 2008– que el Presupuesto del 2009 del Gobierno de España fue corregido a los 15 días de entrar en vigor y a los dos días se lo corrigió la Unión Europea, y todas las correcciones son para peor.

Pero, ante estos datos, que son ciertamente negativos para Canarias y para España, son importantes dos tipos de acciones, señorías. Una, la actuación coyuntural, para sobrellevar de la mejor manera posible la crisis, políticas activas de empleo, que hemos emprendido en el Gobierno de Canarias y que han dado lugar a la contratación directa de casi 13.000 desempleados, que no es suficiente, pero ayuda; cursos de formación, que han beneficiado a más de 16.000 personas; y lo más importante, que hemos introducido cambios cualitativos, que se están aplicando gracias a la Estrategia de Empleo de Canarias, que ya tiene casi un año de vigor.

Ejemplos de estos cambios cualitativos importantes para mejorar las acciones en materia de empleo es el principio de rotación y no

repetición; es decir, que esas personas que, por las acciones conjuntas del Gobierno de Canarias con ayuntamientos y cabildos, consiguen un trabajo, que no repitan cada año los mismos, dar oportunidad a nuevas personas, dar oportunidad de inserción. Inserción porque hemos introducido, con cierta resistencia por todos los partidos políticos, por alcaldes de todos los partidos políticos, el compromiso de inserción en un tipo de convocatorias con los ayuntamientos, pero que se está cumpliendo; es decir, obligar a los ayuntamientos a plantear convenios en áreas donde los beneficiarios, una vez termine ese convenio, tengan posibilidades de trabajar en su entorno, en su economía real.

Hemos aplicado el principio de dar prioridad en estas actuaciones a las personas residentes en Canarias, con independencia del lugar donde nacieron, como siempre lo planteamos, algo por lo que fuimos duramente criticados. No me acuerdo cuántas veces se me llamó xenófobo. Espero que esta situación haya cambiado, porque ahora no solo el ministro de Trabajo dice que el empleo tiene que ser para los españoles, o en Extremadura dijo que el empleo tiene que ser para los extremeños, sino que sus compañeros en ayuntamientos canarios reclaman que los fondos estatales sean empleados para trabajadores de su municipio, no del municipio de al lado. A lo mejor esto es una exageración.

Aparte de eso, el Gobierno de Canarias ha puesto en marcha medidas que intentan dinamizar la economía. La menos despreciable de ellas es la que está en manos de sus señorías, que es la Ley llamada de Medidas Urgentes, que no solo va dedicada al sector turístico, que necesita modernizarse y potenciarse, sino también al sector industrial y al sector primario. Estas son medidas ya que entran dentro de la actuación estructural.

Estamos terminando de redactar la estrategia de desarrollo industrial, que ha contado con el apoyo de todas las agrupaciones con intereses en el sector industrial. Algunas medidas ya las hemos adelantado y las hemos puesto en marcha, como es, como ha podido ser, pues, llegar a un acuerdo para solicitar una RUP industrial, con las agrupaciones industriales y las confederaciones empresariales, o más recientemente, con el Cabildo de Tenerife, empezar a diseñar una planificación territorial especial para la dinamización de la actividad industrial, que queremos extender a todas las islas.

La situación requiere un cambio profundo en la estructura económica de España y de Canarias, y probablemente en el mercado laboral. Una modificación que tiene que realizarse necesariamente con el consenso, no solo del consenso del Gobierno con los agentes económicos y sociales –por ejemplo, esta misma

semana aprobamos por unanimidad el nuevo Plan de Formación Profesional de Canarias con los agentes económicos y sociales—, sino que este consenso tiene que reunir a las principales fuerzas políticas de Canarias y de España. El Gobierno de España siempre ha contado con la lealtad de la fuerza política a la que represento y en Canarias deberíamos llegar a acuerdos en este sentido, porque la modificación que se necesita no está al alcance de ningún gobierno autonómico ni de ningún gobierno de un Estado de manera aislada; necesita el esfuerzo de todos. En eso estoy de acuerdo con usted, señoría.

Y, para concluir, señor presidente, me gustaría decir que los canarios deben saber que por parte del Gobierno de Canarias, de su Consejería de Empleo, Industria y Comercio y de sus empleados públicos, se están haciendo todos los esfuerzos posibles para librar la situación de quienes peor lo están pasando.

En la ejecución de medidas contamos con la colaboración de cabildos y ayuntamientos, así como de buena parte de las organizaciones empresariales y sindicales, de organizaciones no gubernamentales y de centros privados de enseñanza que colaboran con el Servicio Canario de Empleo en el desarrollo de sus políticas, además de la excelente colaboración que mantenemos con el Ministerio de Trabajo, como ya les digo. De esta colaboración y de este trabajo me gustaría destacar, de manera especial, la extraordinaria tarea que está desarrollando el personal en nuestras oficinas de empleo, más necesario que nunca en estos momentos para dar respuesta y ayuda a los ciudadanos.

La magnitud de la crisis es evidente y, ante ella, pedimos un esfuerzo colectivo, un esfuerzo conjunto a agentes económicos y sociales, a todos los niveles de la Administración pública y a todos los partidos políticos, a los que apoyan a este Gobierno y a los que están en la Oposición. Pedimos también no solo el esfuerzo colectivo sino un esfuerzo individual, a cada persona, sea empresario, sea político, trabajador o esté en situación de paro, para evitar el desánimo. Es necesario que no renunciemos a mejorar el empleo. Es necesario que aquellos que han prestado sus servicios en sectores que han sido muy castigados por la crisis tengan la posibilidad de recualificarse para optar a empleos en nuevos yacimientos.

Señorías, saldremos de esta crisis, estamos convencidos de ello. Ahora se trata de conseguir entre todos que sea lo antes posible y que salgamos lo mejor preparados, como individuos, cada uno de nosotros, pero también como sociedad, para afrontar con éxito el cambio que lleva aparejado el nuevo modelo económico y laboral que se avecina.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana):** Muchas gracias, señor consejero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora diputada doña María del Mar Arévalo.

**La señora ARÉVALO ARAYA:** Señor presidente. Señorías. Señor consejero, muchísimas gracias.

Comparecemos hoy en esta tribuna, a petición del Partido Socialista, para hablar de un tema que —coincidimos con usted, señor Trujillo— es de crucial importancia, y es el mercado laboral, en Canarias y en nuestro país. Y, mire, déjeme que le diga, ojalá que todas las intervenciones que realizase el Partido Socialista referidas a empleo tuviesen el tono, el porte y la dignidad que usted hoy le ha dado a su primera intervención. De verdad, yo lo felicito. Lamentablemente esa no es la tónica del Partido Socialista y no voy a hacer alusiones a una compañera, que además en este momento pues no se encuentra, pero a lo largo de las últimas semanas hemos tenido, la verdad, bastantes acusaciones cruzadas al respecto de cómo nos estábamos comportando cada uno de los grupos en la Cámara cuando abordábamos este tema.

Desde mi grupo pretendemos siempre, y de verdad que entendemos que es lo más constructivo, que la oposición se haga en forma de crítica, si se tiene que hacer, pero una Oposición constructiva, con propuestas encima de la mesa. Y la verdad es que eso hasta ahora, no sé qué es lo que hará usted en su segunda intervención —déjeme que se lo diga—, no lo hemos visto.

También a mí me parece importante, y al hilo del tema de la intervención, poner de manifiesto una serie de hechos que me parecen relevantes, porque usted hablaba de economía, de la evolución del empleo, pero también de que hay que poner los puntos sobre las íes. Yo quiero recordar que el 3 de julio de 2007, en el debate del estado de la Nación, en el Congreso de los Diputados, el señor Rodríguez Zapatero dijo —y leo literalmente—: “en la próxima legislatura lograremos el pleno empleo en España”. Yo le iba a decir que había mentido, pero me parece feo que con el tono que usted ha tenido aquí yo se lo diga de esa manera. Vamos a decir que estaba equivocado. Y, además, es que estaba equivocado y confuso, porque lo vimos esta semana, en un debate en la televisión pública, en donde, cuando le preguntaban por esta cuestión, por esa promesa del pleno empleo, él ya rectificó y dijo: “¡no, no!, yo no dije que iba a haber pleno empleo, dije que ese era un objetivo del Gobierno, sin especificar si era a corto, a medio o larguísimo plazo”. ¡Oiga!, es que los datos son los que son y el empleo ha evolucionado como ha evolucionado: en 2007, 2 millones de parados; en 2009, 3.200.000 parados en toda España.

No solamente se ha equivocado con el tema –por mantener el tema y el verbo ese adecuado–, con el tema del empleo, sino que también se ha equivocado, ha negado, ha tenido un cierto autismo político referido a la crisis, que nos dijo que éramos unos catastrofistas en enero del 2008; los del PP éramos unos catastrofistas, no existía tal crisis como tal. Y en el debate preelectoral con el presidente de mi partido –eso usted también lo recordará porque lo tiene apuntado en el programa electoral–, ¿qué prometió?: 2 millones de empleos para esta legislatura y ya vamos por 1.200.000 parados más. Está cerca de conseguir todo lo contrario de lo que dice, es decir, no faltar a la verdad pero donde dije digo, es decir, 2 millones de empleados, ha conseguido o va a conseguir –mucho me temo– 2 millones de desempleados. Y usted todavía no lo ha hecho pero el Partido Socialista sí: ¿en Canarias, a quién han culpabilizado de esta situación? Al Gobierno de Canarias. Y a mí me apena que esa culpabilización que intentan esgrimir contra el Gobierno de Canarias ustedes no la entiendan referida al contexto nacional, porque Canarias todavía es España y en toda España se destruye empleo. Y además, miren, señorías, señor Trujillo y señor consejero, es que en España se destruye empleo por encima de todos los porcentajes de cualquier país de la Unión Europea. Tres veces más que en Francia o que en Alemania, por encima de los países recientemente integrados en la Unión Europea. Es verdad –creo yo– que usted coincidirá conmigo en que no podemos culpar única y exclusivamente a la crisis financiera (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Por eso, aunque yo le iba a decir que el señor Zapatero mentía, déjeme que le diga que estaba profundamente equivocado o poco ilustrado. Pero es que además sigue empecinado en esa poca ilustración y en esa poca memoria, sigue empeñado sin querer hacer los deberes. Cada día legisla una cosa diferente, un Plan E con no sé cuántas medidas que no se atreven ni a ejecutar. Esta semana, además, el señor Rodríguez Zapatero, a preguntas de una de estas personas en este programa, cuando le preguntaron por qué no se había levantado cuando pasó la bandera americana en el día de la Hispanidad, él dijo que no había permanecido sentado. Lo dijo, todos lo pudimos escuchar. Y ante esto, como un documento gráfico es más certero que cualquiera de las palabras, yo les enseñé la foto del señor Rodríguez Zapatero sentado al paso de la bandera americana (*Mostrando un documento a la Cámara*). Claro, que coincidirán ustedes conmigo en que este que está aquí es el señor Rodríguez Zapatero o es Mister Bean. No lo sé...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandra Santana):** Señora diputada, vaya concluyendo, por favor.

**La señora ARÉVALO ARAYA:** Igual es Mister Bean, que es un tipo más inteligente y además es menos dañino para la economía nacional.

Pero, mire, señor Trujillo, de verdad, yo creo que el debate es muy serio. Si el Partido Socialista ciertamente quiere trabajar por el empleo en Canarias, yo le propongo que hablemos de cómo mejorar el sector turístico, de cómo diversificar la economía, de cómo conseguir recuperar la confianza de las familias, de cómo conseguimos que las empresas accedan finalmente al crédito después de que los 150.000 millones de euros que se destinaron para la banca solo sirvieran para blindar a la banca, no para que los créditos llegaran a las empresas ni a las familias. Yo le propongo, de verdad, que hablemos de propuestas serias. Los dos sabemos, todos los que estamos aquí sabemos, señorías, que el Gobierno de Canarias no tiene una varita, una varita mágica, ni es capaz de crear empleo mediante la oferta pública. Es el sector privado, es la economía la que debe ser capaz de crear empleo en nuestro país (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Y es la Unión Europea la que le está recomendando al señor Rodríguez Zapatero que tome medidas al respecto. Miren, no lo digo yo, le vuelven a enmendar la plana, hoy el Banco de España, el otro día el señor Joaquín Almunia –coincidirá también usted conmigo en que el señor Joaquín Almunia no es sospechoso de estar haciéndole la cama al Partido Popular–, y le mandan un informe, no al presidente Rivero ni al consejero de Empleo de Canarias, se lo mandan al Gobierno de España, y le dicen: “señor, aplíquese, trabaje en la reducción de los costes, dentro del consenso social, trabaje usted por mejorar la tarifa eléctrica, porque de verdad la presión fiscal a la que someten a los españoles es excesiva”, pese a que reconocen el déficit existente. Es decir, pónganse a trabajar en serio y con fundamento y, si hace falta, para que ese trabajo sea más productivo y tenga algún sentido común, mire a ver si al señor Sebastián le queda alguna de esas bombillas con las que invitó a todos los españoles para que de verdad se les enciendan las luces.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Arévalo Araya.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señora Herrera Aguilar.

**La señora HERRERA AGUILAR:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Coincido con el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en que la situación actual es notablemente complicada en esta Comunidad Autónoma como en el resto del territorio español. En estos momentos la ciudadanía lo que exige es que

los gobiernos, los distintos gobiernos, adopten medidas para intentar sobrellevar, en la medida de lo posible, con las mejores condiciones, la situación económica en la que nos estamos encontrando.

Es cierto, y he de reconocer también, que el tono de su intervención ha sido un tono notablemente conciliador, pero convendrá conmigo el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en que hasta este momento la posición del grupo parlamentario y del Partido Socialista en general ha sido, no de crítica, sino más bien de descalificativos a la Estrategia de Empleo llevada a cabo en el Gobierno de Canarias. Y como aún hoy en algunos medios de comunicación se siguen repitiendo, reiterando algunas afirmaciones, creo que es de justicia dejar claro algunos aspectos.

Se ha hablado en diferentes medios de comunicación de que la Estrategia, en un principio, de que la Estrategia de Empleo presentada por el Gobierno de Canarias era ilegal, porque no se adaptaba a la normativa comunitaria. Posteriormente, la propia Comunidad Europea determina que no es ilegal sino totalmente todo lo contrario y el propio Estado asume y adopta una de las medidas más criticadas por el Partido Socialista aquí en Canarias, que es priorizar el empleo a las personas que residen en esta tierra y, por ende, en España.

En el mismo sentido también se expresa el ministro Sebastián, cuando entiende o pone de manifiesto la necesidad de priorizar el consumo de productos españoles. Una medida que ya inicialmente había adoptado el Gobierno de Canarias y que posteriormente adopta el Estado.

Yo entiendo, por tanto, me gustaría saber la posición del Partido Socialista con respecto a estas medidas establecidas o puestas de manifiesto por los dos ministros anteriormente mencionados.

También se ha dicho, después de que no coló lo de que era ilegal puesto que no lo era, que era un plan virtual, y yo sinceramente me pregunto: si esto es una estrategia virtual, ¿realmente cuando se presentaron los Presupuestos Generales del Estado, con un crecimiento del 1%, cómo los podíamos calificar? Es una pregunta que yo dejo la respuesta en el aire.

O, por ejemplo, también se ha dicho, de forma continua, en diferentes medios de comunicación, que las políticas de empleo del Gobierno de Canarias son malas y que la culpa del número de parados que tenemos en Canarias la tiene el Gobierno de Canarias. En cambio, lo que ocurre en España, en el resto de las comunidades autónomas, es como consecuencia de una crisis mundial. Y las cosas no son así, primero, porque es verdad que tenemos competencias, pero hay que decir toda la verdad. El artículo 32 del Estatuto de Autonomía dice, sí, sí, la Comunidad Autónoma tiene competencias de desarrollo y ejecución,

pero quien establece el marco de esas políticas de empleo es el Estado. Y en ese sentido también la propia secretaria general de Empleo, Maravillas Rojo, ha mostrado su satisfacción por las políticas llevadas a cabo por el Gobierno de Canarias. Además, concretamente, anteriormente lo había mencionado el consejero, en el 2008 se han creado en torno a unos 13.000 puestos de trabajo. Ese plan de inversión municipal como medida aislada que ha establecido el Gobierno prevé la creación también de esos 13.000 puestos de trabajo. ¿Por qué valen más esos 13.000 puestos de trabajo que anuncia el Gobierno del Estado y no los 13.000 puestos de trabajo que haya puesto de manifiesto el Gobierno de Canarias?

¿Por qué no se reconoce, por ejemplo, también, otra iniciativa notablemente interesante, puesta de manifiesto por el Gobierno de Canarias, el convenio con determinadas entidades financieras para satisfacer parte de los préstamos a los emprendedores para que mantengan los puestos de trabajo o creen más puestos de trabajo? ¿Por qué no se reconoce también que la Ley de Medidas Urgentes, como ha dicho el señor consejero, tiene un aspecto fundamental con respecto a la potenciación del sector agroindustrial? Al objeto realmente de que lo que hay que hacer no es paliar, el poner parches a la situación económica en la que nos encontramos, sino realmente debemos establecer realmente un cambio en la estructura económica.

Yo lo que quiero decir con esto, señorías, es que el Gobierno de Canarias ha establecido una estrategia seria, ordenada y planificada, al objeto de intentar llevar o conllevar, en la medida de sus posibilidades, una solución a la crisis económica que afecta a los ciudadanos, porque realmente estamos nosotros hablando aquí, pero a la gente que está en la calle lo que le interesa, el que está trabajando no perder su puesto de trabajo y el que no lo tiene tener un puesto de trabajo. Y es que nosotros no estamos dando ejemplo de ello.

¿Por qué, por qué el Partido Socialista aquí, en Canarias, todo lo que hace el Estado...? Porque yo también aquí mismo me podía haber subido hoy y hacer demagogia y empezar a criticar cada una de las medidas que ha establecido el Estado, empezando por el plan de inversión municipal, pero es que no lo voy a hacer, porque eso no lo esperan los ciudadanos de nosotros, no lo esperan tampoco los votantes de Coalición Canaria. Yo creo que debemos seguir todos el mismo rumbo, además utilizando también las manifestaciones de Rodríguez Zapatero cuando dice, “¡joye!, que hay que arrimar el hombro”. Pues arrimemos todos el hombro, pero lo que no se puede hacer es estar aquí con un discurso político y luego estar allá con otro discurso político. Estamos haciendo un flaco favor a la ciudadanía en general.

Y en este sentido me gustaría que a partir de hoy comenzáramos a trabajar en la misma dirección, para intentar que esta situación económica que afecta a muchísimas personas... Por fin vean que los partidos políticos se ponen de acuerdo y que están trabajando todos en el mismo sentido y en la misma línea para solventar los problemas, no para criticar, sino para unir esfuerzos y ayudar.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Herrera Aguilar.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, segundo turno, el señor Trujillo Oramas.

**El señor TRUJILLO ORAMAS:** Sí. Gracias, señor presidente. Señorías.

Yo me alegro mucho de que usted no haya hecho demagogia, porque es así, es decir, este es el Parlamento de Canarias... Créame que yo siempre lamento profundamente cada vez que vamos a debatir un tema canario y al final aquí se habla de otro. Puede que alguien tenga una vocación de estar en las Cortes, que sería un debate propiamente dicho de ese ámbito, pero aquí venimos a hablar de lo que nos ocurre a nosotros. Y, como usted bien decía, ponerse ahora a hablar de que si tal o cual medida del Gobierno de España o de quien fuera es adecuada o no, pues, francamente es entrar en otro ámbito que no es el que nos corresponde. Y nosotros nos debemos circunscribir a lo que nos toca y a la responsabilidad que tiene el Gobierno de Canarias, que tiene, evidentemente, no toda, ni varitas mágicas, ni historias de estas. Esto hay que hablarlo en la magnitud que corresponde.

Pero aquí tenemos un problema gravísimo. O sea, quienes están diciendo que es una hecatombe lo que pasa en España –yo les he puesto algún dato, es grave, gravísimo–, lo que nos está pasando aquí es infinitamente peor. Antes les decía: “no solo hemos destruido o incrementado muchísimo más el paro –un 98% frente a un 66–, sino que ese incremento, el 71% de ese incremento, es consecuencia de la destrucción de empleo”. En España, el cuarenta y pico. Es decir, no solo son los números de cuánto se incrementa el paro sino por qué. Por lo tanto, si nos pasa eso, nosotros tenemos que ver qué hacemos, y qué hacemos en serio. Y evidentemente que no todo lo puede resolver el Gobierno canario, al igual que no todo lo puede resolver el Gobierno de España, esté quién esté, pero cada cual tendrá que apechugar con sus responsabilidades y, en ese ámbito, es donde se le pide que actúe, ni más ni menos. Y, por lo tanto, ese es el debate que hay que hacer. En esta como en otras tantas cosas.

Luego, yo creo que cada cual tiene su estilo, hay gente más apasionada, el mismo consejero acaba de tener aquí una intervención bastante tranquila,

muy presidencial incluso. Anteriormente, pues, en un debate con un concurso eólico, pues, prácticamente no dejaba títere con cabeza, ¿no?: el pimpampum, y, bueno, esto, que si los socialistas fuera de la ley, no sé qué, como si fuéramos los Hermanos Dalton. Probablemente nos parezcamos más a Lucky Luke. Fíjese incluso en un personaje que nosotros tenemos en el partido, se parece bastante.

Entonces, dicho esto, bromas aparte, porque este es un tema francamente serio, tampoco voy a caer en esa trampa de ponernos aquí a hablar de Zapatero o de no sé quién, si no toca ni este es el sitio. Pregúntenle a Zapatero y asaéntenlo todo lo que quieran donde corresponde, pero aquí tenemos que hablar de lo que pasa aquí. ¿O estamos satisfechos de lo que pasa aquí?, que es lo que nos preocupa. Vamos a poner un par de ejemplos, en el mismo tono y con la misma tranquilidad, porque francamente hay que hacer alguna reflexión, porque lo que nos pasa es muy grave. Y solamente una referencia, y permítame, se lo digo muy educadamente. Claro que Almunia no le va a hacer la cama a Zapatero, con esto de las previsiones, que las está cambiando todo el mundo. Ni le hace la cama ni lo espía, si queremos jugar en esa dialéctica parlamentaria, porque de eso sabemos, pero hoy estamos hablando en serio.

Entonces, hablando en serio, aquí el principal problema que tenemos es un problema de confianza, de confianza: los consumidores no consumen, los inversores no invierten, los empresarios no contratan y los bancos no prestan. Este es el principal problema que tenemos en estos momentos. Y en ese marco, en ese marco, el Gobierno, el Gobierno de Canarias, es muy importante que transmita, en su ámbito de responsabilidad, confianza, y eso, consejero –dicho de muchas maneras, y le voy a poner una serie de ejemplos, sin acritud–, es lo que a nosotros francamente nos preocupa, porque no transmiten ustedes eso. No transmiten confianza en las acciones concretas y en la ejecución y gestión de la cosa pública. Y entonces les decimos, miren, vamos a ver, y ponemos ejemplos y los discutimos. ¿Por qué? Vamos a un caso, por ejemplo, recuerdo, estábamos en pleno debate presupuestario y se coloca el paro en 190.468 personas. Respuesta de la hasta hace nada portavoz del Gobierno: “bueno, este dato lo que refleja es el buen resultado que está dando la Estrategia de Empleo en Canarias”. Cito textual, ¿eh? Claro, tú dices, para alguien que lo oye, tú dices: “¡pero qué me está contando?, si andábamos por 100.000, estamos en 190.000...”. Podríamos hablar de culpables; no entremos en esas cosas más propias de culturas religiosas. ¿Eso es razonable, decir eso? No, evidentemente no.

Por ejemplo, salen los datos del paro registrado –que, como saben todos ustedes, no es el dato que debemos analizar para ver cómo va la cosa–, salió a principios de enero. Entonces, claro, en ese dato, en ese, pues, nosotros incrementábamos, no llegaba a un punto, menos el desempleo que lo que lo hacía el resto del territorio nacional. ¿Qué dice nuestro ilustre consejero de Empleo y el presidente del Gobierno? Pues cosas como la siguiente: “bueno, este dato de que aquí crezca el desempleo menos es reflejo... gracias a la Estrategia de Empleo desarrollada por el Ejecutivo canario”. Fíjense ustedes en eso de las responsabilidades: “cuando la cosa va muy bien, todo gracias a mí; si la cosa va mal, yo no tengo nada que ver con esto”. ¡Bueno, bueno! Bien, “esto es gracias a nosotros”.

Y además añade, “hombre, es que desde el segundo semestre...”, que es un dato que han repetido varias veces y ahora les voy a demostrar que no es verdad, encima. Lo cual me preocupa, pero no porque yo crea que faltan a la verdad, sino el apasionamiento a veces de uno pretender, por poner en valor lo que hace, que no tengo ninguna duda de que están todos preocupados y haciendo todo lo que puedan, otra cosa es el acierto, que sean más buenos o sean más malos, pero, francamente, que se preocupe quien se sienta en un banco de estos, no tengo ninguna duda, evidente, pero, bueno, pero luego hay que, como mínimo, acertar. Claro, si dices otra cosa como “el objetivo es conseguir reducir a cero el crecimiento del paro en el segundo semestre del 2009”. ¿Hay alguna base que sustente esta afirmación, de verdad, alguna?, ¿tenemos alguna previsión realmente cierta de que pueda ser o que ya es que nos hayamos disparado hasta tal nivel que prácticamente haga casi imposible que pensemos que podamos estar siguiendo en esta materia?

El presidente dijo prácticamente lo mismo: “esto, pues gracias a esto, esto ha ido a menos, tal”. La realidad, como les decía, no solo no es que no ha ido a menos, ha ido mucho a más y además como consecuencia de una destrucción de empleo brutal. Fíjense ustedes solo, solo en el último trimestre, solo en el último trimestre del año se han perdido 30.500 puestos de trabajo de los 79.500 de todo el año. ¿Saben cuánto representa eso? Pues esto representa el 38% del total del año, ese último trimestre. ¿Cómo voy a decir yo que esto va muy bien gracias a que esta estrategia y entonces estamos amortiguando...? ¡No es verdad! Es cierto que en el último trimestre el dato del paro nosotros tenemos apenas un puntito de incremento menos que el resto nacional, pero es que en el tercer trimestre con respecto al segundo –y el presidente habla de semestre–, pues, resulta que no pasó así, creció más. Es decir, porque estos datos son los que son, es decir, al final uno aquí

no se inventa nada, sino intenta analizar qué pasa y ver qué se dice y qué se hace; y si lo que se dice no se corresponde con lo que está sucediendo, lo que esperamos, difícilmente podemos tener una solución.

O, por ejemplo, hasta el otro día, aprovechando la reflexión que hacía la miembro del Partido Popular con este tema, de que si decía Zapatero, el día no sé qué, “mi objetivo de la legislatura es el pleno empleo”, otros dicen que si es una promesa. Ya lo explicó el otro día ante un montón de ciudadanos. Aquí mismo, aquí mismo, y mucho más tarde, febrero del 2008, la Estrategia de Empleo dice que el objetivo en el 2013 es el pleno empleo.

Peor que eso es que el consejero, de verdad, y ha recibido unas críticas brutales, haya estado repitiendo, hasta hace nada, que, “sí, ese objetivo es alcanzable, lo tenemos ahí”, lo cual le ha valido de todo. Porque parece, de verdad, yo no le voy a poner ningún calificativo, ningún epíteto descalificativo, pero parece una broma. Es decir, bueno, ¿cuáles son las tasas de crecimiento a las que nos tenemos que colocar para nosotros pasar ahora mismo de una tasa de desempleo con el veintiuno y pico por ciento, destruyendo empleo a punta pala, y resulta que nos vamos a colocar en el cinco en cuatro ejercicios? Pero ni las previsiones plurianuales obligatorias que tiene que hacer con relación a la estabilidad presupuestaria el Gobierno de Canarias, que las tendrá que revisar ahora, como ha hecho todo el mundo, nadie prevé nada de eso. Pero esas afirmaciones se hacen y se mantienen, lo cual, pues, hace a cualquiera dudar, “bueno, ¿estas personas están en condiciones de meterle mano de verdad a esta cosa o esto cómo es?”.

Pongo algún ejemplo más, que ya no son frases, vamos a algún hecho, a algún hecho, y no por repetir viejos debates que se han producido aquí. Al final el Gobierno, los principales mecanismos que tiene, el principal desde luego es el Presupuesto y ahí se generó una falta de confianza brutal, a pesar de la decisión del Grupo Socialista de no presentar enmienda a la totalidad. ¿Por qué?, porque no se le puede decir a la ciudadanía “nos viene una tremenda, voy a gastar, voy a bajar el gasto corriente un 40%, voy a subir la inversión entre el 2,8 y el 2,9” y luego viene el Presupuesto y, como saben ustedes, el gasto corriente total subió un cuatro y pico, el capítulo II se quedó en cero y la inversión bajó más de un cuatro, todas las operaciones de capital. ¿Por qué se dice eso? ¿Eso lo hacen otros gobiernos, alguien? ¡No! Entonces no se entiende. ¿Y eso qué genera? –volvemos al principio de todo este discurso–: mucha más desconfianza. Pero, bueno, y ustedes me cuentan a mí eso, si luego no es verdad lo que traen. ¿Qué ha pasado?



Pongo algún ejemplo más. Han traído aparte del Presupuesto algunas leyes, medidas incentivadoras de la economía, que es la que nos deberían preocupar. También las que hace Zapatero, pero para discutir las donde toque. Pero las que traemos aquí y nos creemos que pueden ser positivas, coadyuvadoras de mejorar la situación... Y no se olviden, aquí vino, en el verano, una, que nosotros les ofrecimos acuerdo y no lo quisieron, no lo quisieron. No lo olviden. La que trajeron en el verano, que celebramos un Pleno extraordinario. Si de verdad a mí lo que me preocupa luego es un poco hasta la atonía de los parlamentarios que apoyan al Gobierno, porque yo no entiendo así el apoyo al Gobierno y he sido diputado de un gobierno, nunca me he comportado así. ¿Por qué? Porque venimos, celebramos un pleno extraordinario, dos medidas: una, vamos a mejorar el IRPF, cuota autonómica, una deducción por variación media anual del Euribor, primera vivienda habitual, no sé qué. Les decimos, “miren, son galimatías, eso no es nada, eso no va a servir, por muchas razones” –no repito el debate–. ¿Qué ocurre? En aquel entonces, para que ustedes se hagan una idea, la variación media del Euribor, de enero del 2008 –que es la entrada en vigor de esa medida– a enero de este año, es -1,8, no incremento, -1,8. En la práctica, al final, al final, esa medida, y con la restricción brutal de haberla circunscrito a la primera vivienda habitual –como bien sabe el señor aquel que me está mirando seriamente–, pues, es una medida que se va a quedar en nada, tanto por la evolución económica como por otras.

Qué decirles del apoyo al sector del transporte con el gasóleo profesional, donde presupuestaron, además, más de siete millones y pico de euros de gasto fiscal para impulsar la economía. Razones –y votamos que sí–, razones: ¡oiga!, es que resulta que tenemos la inflación disparada, tenemos el barril de Brent a casi 150 dólares el barril, etcétera, etcétera. Seis meses después, medida urgente, no la han aplicado. ¿Y qué ha pasado? El barril de Brent se ha puesto a 44 hoy, 44,4, y la inflación canaria el 1,6 y los transportes en negativo –menos tres y pico o algo así–. Entonces, es decir, hasta se ha resuelto el problema, pero el Gobierno no ha desarrollado un decreto, una orden, para aplicar esa medida que él mismo decía aquí –por eso a veces le digo yo al señor Soria esto de las solemnes... eso–, muy solemnemente, esto es trascendental. Pues, fijese usted, ni se lo ha creído y se ha resuelto al menos aquello que pretendía corregir. ¿Eso da confianza? No, no da confianza.

La otra ley que han metido ustedes acompañando al Presupuesto último –¿la recuerdan?– poco, poco, poco o nada tiene que ver, incluso contiene algo que es un poquito con respecto a nosotros, si quieren, hiriente desde

el punto de vista de la discusión en serio de un asunto. Poco o nada contribuye a incentivar nada, a pesar de su pomposo nombre. Porque, ¿qué contiene? Una adaptación del IGIC, que tenían que hacer, una corrección en la deducción del impuesto de Sucesiones para evitar aquella concatenación fraudulenta, que no queríamos que se hiciera más allá de los primeros parentescos; y luego dos medidas, una que es la adaptación de una directiva, que es una modificación hacia el mínimo de lo que es la tributación de todas aquellas entregas de combustibles que contengan biocombustibles –valga la redundancia–, y aquí después de haberse hecho en la ley de hidrocarburos se aplica en el Impuesto Especial de la Comunidad Autónoma canaria, esa que es la que lleva el grueso del gasto fiscal, ocho millones y pico de euros para incentivar la economía. No, mire, está trasponiendo... Pero, bueno, véndalo así, no pasa nada. Y la otra medida era el gasto fiscal de tres millones y pico, modificando algunos casos del impuesto de Trasmisiones y Actos Jurídicos Documentados, en compraventa de viviendas, cuando la compran minusválidos, familias numerosas, etcétera. Medida que le propusimos nosotros en el verano, en el verano, seis meses antes, eso sí, con una rebaja no tan ambiciosa, ustedes dijeron “dos huevos duros más”, pero, claro, la nuestra infinitamente más potente, porque la simultaneábamos levantando la suspensión del planeamiento municipal que esté en vigor, no el nuevo, no calificaciones nuevas de suelo, en materia de viviendas. Y dijeron que no. Claro, lo traen ahora. ¿Qué ha pasado con la tasación? Fíjense en lo del Euribor y en esta medida. La tasación oficial de viviendas en Canarias ha caído un 34%; en España, un 23,3, ¿y ahora aplicamos eso, las dos cosas? Eso más la mezcla de que el Euribor ahora encima va en negativo con la media del año pasado (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Es decir, al final debe haber un razonamiento de qué medidas se están apoyando aquí o aprobando aquí, ustedes, y cuál es la repercusión de verdad que están teniendo, y la repercusión, de verdad, nada, nada. Entonces, tenemos que abordar estas cosas, si de verdad nos creemos que esto... Pomposamente decimos: “todo el mundo tiene que discutir esto, hay que arrimar el hombro, esto es clave...”; pues discutámoslo en serio. *Zapateradas* arriba, no sé qué *pa'bajo* o fotos de no sé qué, que me recuerdan a los viejos *hooligans* de un equipillo que tenía allí Julio Anguita en las Cortes. Aunque a mí de esa foto lo peor es el recuerdo que me viene de la guerra, de verdad, cuando veo esas fotos y tal. De verdad. Pero no toca, de verdad que no toca.

Y entonces, ¿qué pasa? Yo creo, nosotros, de verdad, estamos absolutamente convencidos de

que la única manera de discutir esto es con el rigor y la seriedad con que se corresponde. Hoy el presidente, en la prensa, por declaraciones ayer, lanza una especie de gran propuesta social. Muy bien, traigan, traigan aquí en serio todas aquellas propuestas que consideren oportunas, acciones concretas, y nosotros las vamos a discutir con esta seriedad y con este rigor, porque nos creemos de verdad que este es el principal problema. Ahí fuera –me lo han oído ustedes muchas veces– hay mucho frío, mucho frío. Por lo pronto le vamos a hacer algunas sugerencias, que son sugerencias que no hace falta ni que las traigan por aquí, sino que se puedan poner en marcha. Y fíjense, algunas ideas. En esto de los datos del paro habrán visto...

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señor Trujillo, por favor, sí.

**El señor TRUJILLO ORAMAS:** Termino, presidente, termino, termino, y le doy muchas gracias por su benevolencia. No es menos cierto que el tema, pues, es el que es.

Habrán visto que hay 827.000 hogares donde todos los activos están desempleados; en Canarias son más de 53.000. Una idea, señor consejero, ya pueden ir haciendo, de verdad, de verdad, y ahí está doña Marisa Zamora, que me gustaría que me escuchara, de verdad, un censo con los miembros de todos esos hogares. ¿Para qué?: para meterlos sobre la marcha en todas esas políticas que hace el Servicio Canario de Empleo, en todas. ¿Para qué?: para que de verdad la renta de inserción que aprobamos aquí no termine convirtiéndose, como se está convirtiendo, en una ayuda básica más, porque la parte de inserción está fallando. Entonces esos señores tienen que estar, no ya los residentes canarios, esos, de esos hogares, tienen que estar absolutamente priorizados mañana, llamados por las oficinas del Servicio Canario de Empleo y entrando todos en un programa concreto de inserción laboral del Servicio Canario de Empleo. No puede ser que eso esté así.

Igual que no puede ser que esté así que nosotros ahora mismo, todo ese gasto fiscal que he dicho, que al final no se va a producir, deben, señor consejero –y aquí hay dos del Gobierno–, deben, ya que estaban dispuestos a hacer ese esfuerzo, deben traducirlo en otro tipo de medidas –porque no se lo van a gastar, no va a haber gasto de esa naturaleza– de apoyo a la economía productiva, pero de inmediato. Tienen los cálculos hechos; por lo tanto, llévenlo a otro lado. Eso sí lo deben traer aquí, y lo discutimos, con tranquilidad, con seriedad.

Exactamente igual, usted tiene unos cuantos, no es el motivo ahora de ocuparnos aquí, aquí hay proyectos de más de 100 millones de euros

que están parados por auténticas –si me van a permitir la expresión– tonterías administrativas. Esto es un lujo chino en la situación actual, y eso deben desbloquearlo. Hagan las comisiones interadministrativas que consideren oportunas, hagan lo que quieran, y dentro de la legalidad, ¡faltaría más!, pero agilicen todo eso, porque tenemos proyectos –en materia portuaria, en muchas cosas– donde eso puede salir mañana. Cuando digo mañana, vamos a darles un mes, pero resolvámoslo. No es posible que estemos años y años estando con cosas de esta naturaleza.

Igual que no es razonable que, cuando discutimos los Presupuestos, multitud de programas sectoriales que vienen aquí, cuyas memorias son idénticas hace años y cuyo resultado ha sido malo, no pueden estarse repitiendo. Hay que sobre la marcha hacer una mínima reflexión, una mínima autocrítica y decir, “miren, todo esto que venimos repitiendo en materia de desarrollo industrial, de no sé qué de innovación, esto tenemos que corregirlo”. El rumbo que llevamos no sirve porque el resultado no va.

Y, por último, una reflexión al propio consejero. El consejero de Empleo de este Gobierno no es un consejero normal. Ya lo hubiese querido yo ser cuando me tocó a mí, tiene un auténtico portaviones. Cuando aquí se habla de que vamos a ver si cambiamos el modelo o modificamos o nos apoyamos en otro tipo de actividades, todas pasan por allí: la energía, la industria, las nuevas tecnologías, es nada más y nada menos que responsable también de la segunda actividad económica del archipiélago, que es el comercio, por lo tanto, la distribución, que afecta a cualquier otra actividad económica. Y ahí, consejero, de verdad, esto no va aquí de hacer un debate sobre la gestión de su consejería, pero es usted la esperanza de aportar ese otro valor de cambio sobre el modelo sobre el que nos hemos sustentado hasta ahora, y ahí le queremos ver.

En definitiva, señorías, con rigor, con seriedad, van a encontrar a los socialistas canarios en este debate, y ustedes pónganse a trabajar que Canarias lo necesita.

Muchas gracias.

*(Aplausos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Trujillo.

Señor consejero, para concluir este debate, esta comparecencia. Señor Rodríguez Díaz, señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz):** Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

Efectivamente, hablar en tono amable no significa necesariamente que no se intenta la vía demagógica, porque nosotros sí hemos hecho

cosas, sí hemos hecho cosas, sí hemos hecho cosas. Y hemos tomado medidas coyunturales y, si la coyuntura cambia y las medidas dejan de ser necesarias, se cambiarán las medidas, pero se dijo en su momento que unas eran coyunturales y que otras deben ser estructurales.

Y en el campo de las medidas estructurales estamos dispuestos a hablar, pero hay que ser conscientes de que en este terreno quien, según la Constitución, establece las bases de la economía española es el Gobierno de España. Y tendremos que hablar de economía y de quien tiene la capacidad, por ejemplo, usted que quiere hablar de medidas fiscales fuertes, de cambiar el IRPF –no solo, como ha hecho el Gobierno de España, de bajárselo a los banqueros, sino a todos–, de cambiar el impuesto de Sociedades, de cambiar las normas del mercado laboral. Todo eso, señoría, es necesario. Y le digo una cosa: si no hacemos algo, si no hacemos algo a tiempo en España, que no se han tomado medidas estructurales ninguna, más que planes más planes más planes, y ahora está de moda el Plan E... El Plan E, señoría, se lo digo –espero que funcione–, la mejor expectativa es crear 13.000 empleos en Canarias –empleos temporales, claro– o mantenerlos en 2009. Ese es el superplán del Gobierno, frente a lo que hemos hecho, que, según ustedes, no sirve para nada pero que sí que creamos 13.000 empleos en 2008, y hemos dicho siempre que no es suficiente. Tenemos que hacer más. Y si el Plan E hubiera salido en 2008, pues, hubiéramos creado 26.000 en lugar de 13.000 en Canarias, pero, bueno.

Medidas estructurales sí hemos tomado en Canarias, que usted critica alguna cuando dice “ha aumentado el gasto”. ¡Claro!, porque una medida estructural importantísima, que lo dicen todos los expertos de la Unión Europea e internacionales, es apostar por la educación y la formación. Hemos subido el presupuesto de educación en Canarias, aunque sabemos que el resultado no se va a ver en esta legislatura, pero lo disfrutarán las futuras generaciones de Canarias.

También hemos cambiado la parrilla de formación en el Servicio Canario de Empleo, con una gran resistencia, que ya ha sido aceptado y reconocido, en la última asamblea de centros de formación, que el cambio ha sido para mejor. Pero cambiar las cosas de manera radical, radical quiero decir desde la raíz, lo que hablaba usted de los planes que no funcionan cambiarlos, señoría, eso es muy fácil decirlo aquí, pero hacerlo como lo hemos hecho nosotros es un poquito más difícil, sobre todo cuando usted o algunos de sus compañeros están por detrás instigando las resistencias al cambio. Un partido que siempre ha presumido de promover el cambio. Pero eso ha sido así y usted lo sabe. Y cuando intentamos cambios en la estructura, como para optimizar,

darle un mayor protagonismo a Funcatра, ustedes falsamente hablan de privatización, cuando saben que no lo es, que Funcatра es pública, y soliviantan a los sindicatos en contra de los cambios que promovemos nosotros.

Yo creo que ahora, yo creo que ahora, si bien es el momento de empezar a hablar en serio, hablaremos en serio y estoy seguro de que obtendremos mejores resultados. Pero igual que usted nos recuerda ciertas cosas del pasado, yo me veo en la obligación de recordar otras. Y si no saben lo que es privatizar, privatizar es lo que quiere hacer su partido con Guaguas Municipales, no lo de Funcatра.

Usted habla también de que tenemos que tener presentes esos hogares que están en paro. Antes de que se publicara la EPA, señoría –la tengo aquí–, antes de que se publicara la EPA, porque tendremos que estudiar, tendremos que estudiar por qué la EPA incrementa en algunas comunidades autónomas, en concreto Andalucía, Canarias, Murcia, Valencia y Cataluña, notablemente el paro, las personas en paro sobre el paro registrado, habrá que preguntarse por qué es eso, por qué hay personas que no se registran en el paro y en la EPA sí dicen por teléfono que están buscando empleo. Habrá que estudiarlo porque eso puede tener consecuencias sociales que tenemos que ser capaces de prevenir y algún día espero que podamos hablar de ello. Pero digo, antes de que se publicara la EPA, ya preocupados por esto, nos dirigimos al ministro, el 9 de enero, mostrándole nuestra inquietud –aquí tengo la carta, 9 de enero– por la situación familiar de aquellos hogares en los que todo el mundo estaba en desempleo, solicitándole que considerara medidas o prórrogas de prestación para aquellas personas que la situación familiar era muy crítica o para aquellas que de verdad mostraran interés por recualificarse, y nos poníamos a disposición del ministro para colaborar en esa tarea. Pero es competencia esa regulación del mercado laboral del ministerio, no es nuestra.

Y, señoría, usted se pregunta sobre qué base hicimos los Presupuestos, sobre qué base este consejero afirmaba que el pleno empleo sería posible en 2013. Sobre la única base que teníamos: las previsiones del ministro Solbes. Y usted recordará, y si no está grabado en la sesión, está grabado en la sesión, cuando me preguntaron por eso, y puse la condición: “si se cumple la previsión del ministro de Economía y Hacienda de que en el segundo semestre del 2009 empezamos a salir de la crisis, entonces se puede cumplir esto. Si no se cumple esa previsión, en tanto la crisis se alarga, habrá que desplazar en la misma proporción el objetivo”. Eso lo dije en esta tribuna, lo he dicho en los medios de comunicación. La base eran las previsiones del señor Solbes, que yo no creo que

se equivoque sino que las fuerzan a ser demasiado optimistas y después las tiene que ir corrigiendo cada 15 días.

Usted habla de qué es lo que crea confianza. Señoría, no crea confianza, absolutamente ninguna, que la máxima autoridad económica de España cambie las previsiones a veces cada 15 días, a veces cada 3. Eso sí que no crea confianza, señoría.

Tampoco crean confianza las declaraciones del señor Solbes, que dicen que ya han tirado todo lo que podían para hacer frente a la crisis, porque eso es tanto como rendirse y asistir como espectador de primera fila al drama que asola a una gran parte de los hogares españoles. Eso tampoco crea confianza.

Si hablamos de crear confianza, hablemos de crear confianza en serio. Hablemos de qué medidas estructurales se toman en la economía española. El Gobierno de Canarias está tomando todas las que están a su alcance. Por ejemplo, un problema de la empresa española es la competitividad, que está ligada a la innovación y a la formación. En Canarias hemos apostado por eso mucho más, mucho más, en una proporción muy superior a la que ha apostado el Gobierno de España, que es quien de verdad tiene las competencias. Hemos incrementado un 84% el presupuesto de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, porque creemos que innovar, junto con la formación, es la única forma de mejorar la competitividad de las empresas. Hablemos de eso y si algún plan lo tenemos equivocado, lo cambiamos.

Habla usted de cambiar los planes equivocados. Pues, mire, hemos cambiado radicalmente las políticas de empleo que nos vienen dirigidas por el Gobierno de España, que, como sabe, son el 75% en Canarias. Las bases las establece el Gobierno de España, por mucho que usted se empeñe en echarnos la culpa a nosotros en exclusiva. Las bases de las políticas activas de empleo, el 75% las fija el Ministerio de Trabajo. Hemos solicitado, y estuvimos esta semana –y el director general de Trabajo abandonó la reunión, lamentablemente, del Servicio Público Estatal de Empleo–, hemos solicitado una serie de cambios. Por ejemplo, uno que solicitamos y que ya se admitió, y que me interrogaron por ello sus compañeros, es que en las islas pequeñas no nos obliguen a crear cursos de 16 personas. Esa medida ya la eliminaron, pero hay que cambiar mucho más. Es un ejemplo de las medidas. Lo que estaba en nuestro ámbito: mire, integración de jóvenes de FP en las pequeñas empresas canarias, lo pusimos en marcha; principio de rotación y no repetición, lo pusimos en marcha; fomento de la emprendeduría en los centros de Formación Profesional, está en marcha. Algo muy novedoso, mientras en Europa decían

aumentar el número de horas extra, nosotros aquí no nos limitamos a protestar, sino que pusimos en marcha, en La Palma, y ya está dando resultados, a pesar de que hace un mes ustedes mismos criticaban que no servía para nada, igual que acaba de decir ahora que muchas medidas nuestras no sirven para nada... Pues entró en funcionamiento, a finales de diciembre y ya van solicitudes para 30 personas –que no es significativo pero en La Palma es importante– que van a conseguir trabajo en el mes de enero –más de 30 ya, porque a estas fechas ya van 30–, cambiando horas extra por contratos, porque las empresas han aceptado la oferta del Servicio Canario de Empleo, las subvenciones y las ayudas que les estamos dando para que reestructuren su sistema productivo. Eso se puede extender a toda Canarias. Si ustedes quieren, lo extendemos a toda Canarias. Es un ofrecimiento que les hago. Y esa es una medida real a favor del empleo y que está funcionando.

Igual que ha funcionado y que casi 13.000 personas consiguieron empleo directo en 2008 y esperamos que en 2009 sean muchas más. Pero si usted dice “vamos a hablar en serio”, hablemos en serio de economía también y de qué cambios estructurales en la economía española se están promoviendo. Ahora, aparte de 150.000 millones de avales para los bancos, que no se sabe para qué sirvieron, estamos citados a una reunión mañana, en el Ministerio de Industria, para un intercambio de opiniones y ver qué se hace de apoyo al sector del automóvil. Le aseguro que mañana, yo no puedo ir a Madrid pero el viceconsejero de Industria levantará la mano y dirá: “apoyen al sector del automóvil, pero también a la industria canaria”. Eso sí que es hablar de economía en serio.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Rodríguez Díaz, señor consejero.

**7L/PNL-0073 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE MODIFICACIÓN DEL DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA DESIGNACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS AUTORIDADES PORTUARIAS DE LOS PUERTOS DE INTERÉS GENERAL EN LA CAC.**

**El señor PRESIDENTE:** A propuesta de los distintos grupos, vamos a ver la segunda proposición no de ley, que es la número 73: proposición no de ley, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre modificación del decreto por el que se regula la designación de los órganos de gobierno de las autoridades portuarias.

Señor Fajardo, tiene la palabra.

**El señor FAJARDO FEO:** Gracias, presidente. Buenas noches, señorías.

Yo, como casi todo en la vida lo hago rápido, ahora trataré de hacerlo igual, porque estoy convencido de que ustedes, igual que yo, tratarán de hacer más iguales a todos los canarios. No solo más iguales a todos los canarios, sino más iguales a las organizaciones que los representan, que los representan en todos los ámbitos de la Administración.

Se da el caso, señorías, de que la Ley 18/2003, de 11 de abril, posibilitó la creación de nuevas cámaras de comercio en las islas y existe ahora otra realidad: ya las cámaras de comercio no son provinciales –gracias, Santiago (*Dirigiéndose al señor Pérez García.*)–. Las cámaras de comercio no son provinciales, en las dos islas; existe la Cámara de Comercio de la provincia de Santa Cruz de Tenerife y existen cámaras insulares: la Cámara de Gran Canaria, la Cámara de Lanzarote y la Cámara de Fuerteventura.

Pero bien es verdad que hay una nueva realidad de cámaras en el archipiélago, pero a la hora de representarlas en algunas, en el ámbito de algunas organizaciones, en el caso concreto en las autoridades portuarias, hay un decreto que impide que algunas de estas cámaras estén representadas y es por eso por lo que decía que estoy seguro de que ustedes van a pensar, igual que yo, que todos los canarios y todas las organizaciones debemos ser más iguales y tener el mismo grado de representación. Y es así que el *Decreto 60/1998, de 28 de abril, por el que se regula la designación de los órganos de gobierno de las autoridades portuarias de los puertos de interés general de la Comunidad Autónoma*, solo posibilita la representación en las mismas de las cámaras provinciales. Y vuelvo a repetir, en este momento hay otra realidad distinta en la provincia de Las Palmas, existen tres cámaras de comercio, no la cámara provincial de Las Palmas; existe la Cámara de Comercio de Gran Canaria, la Cámara de Comercio de Lanzarote y la Cámara de Comercio de Fuerteventura. Y puesto que tenemos una realidad distinta, desde Coalición Canaria entendemos que hay que darle solución, no a esta, sino a todo el entramado de leyes, decretos y reglamentos, que regulan un montón de actividades en este archipiélago, pero, como nos hemos centrado en el que regula la representación de las cámaras en las autoridades portuarias, es por lo que –además de forma simultánea– se debe poner en marcha el Consejo General de Cámaras, tal y como se prevé o está previsto en la actual ley.

Y así desde Coalición Canaria instamos la siguiente PNL: “que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias a modificar el *Decreto 60/1998, de 28 de abril, por el que se regula la designación de los órganos de gobierno de las autoridades portuarias de los puertos de*

*interés general de la Comunidad Autónoma de Canarias*, para que los vocales, en representación de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, los representantes de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación se adecuen a la nueva realidad tras la creación de las Cámaras de Comercio de Lanzarote y Fuerteventura, así como a la posibilidad de la creación de nuevas Cámaras de Comercio, Industria y Navegación en el resto de las islas, y ello amparado en la *Ley 18/2003, de 11 de abril, de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Canarias*”.

Como ve, señor presidente, he sido breve. Yo espero que, en honor a mi brevedad, ustedes apoyen esta PNL.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Fajardo.

Los grupos no proponentes. Grupo Parlamentario Popular, el señor Santana tiene la palabra.

**El señor SANTANA REYES:** Señor presidente. Señorías.

Todos somos conscientes del papel fundamental que juegan las infraestructuras portuarias en el sistema general de transportes y en la actividad económica de la localidad, así como de la región donde se encuentran ubicadas. Tal es así que la misma Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante se hace eco de esta importancia y reconoce la especial trascendencia que tiene, en su buen funcionamiento, la autonomía funcional y de gestión de las autoridades portuarias y establece la necesidad de que las comunidades autónomas participen en su estructura organizativa y determinen su composición.

Pues bien, desde esta perspectiva y atendiendo al papel primordial que tienen las infraestructuras portuarias en el desarrollo económico de nuestro archipiélago, se optó por una fórmula que posibilitara la más amplia participación de todas las administraciones, entidades, organismos representativos de los sectores económicos y sociales relevantes en el ámbito portuario. Así, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas está integrado, entre otros, por un vocal de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de la citada provincia, pero consideramos que la nueva realidad surgida tras la creación de las Cámaras de Comercio de Fuerteventura y Lanzarote debe provocar que la representación, en el Consejo de Administración de las autoridades portuarias, se adecue a esta nueva realidad.

Por lo que respecta al segundo punto de esta proposición no de ley, creemos que, al igual que la Ley 18/2003, de 11 de abril, adaptó la normativa de cámaras a la realidad de Canarias, consiguiendo potenciar los aspectos que profundizan en el papel

representativo de los intereses del comercio, la industria, el turismo y la navegación en nuestro archipiélago y permitió en su momento la creación de las citadas entidades en las islas de Fuerteventura y Lanzarote en respuesta a sus necesidades específicas, se debe, asimismo, contemplar la posibilidad de creación de nuevas cámaras de comercio en el resto de las islas que las demanden.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular votará favorablemente a esta proposición no de ley.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Santana. Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Cruz Hernández tiene la palabra.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ:** Señorías, señor presidente: buenas tardes.

La verdad es que, cuando vi en el orden del día una proposición no de ley sobre designación de órganos de las autoridades portuarias, yo pensé en otra cosa, ¿no?, que iban a dar cuenta de la modificación del proyecto de decreto que el Gobierno tenía hecho y que lo debía hacer, pero, claro, cuando yo leo la proposición no de ley, señorías, la perplejidad fue mayúscula. Entre otras cuestiones por lo siguiente: porque este no es el primer tema que viene aquí, no es la primera vez. Miren, resulta que aquí alguien se dedica a copiar, porque el 6 de julio de 2006 el Grupo Parlamentario Socialista presenta una proposición no de ley muy similar a esta, que contenía un error técnico a la hora de la propuesta concreta, y esa proposición no de ley fue retirada el día 8 de agosto en un escrito de mi grupo parlamentario, presentando ese mismo día una nueva proposición no de ley con esa corrección realizada, y he aquí que es la proposición no de ley 260, que se debate en el Pleno del Parlamento el día 5 de octubre de 2006, y en ese Pleno esa proposición no de ley resulta aprobada por unanimidad.

¿Y qué decía la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista en octubre del 2006? Pues, señorías, se la leo literalmente: “el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a modificar el Decreto 60/1998, de 28 de abril, por el que se regula la designación de los órganos de gobierno de las autoridades portuarias de los puertos de interés general de la Comunidad Autónoma de Canarias, de modo que los vocales, en representación de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, sean designados a propuesta del Consejo General de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Canarias, a fin de que la designación de estos vocales se adecue a la nueva creación de las Cámaras de Lanzarote y Fuerteventura, así como

a la posibilidad de creación de nuevas Cámaras de Comercio, Industria y Navegación en el resto de las islas, y ello al amparo de la Ley 18/2003, de 11 de abril, de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Canarias”. Si lo oyen y si ven la que ustedes tienen en sus escaños, es idéntica a la que hoy, dos años después, como si no hubieran estado en el Gobierno, como si aparecieran como grupo parlamentario por primera vez en esta Cámara, presenta el Grupo de Coalición Canaria.

Señor Fajardo Feo, no nos parece de recibo, se lo digo sinceramente, primero porque en la nuestra, que se aprobó por unanimidad, ya se contemplaba que tenían que ser nombrados por el consejo; pero resulta que, en octubre del 2006, ¿quién estaba en el Gobierno?, pero si es que resulta que usted estaba en el Gobierno, usted era consejero, se sentaba en esos bancos azules, y el señor presidente hoy de este Parlamento también se sentaba en esos bancos azules. Y el señor presidente, como consejero, dijo aquí, el día 25 de octubre de 2006, a una pregunta de una diputada de Coalición Canaria: “el Gobierno está estudiando la modificación del decreto, y de lo que sí está seguro es de que el Gobierno va a cumplir con la ley modificando el decreto” –octubre del 2006–. Yo entiendo que ustedes dicen siempre muchas cosas –y a las pruebas me remito–, que ustedes incumplen las proposiciones no de ley, se olvidan incluso de las proposiciones no de ley; que el Gobierno está aquí y de las proposiciones no de ley que apruebe el grupo o este Parlamento ni se entera, porque usted era miembro del Gobierno y, por lo tanto, ¡hombre!, en octubre del 2006 se sentaba en el banco azul, y en ese banco azul usted no hizo ni caso a esta proposición no de ley, aprobada por unanimidad. Porque decían los diputados, entre otros el señor de Coalición Canaria, don Lorenzo Tejera: “obviamente el Decreto 60/1998 se promulgó con anterioridad a la ley y hay que modificarlo”, pero, claro, mire, no venga con proposiciones no de ley. Primero, no copie; segundo, creo que hacemos un flaco favor a este Parlamento, un flaco favor a este Parlamento, cuando se trae por segunda vez un tema copiando literalmente una resolución que ya está aprobada. Mejor, técnicamente, aquella porque incluía el Consejo, que usted no lo incluye, el Consejo de las Cámaras de Comercio.

Miren, la proposición, hoy podemos votar a favor, nosotros no tenemos ningún argumento para votar en contra. Para lo que sí tenemos argumentos es para decirle que este Gobierno, ni con una proposición no de ley en el 2006 ni con la proposición no de ley que hemos aprobado ahora, es que no hay voluntad política, no tienen ustedes voluntad política de reformar el Decreto 60/98. Porque no solo es ese problema, sino que tiene el problema de los ayuntamientos, que no están representados en cumplimiento de la Ley de Puertos. No están

representados adecuadamente, que tienen que tener el 14% de los miembros del Consejo, que es de 25, y ustedes tienen que modificar la composición para que los ayuntamientos tengan ese 14%. Hoy no lo tienen. Y ustedes llevan años diciendo que lo están estudiando, lo que dicen formalmente, pero realmente publicar el decreto no. Si a usted, cuando estuvo en el Gobierno no le hicieron caso o no se enteró, es posible, no lo dudo, pero de que en este Gobierno a usted no le hagan caso y de que el Gobierno siga dejando, haciendo dejación de sus funciones y no modifique el decreto, no tengo ninguna duda, señores diputados.

Este decreto se modificará cuando el Gobierno quiera. Lo que falta no son resoluciones del Parlamento, lo que falta no son apoyos e instancias de este Parlamento, por unanimidad; lo que falta es criterio e intencionalidad y decisión política, y eso hoy ustedes no tienen ningún interés político, desde este Gobierno de Canarias, en reformar el decreto, porque, si no, ya lo hubieran hecho hace mucho tiempo.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Cruz, y muchas gracias también por las referencias a la Presidencia del Parlamento.

Muy bien, señorías, vayan ocupando sus escaños, que vamos a votar la proposición no de ley número 73... *(El señor Fajardo Feo solicita la palabra.)*

Sí, señor Fajardo.

**El señor FAJARDO FEO** *(Desde su escaño):* Presidente, un segundito.

**El señor PRESIDENTE:** Un segundito no, no se trata de un segundito. ¿En razón de qué pide la palabra?

**El señor FAJARDO FEO** *(Desde su escaño):* Si es tan amable, por alusión directa, ¿no?

**El señor PRESIDENTE:** No, no, no hay alusión.

**El señor FAJARDO FEO** *(Desde su escaño):* ¿No hay alusión directa?

**El señor PRESIDENTE:** No hay alusión.

**El señor FAJARDO FEO** *(Desde su escaño):* ¡Bueno...!

**El señor PRESIDENTE:** Gracias.

No hay alusiones, las propias de un debate. Seguro que usted no está de acuerdo con lo que ha dicho el señor Cruz ni yo tampoco, pero con otras cosas sí tenemos que estar de acuerdo. Pero no...

Bien. Vamos... *(Rumores en la sala.)* ¡Señorías, por favor, guarden silencio!, que vamos a empezar a votar. Cierren las puertas. Comienza la votación *(Pausa).*

Resultado de la votación: 48 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención. Queda aprobada.

Enhorabuena al señor Fajardo y hasta mañana a las diez de la mañana, a las diez de la mañana. Gracias.

*(Se suspende la sesión a las veinte horas y cuatro minutos.)*



